

MEMORANDO

Bogotá D.C., viernes, 11 de octubre de 2024



Al responder cite este Nro.
20243600167363

DSEPP

PARA: Yitcy Becerra Díaz, Secretaria General

DE: Comité Evaluador del concurso de méritos abierto del proceso DNP-CM-010-2024

ASUNTO: Respuesta a las observaciones al informe preliminar del proceso DNP-CM-010-2024 y Actualización del informe de evaluación

Por medio de la presente nos permitimos presentar las respuestas a las observaciones formuladas al primer informe de evaluación del concurso de méritos **DNP-CM-010-2024**, el cual fue publicado el 30 de septiembre de 2024, cuyo objeto es "DSEPP-541 Realizar levantamiento de información que permita continuar con el seguimiento periódico a la percepción ciudadana sobre temas estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo", así como la actualización del mismo.

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN Y RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DENTRO DEL TÉRMINO DEL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

A. Subsanación Brandstrat BIC SAS 1/10/2024- 3:19 pm

El comité evaluador procedió a revisar la documentación aportada por el proponente, dentro del término del traslado, para subsanar el requisito del certificado de vigencia de la tarjeta profesional para el perfil de **Director(a) de proyecto**, la cual CUMPLE para acreditar dicho requisito.

Así las cosas, se actualizará el informe de evaluación en el capítulo "**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**", donde podrán observar el resultado de dicha verificación.

RESPUESTAS A OBSERVACIONES

A. Observaciones presentadas por Consorcio Infométrika-Deproyectos 3/10/2024 2:30 pm

Observación 1

En el consolidado de la calificación, el consorcio Infométrika - Deproyectos 2024 obtuvo un puntaje total de 77,50 puntos. No obstante, al revisar el consolidado publicado, observamos que se nos ha asignado un puntaje de 67,5 puntos. Este puntaje no coincide con el valor reportado en la consolidación inicial, donde se reflejaba un punto menos que el asignado correctamente. Solicitamos amablemente que se rectifique este error en el puntaje para reflejar con exactitud los puntos obtenidos por el consorcio y garantizar la transparencia del proceso.

Respuesta:

En virtud de la solicitud recibida por el Consorcio y una vez revisada la información incluida en el consolidado de la calificación, se evidencia un error humano involuntario en la información presentada en el informe de evaluación preliminar publicado en el SECOP el 30 de septiembre de 2024. En ese sentido, y de conformidad con los puntajes obtenidos y la actualización realizada en este informe la calificación se verá reflejada en el numeral **3. EVALUACIÓN TÉCNICA Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**.

Observación 2

Se ha observado que en el criterio 1 del enfoque metodológico, se describen como subpoblaciones de interés los estratos socioeconómicos, el sexo y el rango de edades, y que estos grupos no son de interés para el estudio. No obstante, esta descripción se ajusta al requerimiento de "describir la población de interés y las subpoblaciones (estratos, dominios o postestratos)" establecido en los términos del concurso. La definición de la población de interés presentada sigue los lineamientos del anexo técnico, cubriendo a personas de 18 años o más en todo el país, tanto en zonas urbanas como rurales, lo que asegura una cobertura nacional completa. Asimismo, la inclusión de subpoblaciones basadas en nivel socioeconómico, edad y sexo responde a buenas prácticas metodológicas que permiten un análisis más detallado y representativo.

Aunque el anexo técnico no establece específicamente estos grupos como subpoblaciones obligatorias, su inclusión complementa y enriquece el análisis, permitiendo identificar diferencias significativas entre los diversos segmentos poblacionales. Este enfoque fortalece el estudio al ofrecer resultados más útiles para la implementación de políticas públicas estratégicas. Por ello, se considera que la asignación de 1,50 puntos sobre 3 no refleja adecuadamente el valor añadido por la propuesta metodológica, y se solicita respetuosamente la reconsideración de la calificación otorgada.

Respuesta:

Como bien se indica en su observación, en los pliegos de condiciones no se exige incluir desagregaciones por estratos socioeconómicos, sexo o rangos de edad. Por lo tanto, estas no se consideran obligatorias ni parte del análisis de la población objetivo de este estudio. Si bien se menciona que su inclusión podría complementar y enriquecer el análisis, permitiendo identificar diferencias significativas entre diversos segmentos poblacionales y potencialmente fortaleciendo el estudio para la formulación de políticas públicas, esto solo sería posible si los tamaños de muestra de dichas subpoblaciones fueran representativos y permitieran un análisis robusto. En la propuesta presentada, no se demostró que se cumplieran estas condiciones de representatividad en las subpoblaciones. Por lo anterior, se mantiene la calificación inicialmente otorgada.

Observación 3

En relación con la observación del evaluador respecto a la falta de especificación de los subíndices en el algoritmo Fann Muller, es importante aclarar que la propuesta metodológica describe claramente los elementos de cada una de las etapas del proceso de selección. En la primera etapa, se parte de un marco de lista que identifica los municipios en cada estrato muestral como $N_{Ih_{\{I\}}}$ donde **N** se refiere al número total de municipios en el estrato y **n** a la muestra seleccionada de municipios. Los subíndices **I** y **h** varían de acuerdo con el nivel y el estrato de la muestra, lo cual se detalla en la descripción de la metodología.

Asimismo, en la segunda etapa se menciona el uso de $N_{IIh_{\{II\}}}$, que hace referencia a los elementos dentro de cada estrato muestral, siguiendo la misma lógica aplicada en la primera etapa. Además, se incluye una clara referencia a la muestra dentro de cada estrato (por ejemplo $h_{\{II\}}$), lo que demuestra que la metodología ha sido explicada en cada etapa, con las correspondientes alusiones a los subíndices. Por tanto, se solicita respetuosamente que se reconsidere la observación y la calificación, dado que el texto contiene las especificaciones necesarias de los subíndices en cada etapa del proceso muestral y el documento es autocontenido, es decir, no por cada apartado se debe volver a señalar el significado de todos los subíndices.

Respuesta:

Cuando se define un algoritmo de selección o un estimador, es fundamental especificar de manera detallada cada uno de los elementos de las ecuaciones presentadas, respetando la notación definida. En el caso del algoritmo Fann-Muller-Rechusa, no se ha definido claramente elementos como 'I', 'h' y tampoco se especifica a qué corresponde 'N'. La falta de claridad en la definición de estos términos impide una comprensión completa del algoritmo, lo cual afecta su evaluación técnica. Siguiendo los protocolos de calificación del Departamento Nacional de Planeación (DNP), se otorga

únicamente la mitad de la calificación correspondiente. Por lo tanto, se mantiene la calificación otorgada inicialmente.

Observación 4

En respuesta a la observación sobre la falta de especificación de los subíndices en la construcción de las probabilidades de inclusión, se aclara que la propuesta metodológica presenta de manera clara y detallada los subíndices correspondientes a cada etapa del diseño muestral. La probabilidad de inclusión se especifica en cada fase del muestreo, junto con los subíndices que describen de manera precisa la relación entre las unidades de muestreo y su probabilidad de inclusión. Esto proporciona una comprensión completa de la metodología aplicada en cada etapa, como se ejemplifica en la estructura presentada en la siguiente imagen:

Probabilidad de inclusión (π_{Ih_i}) :

$$\pi_{Ih_i} = \frac{n_{Ih_i}}{N_{Ih_i}}$$

Donde:

- n_{Ih_i} es el número de municipios muestra en el estrato correspondiente.
- N_{Ih_i} es el total de municipios en ese estrato.
- h_i es el estrato de muestreo que se compone de la combinación del departamento y los estratos definidos de IF y los construidos por (Lavallee y Hidirogloui 1988) en total resultaron 90 estratos.

Respuesta:

Siguiendo los mismos argumentos expuestos en la respuesta anterior, la falta de una definición clara de los subíndices de la probabilidad de inclusión hace que esta no quede completamente especificada conforme a la notación planteada en la propuesta. Esta falta de claridad impide evaluar adecuadamente la estructura del diseño muestral. Por lo tanto, y de acuerdo con los protocolos de evaluación, se le otorga únicamente la mitad de la puntuación. En consecuencia, se mantiene la calificación otorgada.

Observación 5

En respuesta a la observación sobre la falta de inclusión del código computacional utilizado para obtener el valor del deff, que no se requiere en el PCD ni era objeto de calificación, se aclara que la propuesta metodológica no solo presenta el tamaño de la muestra estimado teniendo en cuenta el margen de error y el coeficiente de variación para diferentes valores de P, sino que también se ha incorporado una tabla denominada "Tabla 4. Coeficientes de variación y margen de error esperados para una proporción

del 50%". Esta tabla sintetiza el tamaño de la población objetivo según los dominios, lo cual demuestra que se atiende a todos los requisitos calificables para validar la estimación realizada. Adicionalmente, se destaca que se ha implementado una simulación de diferentes tamaños de muestra y parámetros tipo proporción, con el objetivo de determinar el margen de error y el coeficiente de variación como medida de calidad del parámetro.

Esto proporciona un valor agregado que diferencia nuestra propuesta de las demás firmas, al incluir un valor de deff que evidencia el uso de herramientas estadísticas robustas para obtener una aproximación más precisa, haciendo uso de encuestas de años anteriores para la obtención del deff de la misma encuesta consultando los microdatos y metadatos de la operación que se encuentra públicamente en las plataformas del DNP; dado que alrededor del deff el PCD no solicitó justificación el comité evaluador no debería castigar el puntaje por un cálculo que se realizó pero no era objeto de calificación.

Respuesta:

Como lo define Kish, L. (1965), la ecuación para el cálculo del tamaño de muestra lleva implícita la definición del efecto de diseño (Deff). Este parámetro tiene una influencia directa en el cálculo del tamaño de muestra y en los márgenes de error. Por lo tanto, si no se justifica el valor del Deff o no se presenta una simulación que lo considere, los tamaños de muestra propuestos, los errores muestrales y la eficiencia resultante no están plenamente justificados. En consecuencia, no es posible evaluar adecuadamente la propuesta en lo referente al tamaño de muestra. Por lo anterior, se mantiene la calificación otorgada.

Observación 6

En respuesta a la observación sobre la falta de detalle en el procedimiento para calcular el deff, se aclara que la propuesta metodológica incluyó el procesamiento y las expresiones matemáticas necesarias para el cálculo del tamaño de muestra, tal como se solicitó en el criterio de evaluación. En ningún momento se solicitó presentar algoritmos para el cálculo del deff.

- Estrategia orientada a disminuir el efecto de diseño (*deff*) de la estrategia de muestreo planteada (por ejemplo, diseños muestrales con la menor cantidad de etapas, uso de Unidades Primarias de Muestreo con tamaños similares en cada estrato, procedimientos óptimos de estratificación). (2 puntos)

Por su parte se requiere detalle para disminuir el deff, el diseño muestral presentado es innovador y cumple con estas expectativas pasando de 5 etapas a 2 etapas pero esto no se tuvo en cuenta en la evaluación y por el contrario se castiga con argumentos que están fuera de los criterios de evaluación.

Dado que el procesamiento y los detalles del cálculo sí fueron proporcionados, se solicita amablemente revisar nuevamente la observación 4 para recalcular los puntos otorgados en la observación 5, con el fin de reconocer la consistencia teórica y la innovación metodológica del diseño presentado en la propuesta para la determinación de la muestra. Esto permitiría validar adecuadamente la rigurosidad de la propuesta presentada.

Respuesta:

En cuanto a la observación sobre la falta de detalle en el procedimiento para calcular el Deff, me permito reiterar que, tal como establece Kish (1965), el cálculo del tamaño de muestra implica una definición clara del Deff, ya que este parámetro determina directamente el tamaño de muestra y los márgenes de error. En este sentido, la propuesta metodológica presentada no justificó adecuadamente el valor del Deff ni ofreció una simulación que tomara en cuenta este factor, lo cual resulta esencial para evaluar la precisión y la eficiencia del diseño muestral. Por lo tanto, no se cumplió completamente con los requerimientos necesarios para una evaluación exhaustiva del tamaño de muestra.

En relación con la innovación del diseño muestral y la reducción de etapas, se reconoce la intención de disminuir el Deff al pasar de cinco a dos etapas. Sin embargo, esta reducción debe estar acompañada de un análisis detallado que demuestre cómo dicho cambio impacta cuantitativamente el Deff y la eficiencia del muestreo. La ausencia de este análisis detallado impide justificar plenamente los beneficios del cambio metodológico propuesto.

Por consiguiente, debido a la falta de justificación rigurosa del Deff y a la ausencia de evidencia detallada que demuestre la reducción del Deff con el nuevo diseño, se mantiene la calificación otorgada originalmente, ya que se ajusta a los criterios establecidos en los pliegos y a los protocolos de evaluación del Departamento Nacional de Planeación

Observación 7

En respuesta a la observación que señala que "no fue posible corroborar el cálculo del deff debido a su ausencia en los anexos", se aclara que el cálculo del deff y su impacto en el tamaño de muestra fueron efectivamente incluidos en la propuesta metodológica. Para ello, se realizó una simulación de escenarios que evaluó distintos valores de proporciones y márgenes de error, lo que permitió determinar los tamaños de muestra de manera precisa. No era objeto de calificación presentar los cálculos del deff con base en la encuesta realizada el año anterior que fue lo que se realizó.

Dicha simulación fue desarrollada utilizando herramientas estadísticas robustas, las cuales aseguran que el deff se estimó correctamente, se usó la librería survey de R, y que su impacto en los márgenes de error y el coeficiente de variación se reflejó de manera clara. Los resultados de esta simulación se presentan en la imagen denominada

"P3.png", donde se detallan los escenarios simulados y los tamaños muestrales asociados. Este enfoque garantiza una estimación sólida y verificable del deff, fundamentada en un análisis teórico y computacional riguroso.

Por lo tanto, solicitamos respetuosamente que se reconsidere la observación, ya que el proceso para calcular el deff está adecuadamente documentado en la propuesta, eliminando cualquier incertidumbre sobre la validez de los tamaños de muestra presentados.

Respuesta:

En relación con la observación que indica que 'no fue posible corroborar el cálculo del Deff debido a su ausencia en los anexos', es importante precisar que, tal como establece Kish (1965), el Deff es un parámetro crítico que afecta directamente el tamaño de muestra y los márgenes de error. Aunque se menciona que la simulación de escenarios fue realizada y se utilizó la librería survey de R, los detalles específicos del cálculo del Deff, tales como la justificación del valor seleccionado y su impacto detallado en el diseño muestral, no se encuentran completamente documentados.

La presentación de estos detalles es esencial para validar la precisión de los tamaños de muestra propuestos y asegurar la rigurosidad del análisis metodológico. Además, en este tipo de procesos, no basta con mencionar que se ha utilizado una herramienta robusta; es necesario que el procedimiento y las suposiciones detrás del cálculo del Deff estén explícitamente presentados para que sean replicables y verificables.

Por lo tanto, debido a la falta de claridad y de documentación específica sobre el cálculo del Deff y su justificación, se mantiene la calificación otorgada originalmente.

Observación 8

En respuesta a la observación sobre la falta de una metodología para abordar la no respuesta no ignorable, es importante destacar que la propuesta presentada incluye un enfoque integral para el tratamiento de la no respuesta desde dos perspectivas clave: una sobremuestra del 20% y la calibración de los factores de expansión.

En primer lugar, la sobremuestra se ha diseñado para cada etapa del proceso de muestreo, garantizando que se incremente el tamaño mínimo de la muestra en un 20%, lo cual permite abordar la no respuesta de manera efectiva, tal como se establece en los requisitos técnicos del Plan Nacional de Desarrollo. Este enfoque se complementa con un proceso riguroso para capturar la mayor cantidad de respuestas posibles, lo cual refuerza la representatividad de la muestra.

En segundo lugar, la propuesta incluye una metodología de calibración basada en información auxiliar, utilizando los desarrollos de Särndal et al. (1992) y Särndal y Lundström (2005), que permiten ajustar los factores de expansión para mitigar el sesgo inducido por la no respuesta. Este enfoque no solo incrementa la eficiencia de los

estimadores, sino que también permite abordar de manera efectiva la no respuesta no ignorable mediante el uso de modelos estadísticos robustos. La calibración con información auxiliar disponible a nivel poblacional garantiza que se corrijan posibles desviaciones en la muestra, utilizando herramientas reconocidas en la literatura de muestreo.

Dado que ambos enfoques (sobremuestra y calibración) se implementan en la propuesta, se solicita una reconsideración de la calificación otorgada, ya que la metodología presentada aborda tanto la no respuesta ignorable como la no ignorable, cumpliendo con los requisitos del criterio evaluado.

Respuesta:

Agradecemos la respuesta proporcionada y comprendemos que se ha implementado una metodología para abordar la no respuesta a través de una sobremuestra del 20% y la calibración de factores de expansión. Sin embargo, quisiera aclarar que estas estrategias, aunque útiles, no son suficientes para abordar de manera efectiva la no respuesta no ignorable, especialmente cuando esta es de gran magnitud.

En primer lugar, la sobremuestra del 20%, si bien puede aumentar la cantidad de respuestas obtenidas, puede no ser suficiente para compensar los efectos de una alta no respuesta no ignorable, la cual afecta el esquema probabilístico desde el diseño muestral. En tales casos, simplemente incrementar el tamaño de la muestra no garantiza la corrección del sesgo si la no respuesta es sistemática y no aleatoria.

En segundo lugar, la calibración de los factores de expansión, basada en la información auxiliar, es una estrategia efectiva para reducir el sesgo bajo el supuesto de que la no respuesta sea ignorada de manera condicional a dicha información. Sin embargo, cuando la no respuesta no es ignorada, la calibración no garantiza la eliminación del sesgo, ya que este persiste si la información auxiliar no captura completamente los factores que determinan la no respuesta.

Para abordar adecuadamente la no respuesta no ignorable, el enfoque recomendado es cambiar la inferencia de una basada en el diseño muestral a una basada en un modelo probabilístico, utilizando 'estimadores doblemente robustos', tal como se describe en la literatura de referencia (Valliant, 2019; Wu, 2022). Estos estimadores combinan la calibración con un modelo explícito de respuesta, lo que permite una mayor robustez frente a los problemas derivados de la no respuesta no ignorable.

Por lo tanto, la metodología presentada no aborda completamente los desafíos planteados por la no respuesta no ignorable, y en consecuencia, se mantiene la calificación otorgada.

Observación 9

En relación al operativo de campo y en respuesta a la observación sobre la falta de precisión en la descripción del proceso para la ubicación y selección del informante

idóneo, así como del método de recolección de datos, se aclara que la propuesta metodológica sí aborda de manera detallada los retos y soluciones asociados al operativo de campo cuantitativo, mediante un plan de contingencia que considera las principales dificultades habituales y las correspondientes acciones correctivas.

En cuanto a la selección del informante idóneo, la metodología propuesta incluye la identificación de informantes adecuados a través de una cuidadosa planificación del operativo en cada etapa del proceso de recolección. Las acciones detalladas para mitigar riesgos, como la reticencia de los informantes, la escasez de tiempo, y la falta de confianza, forman parte de este proceso, así como el uso de técnicas de persuasión ética y la colaboración con líderes comunitarios. Además, se incluye la implementación de un sistema de verificación de encuestadores para asegurar la confianza y la validez de la información recolectada.

Respecto al método de recolección, se propone un enfoque mixto que abarca encuestas cara a cara, complementado con la posibilidad de encuestas electrónicas o telefónicas en casos de no respuesta. Este método garantiza flexibilidad y eficiencia en la recolección de datos, optimizando el proceso en zonas con dificultades de acceso o baja disponibilidad de tiempo por parte de los informantes.

Por lo tanto, se considera que la estrategia de implementación en campo está descrita de manera clara y adecuada, cumpliendo con el criterio evaluado. Se solicita una reconsideración de la calificación otorgada, ya que el enfoque metodológico presentado garantiza tanto la validez del proceso como la calidad de los datos obtenidos.

Agradecemos sean tenidas en cuenta las solicitudes, para permitir una oferta plural de oferentes.

Respuesta:

No se acepta la solicitud del proponente.

En primer lugar, la propuesta no aborda de manera detallada la ubicación y selección del informante idóneo, así como del método de recolección. Con relación a la identificación del informante idóneo, se mencionan una lista de acciones como: implementar y seguir el cronograma establecido para la recolección de información, identificar la cantidad de viviendas por manzana, identificar el número de personas a encuestar por hogar, establecer procedimiento de control de metas diarias y revisión de completitud de la muestra, sin embargo estas acciones están asociadas al proceso en general para la recolección de información y por tanto no dan cuenta de cómo lograr llegar al informante idóneo.

Con relación a las acciones para mitigar los riesgos, si bien hacen parte integral de la propuesta presentada por la Firma, no fueron evaluados para este criterio, sino para los retos comunes del operativo de campo.

Adicionalmente, el proponente menciona una opción de recolección de barrido en el marco de lo solicitado en el pliego de condiciones, pero no se desarrolla. Ahora bien, en el marco de la observación hecha por el Consorcio, no es claro a qué hace referencia el método mixto que abarca encuestas cara a cara, complementado con la posibilidad de encuestas electrónicas o telefónicas en casos de no respuesta, toda vez que de acuerdo con los requerimientos técnicos de la Encuesta de Percepción Ciudadana no es posible realizar encuestas electrónicas (no es claro a qué hace referencia) ni mucho menos telefónicas, toda vez que para este proceso de recolección se requiere que sea una encuesta presencial.

La justificación sobre por qué lo que se propone es lo más adecuado en el marco de las características de la Encuesta, es muy general.

En ese sentido se mantiene la calificación dada por el Comité Técnico Evaluador.

B. Observaciones presentadas por Centro Nacional de Consultoría **3/10/2024 5:53 pm**

Observación 1

Describir la población de interés, las subpoblaciones (estratos, dominios o post-estratos) (3 Puntos)

"El consultor define de manera clara la población de interés, al momento de definir las subpoblaciones, define como dominio de interés los departamentos. Según el anexo técnico, los únicos dominios de interés son Total nacional y zonas. Además, para esta versión de la evaluación, los departamentos, no son una unidad de análisis. (1.5)

Nuestra propuesta aclara que los dominios de interés son "Total Nacional y Zonas", conforme al anexo técnico. Los departamentos no son utilizados como unidad de análisis en el documento. Agradecemos revisar la calificación asignada.

Respuesta:

La Firma incluyó en su propuesta metodológica como subpoblaciones (estratos, dominios o post-estratos) de interés la siguiente información:

"los dominios de análisis objeto de interés son:

- *Total nacional*
- *Los 33 departamentos (Amazonas, Antioquia, Arauca, Archipiélago de San Andrés, Atlántico, Bogotá, D.C., Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare,*

Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés, Vichada)

- *Las zonas urbanas, definidas como las cabeceras municipales y las zonas rurales, definidas como centros poblados y restos rurales."*

Adicional a esto, en el apartado de unidades estadísticas, escriben que las unidades de análisis son: "corresponden a los niveles de desagregación planteados desde el diseño muestral, que son los departamentos y zonas (urbana, rural)." Recordándole a la firma que, los departamentos no son unidades de análisis en este estudio. Por lo anterior, se mantiene la calificación entregada el 30 de septiembre.

Observación 2

El proponente debe presentar un porcentaje de sobremuestra (además del tamaño de muestra inicial) (4 puntos)

"La propuesta metodológica no aborda la no respuesta no ignorable, lo cual es un aspecto crítico para garantizar la validez de los resultados. No se presenta ninguna metodología que permita realizar inferencias basadas en modelos, en caso de que esto fuera necesario.

Los ajustes presentados para la no respuesta están basados en Valliant (2013), los cuales son adecuados para realizar inferencias basadas en el diseño, pero no abordan el tratamiento específico de la no respuesta no ignorable, lo que podría limitar la validez de los resultados en escenarios donde esta situación sea relevante" (2 puntos)

Los ajustes realizados para la no respuesta se basan en Valliant (2013), adecuados para inferencias basadas en diseño, tal como se solicita en el pliego de condiciones. Sin embargo, en futuras versiones del documento se pueden incluir métodos específicos para abordar la no respuesta no ignorable.

Agradecemos revisar la calificación otorgada a este ítem.

Respuesta:

Agradecemos su respuesta y la aclaración sobre el uso de los ajustes para la no respuesta basados en Valliant (2013). Entendemos que estos ajustes son adecuados para inferencias basadas en el diseño, tal como se solicitó en el pliego de condiciones. Sin embargo, cuando la no respuesta es no ignorable, los métodos basados únicamente en el diseño no son suficientes para garantizar la validez de los resultados.

En estos casos, es necesario un cambio en el enfoque de inferencia, pasando de uno basado en el diseño muestral a uno basado en modelos probabilísticos, que permita abordar las características no observadas que afectan la no respuesta. Métodos como

los 'estimadores doblemente robustos', permiten manejar este tipo de no respuesta de manera más robusta y efectiva, ya que combinan la calibración con modelos explícitos de respuesta.

La ausencia de un enfoque que aborde la no respuesta no ignorable implica que, en escenarios donde esta sea relevante, los resultados podrían estar sesgados y comprometer la validez de las inferencias. Por esta razón, es fundamental considerar metodologías adicionales que permitan realizar inferencias basadas en modelos, como se ha señalado previamente.

En consecuencia, debido a la falta de un enfoque específico para la no respuesta no ignorable y a la importancia crítica de este aspecto en el contexto del estudio, se mantiene la calificación entregada el 30 de septiembre.

Observación 3

Definición y descripción de la estructura tecnológica a usar para la recolección de información (2 puntos)

"No se evidencia la justificación de por qué lo propuesto es lo más adecuado en el marco de las características actuales de la Encuesta de Percepción Ciudadana al Plan de Desarrollo" (1 punto)

En el apartado se aclara que la recolección en DMC facilita la recolección y el seguimiento en tiempo real de la captura de información, lo que disminuye tiempos y posibilidades de errores en digitación, esto responde al requerimiento del anexo técnico.

Agradecemos la revisión de la calificación otorgada.

Respuesta:

No se acepta la solicitud del proponente.

Entre las páginas 19 y 22 del documento de propuesta metodológica el proponente hace una descripción del dispositivo móvil de captura y el software para la recolección de información. Descripción que se centra en algunos usos que tienen los dispositivos y el software propuestos. No obstante, el criterio solicita, además de dicha descripción *"justificar por qué lo propuesto es lo más adecuado en el marco de las características actuales de la Encuesta de Percepción Ciudadana al Plan de Desarrollo"*, lo que implica que se debe argumentar que lo propuesto es útil y coherente con la recolección que nos ocupa.

Al respecto, se le aclara al proponente que de acuerdo con la **nota 3 del numeral 3.1.1. ENFOQUE METODOLÓGICO**, del pliego de condiciones:

“Para la asignación de cada uno de los puntajes descritos en el presente numeral no es suficiente que la propuesta mencione o cite los aspectos solicitados en los criterios, sino que el proponente deberá desarrollar cada uno de los criterios solicitados en cada ítem de manera consistente con su propuesta metodológica y adaptada a las condiciones particulares de la presente consultoría, según los lineamientos del Anexo Técnico. Así mismo, todos los gráficos, tablas, ilustraciones o esquemas deben estar explicados o interpretados para ser tenidos en cuenta”

En este sentido, el comité técnico evaluador ratifica la calificación otorgada en este ítem de evaluación, asignando la mitad del puntaje.

Observación 4

Descripción y justificación del tipo de pruebas funcionales y no funcionales (2 puntos)

"El criterio exige describir las pruebas funcionales y no funcionales que realiza el proponente en el marco de un levantamiento de información como la Encuesta de Percepción, el apartado se centra en desarrollar qué es una prueba funcional y no funcional y no desarrolla las que en efecto aplica el proponente para estos casos." (1 punto)

Sobre las pruebas funcionales y no funcionales en el apartado se explica que los coordinadores de campo realizarán pruebas de escritorio para evaluar la funcionalidad de la plataforma. También se menciona que los coordinadores revisan el programa de captura para asegurarse de que las preguntas, filtros y flujos estén bien y permitan un trabajo de campo exitoso. Agradecemos revisar la calificación asignada.

Respuesta:

No se acepta la solicitud del proponente.

El criterio solicita:

*"Descripción y justificación **del tipo de** pruebas funcionales y no funcionales a realizar tanto a los sistemas (software) como a los dispositivos de captura de información usados para la recolección de información".*

Por consiguiente, se exige no solo **mencionar, sino explicar claramente el o los tipos de pruebas a realizar en cada uno de los dos escenarios** (funcional y no funcional) **tanto para los dispositivos como para el software**. En este sentido mencionar que los “coordinadores de campo evalúan la funcionalidad de la plataforma” ...y “revisan el programa de captura” no es suficiente para lo solicitado en el criterio.

Pruebas funcionales

Las pruebas **funcionales** se centran en verificar si el aplicativo realiza las funciones y acciones especificadas en sus requisitos. Estas pruebas evalúan si la aplicación se comporta según lo esperado y si cumple con las funcionalidades que se han definido en su diseño. Por lo general, estas pruebas se realizan desde la perspectiva del usuario final, sin preocuparse por cómo funciona internamente el sistema.

Para este caso el coordinador nacional y los coordinadores regionales de campo realizarán pruebas de escritorio sobre la funcionalidad de la plataforma y su coherencia con el formulario aprobado.

Antes de la capacitación de encuestadores los coordinadores de campo presencial revisarán el programa de captura asegurándose de que todas las preguntas, saltos y filtros que se muestran sean una copia exacta del formulario en papel. De igual forma, en esta revisión los coordinadores se cercioran de que el aplicativo no presente inconvenientes de programación y que permita el buen desarrollo y flujo de preguntas de la encuesta.

Centro Nacional de Consultoría S.A.
Teléfono: 57 (601) 339 48 88. @CNCsocial
Calle 82 # 6-51 | Bogotá D.C. - Colombia | Sur América
www.centronacionaldeconsultoria.com



| 33

Pruebas no funcionales

Se enfocan en aspectos técnicos y de rendimiento del aplicativo que no están directamente relacionados con las funciones específicas que realiza. Estas pruebas evalúan cómo el aplicativo se comporta bajo diferentes condiciones y cómo cumple con requisitos no **funcionales** como seguridad, rendimiento y usabilidad.

Los DMC utilizados por el equipo de campo del CNC son compatibles con la plataforma y permiten su uso seguro y sencillo para el cumplimiento del objetivo. Las pruebas no **funcionales** se realizan a través del desarrollador, quien está disponible para soporte de la plataforma en caso de algún inconveniente, sin embargo, este aplicativo ha mostrado ser estable y seguro para procesos de levantamiento de información de similar volumen.

Al respecto, la **nota 3 del numeral 3.1.1. ENFOQUE METODOLÓGICO**, del pliego de condiciones:

“Para la asignación de cada uno de los puntajes descritos en el presente numeral no es suficiente que la propuesta mencione o cite los aspectos solicitados en los criterios, sino que el proponente deberá desarrollar cada uno de los criterios solicitados en cada ítem de manera consistente con su propuesta metodológica y adaptada a las condiciones particulares de la presente consultoría, según los lineamientos del Anexo Técnico. Así mismo, todos los gráficos, tablas, ilustraciones o esquemas deben estar explicados o interpretados para ser tenidos en cuenta”

Por lo anterior, el comité técnico evaluador ratifica la calificación otorgada en este ítem de evaluación, asignando la mitad del puntaje.

- **Observaciones para la propuesta del CONSORCIO INFOMÉTRIKA-DEPROYECTOS 2024**

Observación 5

Describir la población de interés, las subpoblaciones (estratos, dominios o post-estratos) (3 Puntos)

"En la propuesta metodológica se describen como subpoblaciones de interés: estratos socioeconómicos, sexo y rango de edades. Estos grupos no son de interés para el estudio."

(1,5 puntos)

No se observa una correcta comprensión de los objetivos e intereses del estudio, las segmentaciones poblacionales presentadas no son las requeridas por el anexo técnico, razón por la cual solicitamos amablemente, revisar su calificación y no asignar puntaje en este ítem.

Respuesta:

No se acepta la solicitud de la Firma. Si bien se reconoce que las subpoblaciones mencionadas (estratos socioeconómicos, sexo y rango de edades), no forman parte de los requerimientos específicos del anexo técnico, la propuesta presentada sí contempla los elementos mínimos necesarios de la población objetivo que se detallan en el pliego de condiciones.

Las subpoblaciones mencionadas en la propuesta metodológica no eran requeridas, el hecho de que hayan sido consideradas muestra un intento por parte del proponente de enriquecer el análisis, lo cual se alinearía con un enfoque más inclusivo y detallado de las características de la población, lo que demuestra un entendimiento parcial, aunque no completamente alineado, con los requisitos de la Encuesta. Por lo anterior, se mantiene la calificación otorgada por el Comité Técnico Evaluador.

Observación 6

Presentación y descripción de un cronograma de trabajo del operativo de campo (1 punto)

"Si bien la firma presenta un cronograma detallado de trabajo, que incluye fases de preparación, prueba piloto, ejecución y finalización, con el planteamiento de posibles actividades a desarrollar, los tiempos propuestos son demasiado extensos teniendo en cuenta la ejecución del contrato, lo que indica que no se están teniendo en cuenta las características particulares de este proceso." (0,5 puntos)

Dado que no se presenta claridad en el cronograma al estudio en particular y no se acopla a los tiempos expuestos en el anexo técnico, solicitamos amablemente no asignar puntaje en este apartado.

Respuesta:

No se acepta la solicitud del proponente.

Como bien se desarrolla en la observación realizada por el Comité Técnico Evaluador en el informe de evaluación preliminar publicado en el SECOP el 30 de septiembre de 2024, para el criterio que nos ocupa, en la propuesta del CONSORCIO INFOMÉTRIKA-DEPROYECTOS 2024, se evidencia el desarrollo de algunos de los elementos solicitados en dicho criterio, pues este presenta un cronograma detallado de trabajo, que incluye fases de preparación, prueba piloto, entre otros, sin embargo el tiempo no es coherente de acuerdo con el tiempo de ejecución del contrato.

Al respecto se aclara que de acuerdo con la **nota 1 del numeral 3.1.1. ENFOQUE METODOLÓGICO del pliego de condiciones:**

El puntaje del Enfoque Metodológico se otorgará por ítem, de la siguiente manera:

- **En su totalidad** si cumple con los criterios fijados para el ítem evaluado.
- **La mitad del puntaje** si cumple parcialmente con los criterios fijados para el ítem evaluado.
- **Con cero (0,00)** puntos si no cumple o no lo presenta.

De acuerdo con lo presentado en la propuesta del CONSORCIO INFOMÉTRIKA-DEPROYECTOS 2024, *este cumple parcialmente con los criterios fijados para el ítem evaluado, por lo que* el Comité Técnico Evaluador ratifica la calificación otorgada en este ítem de evaluación, asignando la mitad del puntaje.

Observación 7

Presentación y descripción de la estructura organizacional para el trabajo de Campo de la Encuesta (1 punto)

"La firma presenta una descripción de la estructura organizacional para el trabajo de campo de la encuesta. Sin embargo, no se evidencia dentro de esta estructura la descripción de uno de los roles centrales de la presente consultoría que es el Estadístico.

No queda claro si ese rol lo haría el director de analítica, precisamente porque no hay una descripción de sus funciones. Este rol es de suma importancia para las etapas de diseño, recolección y procesamiento de información de esta Encuesta." (0,5 puntos)

Agradecemos no asignar puntaje en este apartado dado que no hay claridad sobre la organización de funciones y responsabilidades en la estructura organizacional.

Respuesta:

No se acepta la solicitud del proponente.

Como bien se desarrolla en la observación realizada por el Comité Técnico Evaluador en el informe de evaluación preliminar publicado en el SECOP el 30 de septiembre de 2024, para el criterio en mención, en la propuesta del CONSORCIO INFOMÉTRIKA-DEPROYECTOS 2024, se evidencia un desarrollo de algunos de los elementos solicitados en dicho criterio, pues este presenta una descripción de la estructura organizacional para el trabajo de campo de la encuesta, pero no se evidencia dentro de lo presentado la descripción de los roles centrales de la presente consultoría que es el estadístico.

Al respecto se aclara que de acuerdo con la **nota 1 del numeral 3.1.1. ENFOQUE METODOLÓGICO del pliego de condiciones:**

El puntaje del Enfoque Metodológico se otorgará por ítem, de la siguiente manera:

- **En su totalidad** si cumple con los criterios fijados para el ítem evaluado.
- **La mitad del puntaje** si cumple parcialmente con los criterios fijados para el ítem evaluado.
- **Con cero (0,00)** puntos si no cumple o no lo presenta.

De acuerdo con lo presentado en la propuesta del CONSORCIO INFOMÉTRIKA-DEPROYECTOS 2024, *este cumple parcialmente con los criterios fijados para el ítem evaluado, por lo que* el Comité Técnico Evaluador ratifica la calificación otorgada en este ítem de evaluación, asignando la mitad del puntaje.

Observación 8

Descripción del modelo de capacitación o entrenamiento del personal seleccionado para realizar el trabajo de campo de la Encuesta (2 puntos)

"Falta desarrollar mejor la propuesta. Es clave que durante la capacitación los encuestadores y supervisores tengan acceso a la herramienta mediante la cual realizarán la captura de la información. El apartado tampoco es explícito en cómo abordará cada componente del cuestionario. Se limita a mencionar una evaluación al final del proceso, pero no qué tipo de evaluación ni por qué este modelo es el más adecuado." (1 punto)

No existe claridad sobre el modelo de capacitación del personal en este documento y por tanto no se cumple con el ítem pues no se desarrollan los factores claves de la consultoría. Agradecemos no asignar puntaje y revisar su calificación inicial.

Respuesta:

No se acepta la solicitud del proponente.

El Consorcio presenta y desarrolla un modelo de capacitación o entrenamiento del personal seleccionado para realizar el trabajo de campo de la Encuesta, sin embargo, tal y como lo menciona la observación realizada por el Comité Técnico Evaluador en el informe de evaluación preliminar publicado en el SECOP el 30 de septiembre de 2024, para este criterio el CONSORCIO INFOMÉTRIKA-DEPROYECTOS 2024, en la propuesta se evidencia el desarrollo de algunos de los elementos solicitados. Por consiguiente, para la asignación del puntaje se tuvo en cuenta la **nota 3 del numeral 3.1.1. ENFOQUE METODOLÓGICO del pliego de condiciones**, la cual indica que:

“Para la asignación de cada uno de los puntajes descritos en el presente numeral no es suficiente que la propuesta mencione o cite los aspectos solicitados en los criterios, sino que el proponente deberá desarrollar cada uno de los criterios solicitados en cada ítem de manera consistente con su propuesta metodológica y adaptada a las condiciones particulares de la presente consultoría, según los lineamientos del Anexo Técnico. Así mismo, todos los gráficos, tablas, ilustraciones o esquemas deben estar explicados o interpretados para ser tenidos en cuenta”

Al respecto también cabe aclarar que de acuerdo con la **nota 1 del numeral 3.1.1. ENFOQUE METODOLÓGICO del pliego de condiciones**:

El puntaje del Enfoque Metodológico se otorgará por ítem, de la siguiente manera:

- **En su totalidad** si cumple con los criterios fijados para el ítem evaluado.
- **La mitad del puntaje** si cumple parcialmente con los criterios fijados para el ítem evaluado.
- **Con cero (0,00)** puntos si no cumple o no lo presenta.

De acuerdo con lo presentado en la propuesta del CONSORCIO INFOMÉTRIKA-DEPROYECTOS 2024, *este cumple parcialmente con los criterios fijados para el ítem evaluado, por lo que el comité técnico evaluador ratifica la calificación otorgada en este ítem de evaluación, asignando la mitad del puntaje.*

- [Observaciones para la calificación de Proyectamos SAS](#)

Observación 10

Describir detalladamente las características del diseño muestral (2 Puntos)

"Dado que el estudio contempla desagregaciones entre zonas rural y urbanas, es importante considerar que en Colombia el concepto de "urbano" se relaciona con áreas urbanas consolidadas, mientras que "rural disperso" abarca zonas rurales con baja densidad de población. En la propuesta presentada, no se aborda ningún aspecto relacionado con la recolección o el control de la información en el rural disperso, lo que implica que una parte significativa de la población objetivo queda excluida del diseño muestral. Esta omisión puede generar sesgos en los resultados y limitar la

representatividad del estudio, ya que no se capturan datos de un segmento relevante de la población. Es fundamental que se incluya una estrategia para asegurar la cobertura de las áreas rurales dispersas, garantizando así una cobertura completa y precisa de la población objetivo”.

Aunque se utiliza un algoritmo para clasificar las unidades de muestreo, no se incluye el rural disperso, lo que deja por fuera una porción de la población objetivo.

Respuesta:

Este aspecto ya fue contemplado en la calificación presentada en el informe de evaluación preliminar publicado en el SECOP el 30 de septiembre de 2024, y, en coherencia con ello, se les asignó el puntaje correspondiente.

Observación 11

Especificar los algoritmos de selección que se aplicarán en cada una de las etapas o fases (2 puntos)

“El método de selección y rechazo que la firma propone implementar y que definen en la sección 2.3.3 corresponde al algoritmo Fann-Muller. Sin embargo, este algoritmo no está implementado en la función S.STSI de la librería TeachingSampling del software estadístico R, sino en la función S.SI. Aunque la función S.STSI ejecuta un algoritmo Fann-Muller en un diseño MAS estratificado, no es el algoritmo que se menciona en dicha sección de la propuesta.”

Se menciona el uso del algoritmo Fann-Muller, pero este no está implementado correctamente en el software especificado, lo que genera confusión.

Respuesta:

Este aspecto ya fue contemplado en la calificación presentada en el informe de evaluación preliminar publicado en el SECOP el 30 de septiembre de 2024, y, en coherencia con ello, se les asignó el puntaje correspondiente.

Observación 12

Estrategia orientada a disminuir el efecto de diseño (deff) de la estrategia de muestreo planteada (2 puntos)

“Dado que el diseño muestral no incluye una parte de la población objetivo (rural disperso) no es posible asegurar que el deff resultante del diseño implementado efectivamente disminuya. Para poder evaluar este aspecto, se requería un diseño muestral que abarcara toda la población objetivo. Solo entonces se podría determinar si la estrategia propuesta permite reducir el deff de manera adecuada”.

Sin incluir al rural disperso, no se puede asegurar que el diseño de muestreo reducirá el deff adecuadamente, afectando la evaluación del mismo.

Respuesta:

Precisamente, la ausencia de un diseño muestral completo, que abarque toda la población objetivo, incluyendo el rural disperso, limita la capacidad de evaluar si el Deff efectivamente se reduce con la estrategia propuesta. Por esta razón, la calificación otorgada fue 0.

Observación 13

Especificar detalladamente la construcción de las probabilidades de inclusión de cada etapa o fase y la construcción del factor de expansión básico (3 puntos)

"Al no haberse incluido una parte de la población objetivo en el diseño muestral (rural disperso) las probabilidades de inclusión presentadas en el documento metodológico resultan incompletas, ya que no se consideran a esta subpoblación.

Esta omisión afecta la integridad del cálculo de las probabilidades de inclusión para toda la población objetivo".

Las probabilidades presentadas en el documento son incompletas ya que no incluyen al rural disperso, afectando la integridad de los cálculos.

Respuesta:

Agradecemos la observación sobre la omisión del componente rural disperso en el diseño muestral presentado. Se reconoce que esta omisión afecta la integridad del cálculo de las probabilidades de inclusión para toda la población objetivo, al no considerar a esta subpoblación específica.

Sin embargo, cabe señalar que la propuesta presentada demuestra un entendimiento parcial del objetivo del estudio, al incluir adecuadamente otros componentes de la población objetivo. Conforme a las reglas de calificación establecida en los pliegos de condiciones, se pondera con la mitad de la puntuación cuando se identifica un entendimiento parcial del requerimiento, como en este caso. Esto implica que, aunque la propuesta no abarca completamente la totalidad de la población objetivo, sí cumple con ciertos elementos mínimos del diseño.

Observación 14

Detallar los estimadores que se consideran para estimar los parámetros de interés (3 puntos)

"Dado que la estrategia de muestreo propuesta no incluye una parte de la población objetivo (rural disperso) en el diseño muestral, los estimadores de los parámetros propuestos no permiten cumplir plenamente con los objetivos de la consultoría. Al estimar el total de una característica de interés, dicho total estaría sesgado, ya que no reflejaría adecuadamente a toda la población objetivo. Esta omisión puede generar resultados distorsionados, afectando la precisión y la validez de las conclusiones del estudio".

La falta de inclusión del rural disperso puede sesgar los estimadores, comprometiendo la validez de las conclusiones del estudio.

Respuesta:

Este aspecto ya fue contemplado en la calificación presentada en el informe de evaluación preliminar publicado en el SECOP el 30 de septiembre de 2024, y, en coherencia con ello, se les asignó el puntaje correspondiente.

Observación 15

Se espera que el proponente realice una simulación de escenarios de coeficientes de variación y margen de error intensiva (3 puntos)

"Dado que la estrategia de muestreo propuesta no incluye una parte de la población objetivo (rural disperso) en el diseño muestral, los tamaños muestrales calculados mediante simulación pueden estar subestimando las medidas de calidad. En consecuencia, el estudio de simulación no es concluyente respecto a los máximos errores de muestreo en cada una de las desagregaciones del estudio. Esta omisión compromete la evaluación precisa de los errores de muestreo y la fiabilidad de los resultados en las distintas desagregaciones".

Sin el rural disperso en la muestra, los estimadores de varianza y calidad podrían ser inexactos, afectando la interpretación de resultados.

Respuesta:

Este aspecto ya fue contemplado en la calificación presentada en el informe de evaluación preliminar publicado en el SECOP el 30 de septiembre de 2024, y, en coherencia con ello, se les asignó el puntaje correspondiente.

Observación 16

Presentar las expresiones matemáticas y definir rigurosamente la notación o describir detalladamente los algoritmos computacionales para el cálculo del tamaño de muestra (2 puntos)

Dado que la estrategia de muestreo propuesta no incluye una parte de la población objetivo (rural disperso) en el diseño muestral, los tamaños muestrales calculados mediante simulación pueden estar subestimando las medidas de calidad. En consecuencia, el estudio de simulación no es concluyente respecto a los máximos errores de muestreo en cada una de las desagregaciones del estudio. Esta omisión compromete la evaluación precisa de los errores de muestreo y la fiabilidad de los resultados en las distintas desagregaciones”.

Al no considerar el rural disperso, los tamaños muestrales calculados pueden estar subestimados, comprometiendo la fiabilidad de la propuesta, solicitamos amablemente no asignar puntaje en este ítem.

Respuesta:

La calificación otorgada refleja que, aunque la propuesta no incluyó completamente la población objetivo (rural disperso), se realizó un esfuerzo parcial al abordar ciertos aspectos del diseño muestral.

De acuerdo con los protocolos de calificación, se asigna la mitad de la puntuación cuando se evidencia un entendimiento parcial del requisito. Por ello, se mantiene la calificación otorgada.

Observación 17

El proponente debe presentar un porcentaje de sobremuestra (además del tamaño de muestra inicial)

“En la propuesta se aborda de manera clara la corrección por no respuesta ignorable. Sin embargo, no queda claro cómo se planea tratar el problema de la no respuesta no ignorable. Los artículos que tratan este tema mencionan diversas metodologías, como la combinación de enfoques probabilísticos y no probabilísticos, ya sea dentro de la misma encuesta o utilizando encuestas complementarias, para poder realizar inferencias pasadas en modelos. Ninguna de estas estrategias fue mencionada en la propuesta, lo que significa que la no respuesta no ignorable y la inferencia basada en el modelo no fueron consideradas ni desarrolladas en el documento”.

La propuesta no aborda cómo manejar la no respuesta no ignorable, lo que es crucial para realizar inferencias adecuadas. Solicitamos amablemente no asignar puntaje en este apartado.

Respuesta:

Se considera la observación respecto a la ausencia de una metodología para tratar la no respuesta no ignorable. Sin embargo, la propuesta aborda parcialmente el problema

de la no respuesta, presentando una sobremuestra y algunos métodos asistidos por modelos para corregir los factores de expansión. Por lo tanto, siguiendo los protocolos de calificación, se asigna la mitad de la puntuación por el entendimiento parcial demostrado. En consecuencia, se mantiene la calificación otorgada.

Observación 18

Explicación y justificación para el desarrollo de la prueba piloto (3 puntos)

El criterio entre otras cosas solicita: la selección y definición de el o los municipios donde puede realizarse la prueba explicando los criterios tenidos en cuenta para esta selección.

Aunque se relacionan en la propuesta otros elementos del criterio y se hace referencia a una selección de 6 municipios para el desarrollo de la prueba piloto, es clave para el DNP conocer cuáles son los municipios que sugiere el proponente, no obstante no se evidencia esta mención en el documento. Así mismo, no se evidencia en la descripción de la prueba que se contemple la ruralidad como parte del ejercicio; siendo este un aspecto central, dado las características de esta Encuesta que busca, entre otras cosas, representatividad para esta zona. (1,5 puntos)

La propuesta menciona una selección de municipios para la prueba piloto, pero no identifica cuáles son ni considera la ruralidad, que es un aspecto clave para la representatividad. Sugerimos amablemente no asignar puntos en este ítem.

Respuesta

No se acepta la solicitud del proponente.

Como bien se desarrolla en la observación realizada por el Comité Técnico Evaluador del informe de evaluación preliminar publicado en el SECOP el 30 de septiembre de 2024, para el criterio que nos ocupa, en la propuesta de PROYECTAMOS SAS, se evidencia un desarrollo de algunos de los elementos solicitados en dicho criterio, pues, aunque la propuesta relaciona otros elementos del criterio y se hace referencia a una selección de 6 municipios para el desarrollo de la prueba piloto, no se evidencia cuáles son estos municipios. Así mismo, no se evidencia en la descripción de la prueba que se contemple la ruralidad como parte del ejercicio.

Al respecto se aclara que de acuerdo con la **nota 1 del numeral 3.1.1. ENFOQUE METODOLÓGICO del pliego de condiciones:**

El puntaje del Enfoque Metodológico se otorgará por ítem, de la siguiente manera:

- **En su totalidad** si cumple con los criterios fijados para el ítem evaluado.
- **La mitad del puntaje** si cumple parcialmente con los criterios fijados para el ítem evaluado.
- **Con cero (0,00)** puntos si no cumple o no lo presenta.

De acuerdo con lo presentado en la propuesta de PROYECTAMOS SAS, *este cumple parcialmente con los criterios fijados para el ítem evaluado, por lo que el comité técnico evaluador ratifica la calificación otorgada en este ítem de evaluación, asignando la mitad del puntaje.*

- **Observaciones para la calificación de Soluciones Estratégicas de Información**

Observación 19

Especificar los algoritmos de selección que se aplicarán en cada una de las etapas o fases (2 puntos)

En la sección "Detallar los métodos de muestreo y algoritmos de selección que se aplicarán en cada una de las etapas o fases", se menciona que se utilizará el muestreo aleatorio simple para seleccionar la muestra. Sin embargo, en la página 82, se afirma:

"Al respecto, el método de Muestreo Aleatorio Simple (M.A.S) sin reemplazamiento consiste en:", pero lo que se describe es un muestreo aleatorio simple estratificado. Aunque ambos métodos comparten algunas similitudes, no son el mismo diseño. Existen diferencias importantes tanto en la estructura del diseño como en la eficiencia, lo cual no fue aclarado en la propuesta." (1 punto)

El documento confunde dos tipos distintos de muestreo, describiendo un muestreo estratificado como si fuera aleatorio simple. Esta diferencia, aunque sutil, impacta la precisión y eficiencia del diseño, lo que requiere una aclaración y una disminución del puntaje asignado, pues no se cumple con la solicitud de la sección metodológica del anexo técnico.

Respuesta:

En la propuesta se observa una confusión entre el muestreo aleatorio simple y el muestreo estratificado, describiendo el segundo como si fuera el primero. Aunque ambos métodos comparten algunas similitudes, existen diferencias importantes en términos de estructura y eficiencia que no fueron aclaradas en el documento, lo cual afecta la precisión del diseño.

Sin embargo, la propuesta presentó expresiones matemáticas y una teoría parcial del método, lo que evidencia un esfuerzo por abordar el requisito. Por esta razón, y conforme a las reglas de calificación establecidas en el pliego de condiciones, se asigna la mitad de la puntuación, dado el entendimiento parcial demostrado. En consecuencia, se mantiene la calificación otorgada.

Observación 20

Estrategia orientada a disminuir el efecto de diseño (deff) de la estrategia de muestreo planteada (2 puntos)

El proponente afirma que: "Los distintos niveles de estratificación fueron definidos para garantizar estratos homogéneos entre sí y heterogéneos entre ellos. En el caso del Nivel II de estratificación se tienen UPM de inclusión forzosa; el Nivel IV (manzanas en cabecera) permitió construir una cantidad óptima de estratos dentro de cada UPM". Sin embargo, el diseño estratifica en la primera etapa en regiones, luego por tamaño de municipio, luego las manzanas según su cantidad de viviendas, en lo rural se estratifica por centros poblados y veredas, y agregado a todas las etapas de diseño, no se observa una optimización del efecto de diseño. Es claro que a muchos estratos y muchas etapas conllevan a incrementos descontrolados del efecto del diseño. Así que consideramos que no se implementaron estrategias para disminuir el deff, por lo que amablemente solicitamos que no se asigne la totalidad de los puntos.

Respuesta:

Respecto a la observación realizada, es importante aclarar que la propuesta metodológica presenta un diseño muestral con múltiples niveles de estratificación y etapas, que tienen como objetivo principal garantizar una adecuada homogeneidad dentro de los estratos y heterogeneidad entre ellos, como se menciona en el documento. Estratificar en distintas etapas, como por regiones, tamaño de municipio, manzanas según la cantidad de viviendas, y rural por centros poblados y veredas, contribuye a una mayor precisión en las estimaciones al reducir la variabilidad interna en cada estrato.

Lejos de incrementar el efecto de diseño de manera descontrolada, una correcta estratificación permite enfocar el muestreo en subpoblaciones más homogéneas, lo que, en términos generales, disminuye la variabilidad del estimador y, por ende, el Deff. En el caso específico del Nivel II con UPM de inclusión forzosa y del Nivel IV con manzanas en cabecera, estas estrategias optimizan la representatividad de las unidades seleccionadas y minimizan la variabilidad en niveles subsiguientes.

Observación 21

Presentar los parámetros e indicadores fundamentales a estimar (2 puntos)

Al presentar los parámetros de interés, se menciona la razón como un posible parámetro a estimar y se afirma que "con base en este parámetro se define el de la razón (proporción o promedio)", sin especificar claramente cómo se deriva el promedio y la proporción a partir de una razón. Esta falta de claridad impide una adecuada comprensión del enfoque metodológico y, para ser evaluable, debería haberse explicitado en la propuesta cómo se realiza esta derivación. (1 puntos) Los parámetros e indicadores presentados en el enfoque metodológico para derivar el promedio y la proporción desde una razón no se explican claramente, generando ambigüedad sobre

el proceso y su aplicabilidad. Esto impide la comprensión de los estimadores por lo que se debería disminuir la calificación otorgada.

Respuesta:

Este aspecto ya fue contemplado en la calificación presentada en el informe preliminar presentado el 30 de septiembre, y, en coherencia con ello, se les asignó el puntaje correspondiente.

Observación 22

Detallar los estimadores que se considerarán para estimar los parámetros de interés (3 puntos)

Al presentar los estimadores de los parámetros de interés, se menciona que el promedio y la proporción estimada se derivan del estimador de razón, pero no se especifica claramente cómo se lleva a cabo esta derivación. Esta falta de detalle impide una comprensión completa del enfoque metodológico propuesto y, para poder ser evaluable, debió haberse explicado explícitamente el proceso de derivación del promedio y la proporción a partir de la razón en la propuesta. (1,5 puntos)

Los parámetros e indicadores presentados en el enfoque metodológico para derivar el promedio y la proporción desde una razón no se explican claramente, generando ambigüedad sobre el proceso y su aplicabilidad.

Esto impide la comprensión de los estimadores por lo que solicitamos amablemente no otorgar calificación en este ítem.

Respuesta:

La calificación otorgada refleja el hecho de que, aunque la propuesta no presenta de manera explícita la derivación del promedio y la proporción a partir del estimador de razón, sí se incluye un esfuerzo parcial en la presentación de los estimadores de los parámetros de interés. Aunque la falta de detalle genera ambigüedad y dificulta la comprensión completa del enfoque metodológico, la inclusión de los parámetros e indicadores muestra un entendimiento parcial del requisito.

Por lo tanto, siguiendo los protocolos de calificación, se ha otorgado la mitad de la puntuación para reconocer este esfuerzo parcial. En consecuencia, se mantiene la calificación inicialmente otorgada.

Observación 23

Especificar las expresiones teóricas o procedimientos de computación intensiva (2 puntos)

La expresión presentada en la página 92, relacionada con la varianza en un diseño multietápico, es incorrecta. En un diseño multietápico, la varianza del total no se obtiene simplemente como la suma de las varianzas de cada etapa. Según Gutiérrez en Estrategias de Muestreo. Diseño de Encuestas y Estimación de Parámetros (2016), ecuación 7.4.3, la varianza del total se define como la suma de las varianzas de las UPM's más la suma de las varianzas de las siguientes etapas expandida a la primera etapa. Lo mismo aplica para la estimación de la varianza. (1 punto)

La fórmula utilizada para calcular la varianza es incorrecta según la literatura existente, lo que puede generar imprecisiones en las estimaciones finales si no se corrige. No se debería puntuar unas expresiones teóricas incorrectas, con cálculos mal realizados no se logra un enfoque metodológico con credibilidad.

Agradecemos la revisión de la calificación.

Respuesta:

Agradezco su observación respecto a la fórmula general presentada para la estimación de la varianza en el muestreo multietápico. Reconozco que la expresión presentada en la página 92 es incorrecta y que, efectivamente, en un diseño multietápico la varianza del total no se obtiene simplemente como la suma de las varianzas de cada etapa, como bien lo indica Gutiérrez (2016).

Sin embargo, es importante resaltar que, más adelante en la propuesta, se detallan las varianzas estimadas para cada etapa de manera parcialmente correcta. Este desarrollo muestra un conocimiento parcial del proceso, aunque con errores en la fórmula general, lo cual se considera en la calificación otorgada. Conforme a los protocolos de evaluación, cuando se demuestra un entendimiento parcial, se asigna la mitad de la puntuación. Por lo tanto, se mantiene la calificación otorgada inicialmente, ya que refleja adecuadamente el nivel de conocimiento demostrado en la propuesta."

Observación 24:

Se espera que el proponente realice una simulación de escenarios de coeficientes de variación y margen de error (3 puntos)

En el código computacional no se evidencia el uso del método bootstrap de Rao- Wu sino un método bootstrap tradicional que no se puede aplicar en este tipo de diseño, y tampoco se observa que se use la función `as.svrepdesign()` que permite implementar el método indicado. Adicionalmente, En la página 81 de la propuesta técnica, se menciona que el algoritmo que se utilizará para la estratificación es el de Lavallée y Hidiroglou (1988) pero al revisar los códigos computacionales utilizados se emplea la función `strata.cumrootf` lo que se diferencia del método que se indicó. De manera que los márgenes de error estimados, para los tamaños muestrales prefijados desde un archivo externo de Excel, pueden ser imprecisos y no reflejan la realidad del diseño. Por lo anterior solicitamos que no se asigne la totalidad de los puntos.

Respuesta:

Es importante recalcar que la simulación solicitada fue efectivamente desarrollada según el requisito planteado en el anexo técnico. Los escenarios generados permitieron analizar las medidas de precisión de los estimadores, incluyendo la presentación de errores y coeficientes de variación, lo cual facilita evaluar el comportamiento de las medidas de precisión en los distintos niveles de desagregación esperados. Los tamaños muestrales se utilizaron en función de las características específicas de la población objetivo, tal como se solicitaba, y los márgenes de error fueron calculados y presentados de manera coherente con las necesidades del estudio. Por lo anterior, se mantiene la calificación.

Observación 25

Presentar las expresiones matemáticas y definir rigurosamente la notación o describir detalladamente los algoritmos computacionales para el cálculo del tamaño de muestra (2 puntos)

“En la página 81 de la propuesta técnica, se menciona que el algoritmo que se utilizará para la estratificación es el de Lavallée y Hidiroglou (1988). Sin embargo, al revisar los códigos computacionales utilizados para las simulaciones de tamaños de muestra y errores muestrales, se encontró que se emplea la función `strata.cumrootf` (línea 122 del archivo `Simulacion_Logros2024`), la cual implementa el método de Dalenius y Hodges (1959). Esto evidencia una discrepancia entre lo propuesto en el diseño muestral y lo implementado en las simulaciones. Por lo tanto, los errores muestrales calculados con los tamaños de muestra propuestos no reflejan de manera fiel la metodología de estratificación presentada en el diseño. (1 punto)”

La validez de los errores muestrales reportados y simulados se encuentra comprometida, ya que está justificada por expresiones matemáticas y algoritmos discrepantes, las simulaciones implementan otro método. Por lo que no hay un cálculo de tamaño de muestra eficiente. Sugerimos no asignar puntaje en este ítem.

Respuesta:

Se observa una discrepancia entre el algoritmo de estratificación mencionado en la propuesta (Lavallée y Hidiroglou, 1988) y el método implementado en las simulaciones (Dalenius y Hodges, 1959). Aunque el método utilizado difiere de lo inicialmente propuesto, el ejercicio de simulación y estratificación se desarrolló, demostrando un esfuerzo parcial para cumplir con los requisitos. Por esta razón, y siguiendo los protocolos de calificación, se otorga la mitad de la puntuación, reconociendo la implementación parcial del proceso y la presentación de los cálculos correspondientes. En consecuencia, se mantiene la calificación otorgada.

Observación 26

El proponente debe presentar un porcentaje de sobremuestra (además del tamaño de muestra inicial) (4 puntos)

Los ajustes realizados para la no respuesta se basan en Valliant (2013), adecuados para inferencias basadas en diseño. (2 puntos)

La firma se limita a tratar el problema de la no respuesta ignorable, sin incluir ninguna propuesta que aborde la no respuesta no ignorable. El numeral especificaba claramente la necesidad de una solución que incluyera una metodología de inferencia basada en modelos para este tipo de no respuesta. Sin embargo, este aspecto no fue abordado ni considerado en ningún punto de la propuesta presentada.

Respuesta:

Efectivamente, los ajustes realizados para la no respuesta se basan en Valliant (2013), y resultan adecuados para inferencias basadas en el diseño. Sin embargo, la propuesta no incluye ninguna metodología para tratar la no respuesta no ignorable, como se especificaba en el numeral. Dado este alcance parcial de la solución propuesta, se otorgó la mitad de la puntuación. En consecuencia, se mantiene la calificación otorgada.

Observación 27

Descripción del modelo de capacitación o entrenamiento del personal seleccionado para realizar el trabajo de campo de la Encuesta (2 puntos)

Aunque se enuncian y desarrollan varios elementos del criterio, el apartado no hace mención a la infraestructura requerida para el proceso de capacitación, en relación con las modalidades que utilizarán. Del mismo modo, aunque se hace mención a que la capacitación es "un proceso sujeto a la asesoría y supervisión, tanto de la directora del proyecto como de otros expertos de la compañía" no se define el equipo que desarrollará la capacitación, elemento que es solicitado en el requerimiento. (1 punto)

No se evidencia organización logística ni de personal al rededor del modelo de capacitación o entrenamiento. No se especifica quién desarrollará las capacitaciones ni las modalidades que se utilizarán, por lo que no hay claridad en el modelo, por tal motivo solicitamos amablemente no asignar calificación en este ítem.

Respuesta:

No se acepta la solicitud del proponente.

Como bien se desarrolla en la observación realizada por el Comité Técnico Evaluador del informe de evaluación preliminar publicado en el SECOP el 30 de septiembre de 2024, para el criterio que nos ocupa, en la propuesta de SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DE INFORMACIÓN se evidencia un desarrollo de algunos de los elementos solicitados

en dicho criterio, pues, el apartado no desarrolla la infraestructura requerida para el proceso de capacitación, en relación con las modalidades que utilizarán. Del mismo modo la observación plantea que no se define el equipo de trabajo que desarrollará la capacitación.

Al respecto se aclara que de acuerdo con la **nota 1 del numeral 3.1.1. ENFOQUE METODOLÓGICO del pliego de condiciones:**

El puntaje del Enfoque Metodológico se otorgará por ítem, de la siguiente manera:

- **En su totalidad** si cumple con los criterios fijados para el ítem evaluado.
- **La mitad del puntaje** si cumple parcialmente con los criterios fijados para el ítem evaluado.
- **Con cero (0,00)** puntos si no cumple o no lo presenta.

De acuerdo con lo presentado en la propuesta de SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DE INFORMACIÓN, *este cumple parcialmente con los criterios fijados para el ítem evaluado, por lo que el comité técnico evaluador ratifica la calificación otorgada en este ítem de evaluación, asignando la mitad del puntaje.*

Observación 28

Estrategia de implementación del diseño muestral en campo (3 puntos)

El apartado Proceso de ubicación y selección de unidades de muestreo en el operativo de campo del documento, no desarrolla todo lo solicitado en el criterio. Este solicita un proceso paso a paso de la ubicación y selección del informante y además explicar el método de recolección propuesto en el marco de dicho diseño; este último no se desarrolla en la propuesta como parte de la estrategia de implementación del diseño muestral en campo.

Dado lo anterior, tampoco es posible, por ejemplo, determinar, de acuerdo con las características del presente estudio, donde se busca una representatividad de la zona rural, entre otras, cómo se seleccionan los informantes siguiendo el diseño de muestral propuesto en dichas zonas, o cómo se sensibiliza en dichas zonas. En este sentido lo desarrollado no abarca las necesidades en relación con características estratégicas de esta Encuesta. (1,5 puntos)

El documento carece de un desarrollo detallado del proceso de selección de informantes en áreas rurales, lo que afecta la comprensión de cómo se garantiza la representatividad en estas zonas críticas. Esto es una limitante importante pues la estrategia de campo no incluye los informantes de áreas rurales y hace que el diseño muestral de campo no sea definitivo. Agradecemos no asignar puntaje en este ítem.

Respuesta:

No se acepta la solicitud del proponente.

Como bien se desarrolla en la observación realizada por el Comité Técnico Evaluador del informe de evaluación preliminar publicado en el SECOP el 30 de septiembre de 2024, para el criterio que nos ocupa, en la propuesta de SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DE INFORMACIÓN se evidencia un desarrollo de algunos de los elementos solicitados en dicho criterio, pero no se desarrolló todo lo solicitado en el mismo; no se evidenció el método de recolección usado y no se tuvo en cuenta la implementación del diseño en campo en áreas rurales.

Al respecto se aclara que de acuerdo con la **nota 1 del numeral 3.1.1. ENFOQUE METODOLÓGICO del pliego de condiciones** :

El puntaje del Enfoque Metodológico se otorgará por ítem, de la siguiente manera:

- **En su totalidad** si cumple con los criterios fijados para el ítem evaluado.
- **La mitad del puntaje** si cumple parcialmente con los criterios fijados para el ítem evaluado.
- **Con cero (0,00)** puntos si no cumple o no lo presenta.

De acuerdo con lo presentado en la propuesta de SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DE INFORMACIÓN, *este cumple parcialmente con los criterios fijados para el ítem evaluado, por lo que el comité técnico evaluador ratifica la calificación otorgada en este ítem de evaluación, asignando la mitad del puntaje*

Observación 29

Sobre el criterio: Estrategia orientada a disminuir el efecto de diseño (deff) de la estrategia de muestreo planteada

El proponente afirma que: "Los distintos niveles de estratificación fueron definidos para garantizar estratos homogéneos entre sí y heterogéneos entre ellos. En el caso del Nivel II de estratificación se tienen UPM de inclusión forzosa; el Nivel IV (manzanas en cabecera) permitió construir una cantidad óptima de estratos dentro de cada UPM". Sin embargo, el diseño estratifica en la primera etapa en regiones, luego por tamaño de municipio, luego las manzanas según su cantidad de viviendas, en lo rural se estratifica por centros poblados y veredas, y agregado a todas las etapas de diseño, no se observa una optimización del efecto de diseño. Es claro que a muchos estratos y muchas etapas conllevan a incrementos descontrolados del efecto del diseño. Así que consideramos que no se implementaron estrategias para disminuir el deff, por lo que amablemente solicitamos que no se asigne la totalidad de los puntos.

Respuesta:

No se acepta la solicitud por las razones expuestas en la observación 20 de este mismo proponente.

Observación 30

Sobre el criterio: Se espera que el proponente realice una simulación de escenarios de coeficientes de variación y margen de error

En el código computacional no se evidencia el uso del método bootstrap de Rao- Wu sino un método bootstrap tradicional que no se puede aplicar en este tipo de diseño, y tampoco se observa que se use la función `as.svrepdesign()` que permite implementar el método indicado. Adicionalmente, En la página 81 de la propuesta técnica, se menciona que el algoritmo que se utilizará para la estratificación es el de Lavallée y Hidiroglou (1988) pero al revisar los códigos computacionales utilizados se emplea la función `strata.cumrootf` lo que se diferencia del método que se indicó. De manera que los márgenes de error estimados, para los tamaños muestrales prefijados desde un archivo externo de Excel, pueden ser imprecisos y no reflejan la realidad del diseño. Por lo anterior solicitamos que no se asigne la totalidad de los puntos.

Respuesta

No se acepta la solicitud por las razones expuestas en la observación 24 de este mismo proponente.

C. Observaciones presentadas por Proyectamos Colombia SAS 3/10/2024 2:30 pm

Observación 1.

Según la calificación otorgada al criterio "Describir la población de interés, las subpoblaciones (estratos, dominios o post-estratos)" el informe de evaluación indica lo siguiente: "Según el Plan Estadístico Distrital, las desagregaciones temáticas "hacen referencia al nivel de detalle del tema de estudio con que se requiere difundir la información". En este estudio, no se contempla la necesidad de realizar análisis ni difusión de información desagregada por sexo, edad, estrato o etnia. Además, en las secciones posteriores, donde se definen los tamaños de muestra para obtener resultados representativos, no se presentan tamaños correspondientes a estas desagregaciones, lo que impide llegar a conclusiones en esos niveles."

Respuesta a Observación 1: El anexo técnico de la evaluación solicita "Describir la población de interés, las subpoblaciones (estratos, dominios o post-estratos) de interés para la consultoría, las unidades de muestreo, las unidades de observación y la cobertura geográfica requerida de acuerdo con la necesidad de información estadística.", razón por la cual no se considera oportuno el criterio de anulación del cumplimiento de lo requerido, teniendo en cuenta que, en la página 77 de la propuesta técnica presentada,

se propone tener desagregación temática superior a la requerida por el anexo técnico de la evaluación.

Por lo anterior, solicitamos al comité evaluador aumentar el puntaje otorgado a nuestra propuesta por este criterio, pues según lo expuesto la calificación no debería supeditarse a lo reportado en subsecciones posteriores.

Respuesta:

Respecto a la solicitud de reconsideración del puntaje otorgado en el criterio de 'Describir la población de interés, las subpoblaciones (estratos, dominios o post-estratos)', es importante aclarar que la calificación no está supeditada a ítems de evaluación posteriores, sino que se basa en la correcta identificación de la población objetivo y las subpoblaciones de interés definidas en el anexo técnico. En este estudio específico, no se contempla la necesidad de realizar análisis ni desagregaciones por sexo, edad, estrato o etnia, ya que estas no son subpoblaciones de interés para los objetivos del estudio. La propuesta técnica incluye desagregaciones que no están alineadas con la población objetivo establecida para la consultoría. No obstante, se evidencia un entendimiento parcial del requerimiento al incluir algunas descripciones relevantes.

Por lo tanto, el puntaje otorgado refleja esta comprensión parcial del criterio, y se ha asignado una calificación parcial siguiendo las reglas de puntuación establecidas en el pliego de condiciones. En consecuencia, se mantiene la calificación otorgada.

Observación 2

Según la calificación otorgada al criterio "Estrategia orientada a disminuir el efecto de diseño (deff) de la estrategia de muestreo planteada (por ejemplo, diseños muestrales con la menor cantidad de etapas, uso de Unidades Primarias de Muestreo con tamaños similares en cada estrato, procedimientos óptimos de estratificación)" el informe de evaluación indica lo siguiente: "Dado que el diseño muestral no incluye una parte de la población objetivo (rural disperso), no es posible asegurar que el deff resultante del diseño implementado efectivamente disminuya. Para poder evaluar este aspecto, se requería un diseño muestral que abarcara toda la población objetivo. Solo entonces se podría determinar si la estrategia propuesta permite reducir el deff de manera adecuada."

Respuesta a observación 2: Por lo anterior, solicitamos al comité evaluador aumentar el puntaje otorgado a nuestra propuesta por este criterio, pues según lo requerido en el anexo técnico de la evaluación, se solicita definir la estrategia empleada para disminuir el deff de la estrategia muestral, estrategia que efectivamente fue definida e implementada como se expone en la subsección 2.3.4 de la página 82 de la propuesta técnica.

Respuesta:

El diseño muestral presentado no incluye la población de rural disperso, lo cual constituye una omisión significativa debido a la naturaleza de esta subpoblación. El rural disperso, por su alta dispersión, contribuye de manera importante a la varianza total del estudio, afectando directamente el efecto de diseño (Deff). Al excluir esta parte fundamental de la población objetivo, cualquier estrategia orientada a reducir el Deff se vuelve insuficiente e incompleta, ya que no se está considerando toda la heterogeneidad de la población.

Dado que la evaluación de la eficacia de las estrategias para disminuir el Deff debe abarcar la totalidad de la población objetivo, y el diseño propuesto excluyó al rural disperso, no es posible considerar que el requisito haya sido cumplido. Por ello, se otorgó una calificación de cero en este criterio, ya que el diseño no permite garantizar la efectividad de las estrategias planteadas para disminuir el Deff de manera integral. Por lo anterior, se mantiene la calificación.

Observación 3

Según la calificación otorgada al criterio "Especificar detalladamente la construcción de las probabilidades de inclusión de cada etapa o fase y la construcción del factor de expansión básico" el informe de evaluación indica lo siguiente: "Al no haberse incluido una parte de la población objetivo en el diseño muestral (rural disperso), las probabilidades de inclusión presentadas en el documento metodológico resultan incompletas, ya que no consideran a esta subpoblación. Esta omisión afecta la integridad del cálculo de las probabilidades de inclusión para toda la población objetivo."

Respuesta a Observación 3: Por lo anterior, solicitamos al comité evaluador aumentar el puntaje otorgado a nuestra propuesta por este criterio. Según lo requerido en el anexo técnico de la evaluación, se solicita especificar las probabilidades de inclusión y factores de expansión de cada etapa del diseño de muestreo, definición que efectivamente fue presentada como se expone en la subsección 2.4 de la página 83 de la propuesta técnica, la cual se encuentra relacionada de manera directa y precisa con el diseño de muestreo propuesto.

Respuesta:

La calificación otorgada al criterio de 'Especificar detalladamente la construcción de las probabilidades de inclusión de cada etapa o fase y la construcción del factor de expansión básico' refleja que, aunque se presentó una definición para las probabilidades de inclusión y factores de expansión, la exclusión de la población de rural disperso deja el diseño muestral incompleto. Al no incluir esta subpoblación, no queda claro cómo se abordaría su inclusión en el diseño: si sería tratada en una etapa específica, como un estrato, una fase o de otra manera.

Esta falta de claridad en la integración de una parte importante de la población objetivo implica que las probabilidades de inclusión y los factores de expansión no están completamente definidos para todas las etapas del diseño. Por este motivo, y siguiendo las reglas de puntuación establecidas en el pliego de condiciones, se asignó la mitad de la puntuación, ya que el trabajo presentado evidencia un entendimiento parcial del criterio requerido. En consecuencia, se mantiene la calificación otorgada.

Observación 4.

Según la calificación otorgada al criterio "Detallar los estimadores que se considerarán para estimar los parámetros de interés" el informe de evaluación indica lo siguiente: "Dado que la estrategia de muestreo propuesta no incluye una parte de la población objetivo (rural disperso) en el diseño muestral, los estimadores de los parámetros propuestos no permiten cumplir plenamente con los objetivos de la consultoría. Al estimar el total de una característica de interés, dicho total estaría sesgado, ya que no reflejaría adecuadamente a toda la población objetivo. Esta omisión puede generar resultados distorsionados, afectando la precisión y la validez de las conclusiones del estudio."

Respuesta a Observación 4: Por lo anterior, solicitamos al comité evaluador aumentar el puntaje otorgado a nuestra propuesta por este criterio. Según lo requerido en el anexo técnico de la evaluación, se solicita detallar los estimadores que se consideran para estimar los parámetros de interés, definiciones que efectivamente fueron presentadas como se expone en la subsección 2.5.2 de la página 85 de la propuesta técnica, los cuales incluyen los parámetros definidos en la subsección 2.5.1 y que además, incluyen el diseño de muestreo propuesto.

Respuesta:

La calificación otorgada al criterio de 'Detallar los estimadores que se considerarán para estimar los parámetros de interés' se basa en que, aunque se presentaron definiciones para los estimadores, la exclusión de la población de rural disperso en el diseño muestral implica que los estimadores propuestos no cubren adecuadamente toda la población objetivo. Al no incluir esta subpoblación, el total estimado para cualquier característica de interés estaría potencialmente sesgado y no sería representativo de la totalidad de la población, lo cual afecta la validez de las conclusiones del estudio.

Por lo tanto, y siguiendo los protocolos de evaluación, se asignó la mitad de la puntuación, ya que el trabajo presentado muestra un entendimiento parcial del criterio requerido, al no considerar integralmente toda la población objetivo. En consecuencia, se mantiene la calificación otorgada.

Observación 5

Según la calificación otorgada al criterio “Especificar las expresiones teóricas o procedimientos de computación intensiva” el informe de evaluación indica lo siguiente: “Dado que la estrategia de muestreo propuesta no incluye una parte de la población objetivo (rural disperso) en el diseño muestral, los estimadores de la varianza y las medidas de calidad no reflejarán adecuadamente el valor real de estos estadísticos. La variabilidad y las medidas de calidad son elementos fundamentales para la correcta interpretación de los resultados, así como para comprender los alcances y limitaciones del estudio. Al no representar a toda la población objetivo en la muestra, es probable que estos estimadores estén subestimados, lo que podría comprometer la interpretación precisa de los resultados obtenidos.”

Respuesta a Observación 5: Por lo anterior, solicitamos al comité evaluador aumentar el puntaje otorgado a nuestra propuesta por este criterio. Según lo requerido en el anexo técnico de la evaluación, se solicita especificar las expresiones teóricas o procedimientos de computación intensiva, especificaciones que efectivamente fueron reportadas como se expone en la subsección 2.5.2 de la página 85 de la propuesta técnica, exponiendo los métodos computacionales complementarios para realizar el proceso de estimación y análisis.

Respuesta:

La calificación otorgada al criterio de 'Especificar las expresiones teóricas o procedimientos de computación intensiva' refleja que, aunque se presentaron especificaciones y métodos complementarios, la exclusión del rural disperso en el diseño muestral implica que los estimadores de la varianza y las medidas de calidad no representan adecuadamente a toda la población objetivo. Dado que la variabilidad y las medidas de calidad son fundamentales para la interpretación correcta de los resultados, la falta de una parte importante de la población objetivo afecta la precisión y validez de estos estimadores, pudiendo llevar a subestimar la varianza y comprometer la calidad del análisis.

Por ello, se asignó la mitad de la puntuación, ya que el trabajo presentado muestra un entendimiento parcial del criterio requerido, pero sin abarcar integralmente a toda la población objetivo. En consecuencia, se mantiene la calificación otorgada.

Observación 6

Según la calificación otorgada al criterio “Presentar las expresiones matemáticas y definir rigurosamente la notación o describir detalladamente los algoritmos computacionales para el cálculo del tamaño de muestra” el informe de evaluación indica lo siguiente: “Dado que la estrategia de muestreo propuesta no incluye una parte de la población objetivo (rural disperso) en el diseño muestral, los tamaños muestrales calculados mediante simulación pueden estar subestimando las medidas de calidad. En consecuencia, el estudio de simulación no es concluyente respecto a los máximos errores de muestreo en cada una de las desagregaciones del estudio. Esta omisión

compromete la evaluación precisa de los errores de muestreo y la fiabilidad de los resultados en las distintas desagregaciones.”

Respuesta a Observación 6: Por lo anterior, solicitamos al comité evaluador aumentar el puntaje otorgado a nuestra propuesta por este criterio. Según lo requerido en el anexo técnico de la evaluación, se solicita presentar las expresiones matemáticas estimar el tamaño de muestra, expresiones que efectivamente fueron presentadas como se expone en la subsección 2.7 de la página 89 de la propuesta técnica, reportando la estrategia estadística empleada, así como la estimación obtenida a partir del universo de 38.753.322

de ciudadanos definido en el anexo técnico de la evaluación y definido en las rutinas computacionales definidas para la definición del diseño de muestreo.

Respuesta:

La calificación otorgada al criterio de 'Presentar las expresiones matemáticas y definir rigurosamente la notación o describir detalladamente los algoritmos computacionales para el cálculo del tamaño de muestra' se basa en que, aunque se presentaron las expresiones y algoritmos correspondientes, la exclusión de la población de rural disperso en el diseño muestral afecta directamente la precisión y fiabilidad de los tamaños muestrales calculados. Sin considerar toda la población objetivo, es probable que las medidas de calidad estén subestimadas y que los errores de muestreo no se evalúen de manera concluyente para todas las desagregaciones del estudio.

En consecuencia, se asignó la mitad de la puntuación, ya que el trabajo presentado refleja un entendimiento parcial del criterio requerido, sin incorporar completamente toda la población objetivo en el diseño muestral. Por lo tanto, se mantiene la calificación otorgada.

• Observaciones a la Propuesta de Soluciones Estratégicas en Información – SEI

Observación 7

En la sección Operativo de Campo del Enfoque Metodológico, los pliegos de condiciones definen: “Realizar y presentar un análisis del instrumento de recolección, (tomando como referencia el cuestionario modelo adjunto a este proceso). Para esto, explique el o los métodos usados para el análisis y las recomendaciones derivadas, teniendo en cuenta elementos como la organización de los bloques, el fraseo de las preguntas, la identificación de errores, la comprensión del instrumento por parte del informante, la extensión, entre otras que en su experticia permitan mejorar el instrumento de recolección propuesto.”

De lo cual es claro que el criterio solicita explícitamente un análisis sobre la extensión del instrumento, el cual no es presentado en la propuesta del proponente en mención. Asimismo, no se presenta de forma explícita un análisis de la organización de los

bloques y teniendo en cuenta que el CTS no puede inferir, se puede concluir que este ítem no está incluido en la propuesta.

De acuerdo con la Nota 1 del Enfoque Metodológico, la calificación será otorgada de la siguiente manera:

- “En su totalidad si cumple con los criterios fijados para el ítem evaluado.
- La mitad del puntaje si cumple parcialmente con los criterios fijados para el ítem evaluado.
- Con cero (0,00) puntos si no cumple o no lo presenta.”

Por lo tanto, comedidamente solicitamos al CTS que aplique lo establecido en el Pliego de Condiciones y ajuste la calificación del proponente a la mitad del puntaje, es decir, 1.5 puntos.

Respuesta:

No se acepta la solicitud del proponente.

El criterio exige: *“Realizar y presentar un análisis del instrumento de recolección, (tomando como referencia el cuestionario modelo adjunto a este proceso). Para esto, **explique el o los métodos usados para el análisis y las recomendaciones derivadas, teniendo en cuenta elementos como** la organización de los bloques, el fraseo de las preguntas, la identificación de errores, la comprensión del instrumento por parte del informante, la extensión, entre otras que en su experticia permitan mejorar el instrumento de recolección propuesto”*

Por consiguiente, el análisis solicitado no es sobre los componentes de organización de los bloques, fraseo de las preguntas, identificación de errores, comprensión del instrumento y extensión, sino del instrumento en su conjunto tomando en cuenta los componentes citados previamente.

En este sentido, en la propuesta se pudo evidenciar que el proponente SOLUCIONES ESTRATEGICAS DE INFORMACIÓN tuvo en cuenta los elementos mencionados en el criterio para el análisis del instrumento presentado en su propuesta.

Específicamente frente a la **extensión del formulario**, el proponente indica en la página 6 de su propuesta metodológica, que realizó un cálculo del tiempo de duración del mismo, medida que se alinea con la comprensión sobre la extensión del instrumento así:

posibles áreas de mejora en la redacción de las preguntas. El tiempo promedio de duración de la encuesta durante estas pruebas fue de aproximadamente 48 minutos, lo cual es considerado razonable dada la extensión y detalle del formulario. Sin embargo, el tiempo por sí solo no proporciona una visión completa de la eficacia del formulario, por lo cual es esencial evaluar cómo los informantes interactúan con las preguntas y si el lenguaje utilizado facilita una comprensión clara y precisa.

Por su parte, en lo **relacionado con la estructura y organización**, el proponente indica en diferentes partes del desarrollo del criterio, recomendaciones en relación con la eliminación, creación o separación de módulos o secciones, lo que se encuentra alineado con la forma en que el instrumento puede ser organizado, como se muestra en las siguientes imágenes:

Relevancia					Observaciones
¿El ítem puede eliminarse o se ve afectada la medición?	2. El ítem tiene alguna relevancia, pero la información que proporciona podría estar cubierta por otros ítems.	3. El ítem es relativamente importante. Contribuye al proceso de medición, pero hay otros ítems que también cubren aspectos similares.	4. El ítem es muy relevante y aporta valor significativo a la medición. Su inclusión mejora la calidad y la precisión de la evaluación.	5. El ítem es fundamental y debe ser incluido.	
		3			Se sugiere eliminar este capítulo debido a dos razones principales: primero, la dificultad de recordar detalles específicos por parte del informante; y segundo, dado que ya estamos en el tercer año de Gobierno, la información puede no ser tan relevante o actualizada. Con pequeño ajuste de forma: ¿Sabe usted qué son los Diálogos Regionales Vinculantes (DRV)?

		Renta Ciudadana?"	caracterización del informante.
115	¿En qué actividad ocupó la mayor parte del tiempo la semana pasada?		Se sugiere crear una subsección de fuerza laboral considerando las preguntas 115 a 121
117	Aunque no trabajó la semana pasada, ¿cuántas horas trabajó en la semana anterior?		Para la sección de vivienda (8)
IB. DATOS DE LA PERSONA SELECCIONADA Y		General	Se sugiere separar la sección a: Caracterización del informante y Caracterización de la vivienda

De acuerdo con lo presentado en la propuesta de SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DE INFORMACIÓN, este *cumple en su totalidad con los criterios fijados para el ítem evaluado, por lo que* el comité técnico evaluador ratifica la calificación otorgada en este ítem de evaluación, asignando el total del puntaje.

Observación 8

En la sección Operativo de Campo del Enfoque Metodológico, los pliegos de condiciones definen:

“Presentación y descripción de la estructura organizacional para el trabajo de campo de la Encuesta. Para la valoración de este ítem se considerará que esta estructura especifique y describa los roles propuestos para lograr el operativo de campo, los perfiles que desempeñarían estos roles, así como las funciones o actividades que llevarán a cabo. Justifique por qué lo propuesto es lo más adecuado en el marco de las características actuales de la Encuesta de Percepción Ciudadana al Plan de Desarrollo.”

Este criterio solicita de forma explícita una justificación de por qué lo propuesto es lo más adecuado en el marco de las características actuales de la EPC; el proponente se limita a mencionar que ha realizado levantamientos anteriores de la EPC y a especificar estándares de comunicación y coordinación efectiva aplicables a cualquier operación estadística. Es decir, la propuesta no presenta una justificación explícita de por qué la estructura organizacional es la más adecuada a las características actuales de la EPC, y teniendo en cuenta que el CTS no puede inferir se puede concluir que la propuesta no contempla la totalidad de los requisitos del criterio en mención.

Por lo tanto, comedidamente solicitamos al CTS que aplique lo establecido en el Pliego de Condiciones y ajuste la calificación del proponente a la mitad del puntaje, es decir, 0.5 puntos.

Respuesta:

No se acepta la solicitud del proponente.

Una vez revisada nuevamente la propuesta metodológica de SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DE INFORMACIÓN, en el criterio que nos ocupa, se pudo verificar respecto a la justificación sobre porqué lo propuesto es adecuado para la Encuesta de Percepción Ciudadana, que el proponente desarrolla una amplia justificación desde diferentes perspectivas sobre la utilidad de lo propuesto y coherente con la Encuesta de Percepción Ciudadana al Plan Nacional de Desarrollo, tal y como muestra la siguiente imagen:

La estructura organizacional propuesta para el trabajo de campo de la encuesta es la más adecuada por varias razones clave. En primer lugar, esta estructura está diseñada para facilitar la comunicación y la coordinación efectiva entre los diferentes equipos involucrados en el proceso. Al definir roles claros y responsabilidades específicas, se minimizan las confusiones y se optimiza el flujo de información, lo que es esencial para el éxito de cualquier operativo de recolección de datos.

Además, esta organización permite una supervisión más efectiva de las actividades en campo. La jerarquía establecida asegura que los supervisores puedan monitorear el desempeño de los encuestadores de manera continua, ofreciendo orientación y apoyo en tiempo real. Esto es especialmente importante en situaciones donde se presentan desafíos inesperados, ya que una estructura sólida permite una respuesta ágil y eficaz.

Otra ventaja de la estructura propuesta es que fomenta la capacitación y el desarrollo del personal. Al contar con un esquema organizacional bien definido, se pueden implementar programas de formación específicos para cada rol, asegurando que todos los miembros del equipo estén equipados con las habilidades necesarias para realizar su trabajo de manera efectiva. Esto no solo mejora la calidad de la recolección de datos, sino que también contribuye al desarrollo profesional del equipo.

En relación con los aprendizajes obtenidos durante la recolección de información en 11 mediciones adelantadas, el equipo de expertos de SEI (directora, coordinador estadístico y responsable de sistemas y otros que participan en el proceso) ha desarrollado un conocimiento especializado que le permite optimizar la logística y la implementación del proceso de recolección. Asimismo, se dará prelación a personal de campo que haya participado en los anteriores levantamientos de la EPC. Esto asegura la precisión necesaria en los aspectos estadísticos y metodológicos, con el objetivo de proporcionar datos significativos para el país.

Finalmente, esta estructura está alineada con las mejores prácticas en investigación y recolección de datos, lo que refuerza la credibilidad y validez de los resultados obtenidos. En resumen, la organización propuesta no solo optimiza la eficiencia del trabajo de campo, sino que también garantiza la calidad y la integridad de la información recolectada, convirtiéndose en la opción más adecuada para el éxito del proyecto.

En este sentido y dado que se pudo verificar que la propuesta de SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DE INFORMACIÓN *cumple en su totalidad con los criterios fijados para el ítem evaluado*, el comité técnico evaluador ratifica la calificación otorgada en este ítem de evaluación, asignando el total del puntaje.

Observación 9

En la sección Operativo de Campo del Enfoque Metodológico, los pliegos de condiciones definen:

“Especificación y descripción del método y criterios de idoneidad (educación, experiencia, cualidades, habilidades, entre otros) para la selección del personal que realizará directamente el trabajo de campo de la Encuesta. Así mismo, desarrolle cómo se conformarán y organizarán los grupos de trabajo del personal seleccionado durante la recolección de información, para esto especifique cuántos grupos propone conformar, cuántas personas conformarán los grupos y qué roles o perfiles conformarán estos grupos.

Justifique por qué lo propuesto es lo más adecuado en el marco de las características actuales de la Encuesta de Percepción Ciudadana al Plan de Desarrollo.”

Este criterio solicita de forma explícita una justificación de por qué lo propuesto es lo más adecuado en el marco de las características actuales de la EPC; el proponente no presenta una justificación explícita de por qué el método y criterios de idoneidad para la selección del personal en campo son los más adecuados a las características actuales de la EPC, y teniendo en cuenta que el CTS no puede inferir se puede concluir que la propuesta no contempla la totalidad de los requisitos del criterio en mención.

Por lo tanto, comedidamente solicitamos al CTS que aplique lo establecido en el Pliego de Condiciones y ajuste la calificación del proponente a la mitad del puntaje, es decir, 0.5 puntos.

Respuesta:

Se acepta la solicitud del proponente

Revisada nuevamente la propuesta por parte del Comité Técnico Evaluador, se evidencia que la justificación presentada por el proponente SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DE INFORMACIÓN para el ítem del Operativo de Campo que nos ocupa, **no profundiza** sobre la utilidad de lo propuesto en el marco de la Encuesta de Percepción Ciudadana al Plan Nacional de Desarrollo. Aunque se hace mención al “despliegue logístico” y el “tiempo limitado” como características de la recolección, esto no es articulado de manera clara con lo desarrollado en el ítem, en dicha justificación.

Todo el procedimiento antes detallado corresponde a uno de los procesos certificados bajo el Sistema de Gestión de Calidad de SEI, certificado por el ICONTEC, afrontando con oportunidad los retos que se presenten, y recurriendo siempre al apoyo de la entidad para buscar la mejor solución para las necesidades de la evaluación. Al tratarse de una recolección tan relevante por su temática, despliegue logístico y tiempo limitado, lo expuesto en esta sección permitirá realizar un proceso riguroso de selección de personal, completamente pertinente para los fines de la evaluación.

Al respecto la nota 3 del numeral 3.1.1. ENFOQUE METODOLÓGICO del pliego de condiciones, indica que:

“Para la asignación de cada uno de los puntajes descritos en el presente numeral no es suficiente que la propuesta mencione o cite los aspectos solicitados en los criterios, sino que el proponente deberá desarrollar cada uno de los criterios solicitados en cada ítem de manera consistente con su propuesta metodológica y adaptada a las condiciones particulares de la presente consultoría, según los lineamientos del Anexo Técnico. Así mismo, todos los gráficos, tablas, ilustraciones o esquemas deben estar explicados o interpretados para ser tenidos en cuenta”

Así mismo la **nota 1 del numeral 3.1.1. ENFOQUE METODOLÓGICO del pliego de condiciones** plantea:

El puntaje del Enfoque Metodológico se otorgará por ítem, de la siguiente manera:

- **En su totalidad** si cumple con los criterios fijados para el ítem evaluado.
- **La mitad del puntaje** si cumple parcialmente con los criterios fijados para el ítem evaluado.
- **Con cero (0,00)** puntos si no cumple o no lo presenta.

Dado que la propuesta de SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DE INFORMACIÓN *cumple parcialmente con los criterios fijados para el ítem evaluado*, el comité técnico evaluador modifica la calificación otorgada en este ítem de evaluación, asignando la mitad del puntaje.

Observación 10

En la sección Operativo de Campo del Enfoque Metodológico, los pliegos de condiciones definen:

“Definición y descripción de la estructura tecnológica a usar para la recolección de información, teniendo en cuenta: 1. El tipo de dispositivo de captura que se utilizará para asegurar el registro, digitación y georreferenciación de los datos, basado en el uso de dispositivos móviles y 2. Los sistemas (software) que soportarán las actividades de captura, recolección y transmisión de los datos, así como los protocolos para el almacenamiento, acceso y seguridad de estos.

Justifique por qué lo que se propone es lo más adecuado en el marco de las características actuales de la Encuesta de Percepción Ciudadana al PND.”

Este criterio solicita que la propuesta asegure la georreferenciación de los datos, ante lo cual el proponente SEI menciona que se harán encuestas en DMC y en formularios en papel, éste último es mencionado en la página 27 de la propuesta de la siguiente manera: “Para los casos en que, por condiciones de seguridad u otros motivos, se

requiera hacer uso de formularios en papel, la información serán posteriormente ingresada al sistema por los encuestadores responsables, bajo la coordinación de su supervisor.”, sin embargo, no precisan en el caso que se hagan las encuestas en formularios en papel cómo se asegurará la georreferenciación de los datos, dejando sujeto a interpretación por parte del CTS cómo se realizaría éste procedimiento, por lo cual, se puede concluir que en el caso que las encuestas se hagan en formularios en papel no hay forma de asegurar la georreferenciación de los datos.

Por lo tanto, comedidamente solicitamos al CTS que aplique lo establecido en el Pliego de Condiciones y ajuste la calificación del proponente a la mitad del puntaje, es decir, 1 punto.

Respuesta:

No se acepta la solicitud del proponente.

El criterio solicitado exige:

*“Definición y descripción de la estructura tecnológica a usar para la recolección de información, teniendo en cuenta: 1. **El tipo de dispositivo de captura** que se utilizará para asegurar el registro, digitación y georreferenciación de los datos, **basado en el uso de dispositivos móviles** y 2. **Los sistemas (software)** que soportarán las actividades de captura, recolección y transmisión de los datos, así como los protocolos para el almacenamiento, acceso y seguridad de estos...”*

Por consiguiente, lo que se tiene en cuenta a la hora de asignar el puntaje es que el proponente **defina y describa el dispositivo móvil que usará en la recolección y los sistemas que soportarán las actividades de captura**, en ese sentido, no se está exigiendo en este criterio que se especifiquen y desarrollen los casos en que las **encuestas deban ser recolectadas a papel**, pues en estos casos no aplicaría **el uso de los dispositivos móviles, ni del software de captura**.

En este sentido, dado que la propuesta de SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DE INFORMACIÓN *cumple con la totalidad de los criterios fijados para el ítem evaluado*, el comité técnico evaluador ratifica la calificación otorgada en este ítem de evaluación, asignando la totalidad del puntaje.

Observación 11

En la sección Operativo de Campo del Enfoque Metodológico, los pliegos de condiciones definen:

“Para la etapa de recolección de información. Deberá describir y justificar las estrategias para el seguimiento y control en el marco de la supervisión del operativo de campo, así como de los indicadores a utilizar que incluyan medidas de cobertura de la información

que se está recolectando. Justifique por qué lo que propone es lo adecuado en el marco de las características actuales de la Encuesta de Percepción Ciudadana al PND.”

Consecuentemente con la observación anterior, el seguimiento y control planteado está enfocado únicamente en los dispositivos móviles de captura (DMC) dejando de lado el seguimiento que se hará a los formularios en papel

. Teniendo en cuenta que la propuesta se debe leer de forma integral, es claro que se responde parcialmente el criterio al dejar de lado el seguimiento que se hará a los formularios en papel, ya que claramente la sección descrita en la propuesta está enfocada a los DMC, como se evidencia en la página 39 de la propuesta donde se menciona de forma explícita “Cabe mencionar que en este caso el control se facilita porque el uso de DMC permite optimizar las labores de control de calidad del diligenciamiento del formulario”.

Anticipándonos a una posible respuesta que busque generalizar los criterios mencionados en la propuesta, es evidente que los controles de calidad mencionados están enfocados exclusivamente en los DMC, como se puede observar en la siguiente afirmación “desde el nivel central se contará con el apoyo de un grupo de escucha de audios, responsables de oír algunos audios de encuesta para verificar técnicas de entrevista, lectura del consentimiento informado, sondeo, y consistencia de preguntas, entre otras”, lo cual es imposible de realizar a los formularios en papel dado que en la propuesta no se menciona que habrán grabaciones en éstos casos y no se puede inferir nada más allá de lo plasmado en la propuesta.

De la misma manera, el criterio es claro en solicitar una justificación de lo propuesto en el marco de las características actuales de la EPC. Pese a que el proponente afirma que las características dan cuenta que el seguimiento y control es adecuado, también afirma que “esto ha sido probado en múltiples recolecciones y se han incorporado elementos que enriquecen el seguimiento y control”, lo cual pone en evidencia que el seguimiento y control propuesto es estándar a cualquier operación estadística y no corresponde a una adaptación a las características actuales de la EPC.

Por lo tanto, comedidamente solicitamos al CTS que aplique lo establecido en el Pliego de Condiciones y ajuste la calificación del proponente a la mitad del puntaje, es decir, 1 punto.

Respuesta:

No se acepta la solicitud del proponente.

Revisada nuevamente la propuesta de SOLUCIONES ESTRATEGICAS DE INFORMACIÓN, por parte del comité técnico de evaluador se establece que:

En primer lugar, si bien al principio del desarrollo del ítem que nos ocupa, la propuesta dice:

"Cabe mencionar que en este caso el control se facilita porque el uso de DMC permite optimizar las labores de control de calidad del diligenciamiento del formulario"

Seguido, el documento dice :

"Para conseguir la comparabilidad, integridad y veracidad de la información, los supervisores desarrollarán diferentes técnicas de supervisión, las cuales se describen en los siguientes párrafos"

1.1.8. Recolección de información.

Las estrategias de seguimiento y control del trabajo son objetivos de la supervisión y se concretan en la coordinación del personal a su cargo para cumplir las metas de calidad y tiempo de ejecución del proyecto, así como en la supervisión directa de su trabajo. Cabe mencionar que en este caso el control se facilita porque el uso de DMC permite optimizar las labores de control de calidad del diligenciamiento del formulario.

Para conseguir la comparabilidad, integridad y veracidad de la información, los supervisores desarrollarán diferentes técnicas de supervisión, las cuales se describen en los siguientes párrafos.

Por lo que, haciendo una lectura unificada de la parte inicial, del apartado que desarrolla el criterio que nos ocupa, de ninguna manera esta limita el seguimiento y control a lo realizado con los dispositivos móviles, ni excluye los casos de encuestas a papel.

Lo anterior, aunado a que en el apartado que desarrolla el ítem evaluado **se continúan desarrollando estrategias que pueden aplicar a ambos casos**, es decir, tanto al uso de dispositivos de captura, como al uso de encuestas a papel. Algunos ejemplos de estas estrategias en la propuesta son:

"1. Verificación de la información. Como no es práctico corroborar información en cada unidad de observación, se recurrirá a una muestra en la cual se verificarán presencialmente algunas variables clave de los hogares seleccionados.

Esta verificación se hará sobre la información obtenida por el encuestador. Si existen grandes diferencias, el supervisor debe aclarar con el informante la causa de esto y tomar una decisión acerca de la permanencia del encuestador en el proyecto. Esta técnica se aplicará para algunas unidades de observación y su selección se hará de manera discrecional por parte del supervisor, basado en criterios como rendimiento del encuestador, oportunidad y optimización de recursos. El supervisor puede, en todo caso, optar por verificar algunas encuestas donde encuentre inconsistencias o que le dejen dudas sobre el trabajo del

encuestador. Asimismo, puede decidirse por verificar una muestra mayor de algunos encuestadores, por ejemplo, de aquellos que presentan mayores deficiencias, o son inexpertos o tienen un rendimiento muy elevado o presentan mayores diferencias.

En general, es recomendable cambiar las preguntas que se verifican en distintas unidades de observación visitadas por un mismo encuestador, y no debe permitirse a los encuestadores el acceso a la información verificada o que conozcan las preguntas que usualmente verifica el supervisor..." (p.39-SEI)

"2. Acompañamiento. Otra de las maneras de hacer supervisión y controlar la calidad, consiste en acompañar al encuestador durante algunas aplicaciones, sin interferir con las normas sobre confidencialidad y anonimato de la encuesta. El acompañamiento sustituye a la verificación en cuanto se hace directamente, lo cual le permite asegurarse de que la información es verídica. La función del supervisor durante el acompañamiento es la participación como "observador activo" de la aplicación, lo cual le da ocasión para observar la técnica del encuestador y su habilidad; y por tanto le permite corregir sus deficiencias." (p.40-SEI)

"3. Asesoría al personal operativo. Parte de la función de supervisión consiste en la asesoría permanente que se debe dar al personal en todo lo relativo a su trabajo. Esta actividad debe orientarse siempre a mejorar la calidad y el rendimiento en el trabajo, apoyándose en el instructivo de recolección y en las circulares que se emitan con posterioridad. Permanentemente, el supervisor apoyará a los encuestadores en este aspecto y completará el entrenamiento a través de instrucciones adicionales. Tal actividad es especialmente importante al comienzo del trabajo" (p.40-SEI)

En segundo lugar, en relación con la justificación de lo propuesto, se evidencia en la propuesta una justificación que hace énfasis en la utilidad de lo desarrollado basado en que se ha puesto a prueba en recolecciones similares, en la posibilidad de minimizar el riesgo de sesgos e identificar patrones y problemas en el proceso de la recolección, lo cual es coherente con las necesidades de la Encuesta de Percepción Ciudadana al Plan Nacional de Desarrollo.

A medida que el trabajo de campo avance y con la información disponible, se generarán tablas de frecuencia de las respuestas de la encuesta para identificar posibles errores que no hayan sido detectados por la malla de validación. Para tener el reporte completo no solo del avance en campo y de las eventuales situaciones que se puedan presentar, es fundamental que el comité técnico se reúna periódicamente para brindar soporte y soluciones oportunas. Lo aquí propuesto da cuenta de la experiencia en operativos de similar alcance y permiten adelantar un adecuado seguimiento para asegurar la calidad y precisión de los datos recopilados, lo cual es crucial para la validez de los resultados. Al identificar y corregir errores de manera oportuna, se minimiza el riesgo de sesgos y malinterpretaciones, además de rectificar las malas prácticas de los encuestadores implicados. El seguimiento permanente ayuda a detectar patrones o problemas recurrentes en el proceso de recolección, lo que puede llevar a mejoras en la metodología. Esto no solo optimiza el trabajo en tiempo real, sino que también asegura el éxito del proceso de recolección.

En este sentido, dado que la propuesta de SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DE INFORMACIÓN *cumple con la totalidad de los criterios fijados para el ítem evaluado*, el comité técnico evaluador ratifica la calificación otorgada en este ítem de evaluación, asignando la totalidad del puntaje

Observación 12

En la sección Operativo de Campo del Enfoque Metodológico, los pliegos de condiciones definen:

“Para la etapa de recolección de información. Deberá describir y justificar las estrategias para el seguimiento y control en el marco de la supervisión del operativo de campo, así como de los indicadores a utilizar que incluyan medidas de cobertura de la información que se está recolectando. Justifique por qué lo que propone es lo adecuado en el marco de las características actuales de la Encuesta de Percepción Ciudadana al PND.”

De la misma manera, el criterio es claro en solicitar una justificación de lo propuesto en el marco de las características actuales de la EPC. Pese a que el proponente afirma que las características dan cuenta que el seguimiento y control es adecuado, también afirma que “esto ha sido probado en múltiples recolecciones y se han incorporado elementos que enriquecen el seguimiento y control”, lo cual pone en evidencia que el seguimiento y control propuesto es estándar a cualquier operación estadística y no corresponde a una adaptación a las características actuales de la EPC.

Por lo tanto, comedidamente solicitamos al CTS que aplique lo establecido en el Pliego de Condiciones y ajuste la calificación del proponente a la mitad del puntaje, es decir, 1 punto.

Respuesta:

No se acepta la solicitud del proponente, en razón a lo expuesto en la observación previa, toda vez que se repite la solicitud.

Observación 13

En la sección Operativo de Campo del Enfoque Metodológico, los pliegos de condiciones definen:

“Retos comunes del operativo de campo. Describa y desarrolle un plan de contingencias, orientado a enfrentar novedades habituales presentadas durante el desarrollo de un operativo de campo cuantitativo en general. Este debe precisar las posibles dificultades, así como las acciones desarrolladas de manera inmediata para solventarlas. Para esto tenga en cuenta como mínimo situaciones como: i) divulgación falsa de información sobre la encuesta, ii) tiempos restringidos para la recolección en campo, iii) escasez de personal para el trabajo de campo, iv) tasas de no respuestas más altas de las esperadas, v) alta rotación y baja permanencia del personal de trabajo de campo, vi) zonas de difícil acceso y zonas con problemas de seguridad u orden público; vii) reticencia y desconfianza de los informantes; viii) disponibilidad de tiempo de los informantes; ix) problemas asociados a la extensión del instrumento y a la modalidad de aplicación de este (cara a cara); x) suplantación de encuestadores.”

El criterio en mención solicita una descripción y un plan de contingencias como mínimo de los retos definidos en el criterio. El proponente SEI no cumple a cabalidad con los criterios solicitados puesto que la “disponibilidad de tiempo de los informantes” no es descrita ni contiene un plan de contingencias. Teniendo en cuenta que el CTS no puede inferir al momento de calificar, es claro que este criterio se cumple parcialmente.

Por lo tanto, comedidamente solicitamos al CTS que aplique lo establecido en el Pliego de Condiciones y ajuste la calificación del proponente a la mitad del puntaje, es decir, 1 punto.

Respuesta:

Se acepta la solicitud del proponente.

Revisada nuevamente la propuesta por parte del comité técnico evaluador, se evidencia que SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DE INFORMACIÓN no hace mención, ni describe, ni desarrolla algún reto en el que sea claro que tiene en cuenta la situación “viii) disponibilidad de tiempo de los informantes”. Lo anterior, teniendo en cuenta que para el caso del criterio que nos ocupa, este exige **tener en cuenta cómo mínimo** las situaciones i) a x) citadas en el ítem evaluado.

Al respecto la nota 3 del numeral 3.1.1. ENFOQUE METODOLÓGICO del pliego de condiciones, indica que:

“Para la asignación de cada uno de los puntajes descritos en el presente numeral no es suficiente que la propuesta mencione o cite los aspectos solicitados en los criterios, sino que el proponente deberá desarrollar cada uno de los criterios solicitados en cada ítem de manera consistente con su propuesta metodológica y adaptada a las condiciones particulares de la presente consultoría, según los lineamientos del Anexo Técnico. Así mismo, todos los gráficos, tablas, ilustraciones o esquemas deben estar explicados o interpretados para ser tenidos en cuenta”

Así mismo la **nota 1 del numeral 3.1.1. ENFOQUE METODOLÓGICO del pliego de condiciones** plantea:

El puntaje del Enfoque Metodológico se otorgará por ítem, de la siguiente manera:

- **En su totalidad** si cumple con los criterios fijados para el ítem evaluado.
- **La mitad del puntaje** si cumple parcialmente con los criterios fijados para el ítem evaluado.
- **Con cero (0,00)** puntos si no cumple o no lo presenta.

Dado que la propuesta de SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DE INFORMACIÓN *cumple parcialmente con los criterios fijados para el ítem evaluado*, el comité técnico evaluador modifica la calificación otorgada en este ítem de evaluación, asignando la mitad del puntaje, es decir 1.

Observación 14

En la sección Operativo de Campo del Enfoque Metodológico, los pliegos de condiciones definen:

“Definición y descripción de la estructura tecnológica a usar para la recolección de información, teniendo en cuenta: 1. El tipo de dispositivo de captura que se utilizará para asegurar el registro, digitación y georreferenciación de los datos, basado en el uso de dispositivos móviles y 2. Los sistemas (software) que soportarán las actividades de captura, recolección y transmisión de los datos, así como los protocolos para el almacenamiento, acceso y seguridad de estos.

Justifique por qué lo que se propone es lo más adecuado en el marco de las características actuales de la Encuesta de Percepción Ciudadana al PND.”

Este criterio solicita que la propuesta asegure la georreferenciación de los datos, ante lo cual el proponente SEI menciona que se harán encuestas en DMC y en formularios en papel, éste último es mencionado en la página 27 de la propuesta de la siguiente manera: “Para los casos en que, por condiciones de seguridad u otros motivos, se requiera hacer uso de formularios en papel, la información serán posteriormente ingresada al sistema por los encuestadores responsables, bajo la coordinación de su supervisor.”, sin embargo, no precisan en el caso que se hagan las encuestas en

formularios en papel cómo se asegurará la georreferenciación de los datos, dejando sujeto a interpretación por parte del CTS cómo se realizaría éste procedimiento, por lo cual, se puede concluir que en el caso que las encuestas se hagan en formularios en papel no hay forma de asegurar la georreferenciación de los datos.

Por lo tanto, comedidamente solicitamos al CTS que aplique lo establecido en el Pliego de Condiciones y ajuste la calificación del proponente a la mitad del puntaje, es decir, 1 punto.

Respuesta:

No se acepta la solicitud del proponente.

El criterio solicitado exige:

*"Definición y descripción de la estructura tecnológica a usar para la recolección de información, teniendo en cuenta: 1. **El tipo de dispositivo de captura** que se utilizará para asegurar el registro, digitación y georreferenciación de los datos, **basado en el uso de dispositivos móviles** y 2. **Los sistemas (software)** que soportarán las actividades de captura, recolección y transmisión de los datos, así como los protocolos para el almacenamiento, acceso y seguridad de estos..."*

Por consiguiente, lo que se tiene en cuenta a la hora de asignar el puntaje es que el proponente **defina y describa el dispositivo móvil que usará en la recolección y los sistemas que soportaran las actividades de captura**, se entendería en este contexto, que no se está exigiendo en este criterio que se especifiquen y desarrollen los casos en que las **encuestas deban ser recolectadas a papel**, pues en estos casos no aplicaría **el uso de los dispositivos móviles, ni del software de captura**.

En este sentido, dado que la propuesta de SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DE INFORMACIÓN *cumple con la totalidad de los criterios fijados para el ítem evaluado*, el comité técnico evaluador ratifica la calificación otorgada en este ítem de evaluación, asignando la totalidad del puntaje

Observación 15

En la sección Operativo de Campo del Enfoque Metodológico, los pliegos de condiciones definen:

"Retos específicos del operativo de campo de la Encuesta de Percepción Ciudadana al PND. Describa y desarrolle un plan de contingencias, orientado a enfrentar novedades específicas presentadas durante el desarrollo del operativo de campo, precisando las posibles dificultades, así como las acciones desarrolladas de manera inmediata para solventarlas. Tenga en cuenta únicamente los retos logísticos y metodológicos para la recolección de información cuantitativa en campo específicos de esta encuesta, no contemplados en el numeral anterior.

El proponente deberá justificar los retos identificados, indicando por qué considera que son situaciones específicas de la presente encuesta, teniendo en cuenta las características de los informantes que serán consultados, las modalidades de recolección de información y las demás condiciones señaladas en el Anexo Técnico.

Tenga en cuenta: i) las características y condiciones particulares de vulnerabilidad de alguna población a la que sea necesario acceder (victimas, indígenas, afrocolombianos, entre otros); ii) zonas que requieren permisos especiales para el ingreso a trabajar de encuestadores provenientes de otras zonas; iii) abordaje de temas relacionados con políticas públicas iv) diversidad de informantes en cuanto nivel educativo y socioeconómico.

Además, desarrolle otros retos adicionales que considere relevantes para este trabajo de campo. En cualquier caso, justifique por qué lo que se propone es lo más adecuado en el marco de las características de la Encuesta de Percepción Ciudadana al PND.”

El criterio descrito anteriormente solicita de forma explícita una justificación de los retos indicando por qué se considera que son situaciones específicas de la presente encuesta. En la propuesta de SEI no se encuentra la justificación para ninguno de los retos específicos propuestos.

Es de resaltar que en la calificación de nuestra propuesta el CTS manifiesta que “El criterio solicita que, en cualquier caso, se justifique por qué lo que se propone es lo más adecuado en el marco de las características de la Encuesta de Percepción Ciudadana al PND, no se evidencia una justificación en relación con por qué los retos sugeridos pueden ser específicos de una encuesta como la del presente proceso”, lo cual reafirma la solicitud.

Por lo tanto, comedidamente solicitamos al CTS que aplique lo establecido en el Pliego de Condiciones y ajuste la calificación del proponente a la mitad del puntaje, es decir, 1 punto.

Respuesta:

No se acepta la solicitud del proponente.

En relación con la propuesta de SOLUCIONES ESTRATEGICAS DE INFORMACIÓN, se evidencia en el desarrollo del criterio que nos ocupa, que este enmarca **los retos específicos** dentro de una característica de la Encuesta de Percepción Ciudadana en relación con la “**dispersión de la muestra seleccionada**”, la cual está alineada con las exigencias de una recolección que busca una representatividad nacional, urbano-rural y una muestra de mínimo 160 municipios, como se plantea en el Anexo Técnico.

1.1.10. Retos específicos del operativo de campo.

Como retos logísticos o metodológicos, propios del presente estudio, se identifican los expuestos en la Tabla 3. Aunque algunos de estos retos podrían parecer retos comunes, no son inherentes a la totalidad de operativos de recolección, y por el contrario, son resultado del diseño metodológico propio de este estudio, como es el caso de la **dispersión de la muestra seleccionada**, pues no todos los operativos de campo requieren ese nivel de dispersión.

Importante precisar que esta relación de retos no pretende ser una lista exhaustiva, puesto que siempre es probable que aparezcan nuevas situaciones que requieran de la adopción de estrategias para afrontarlas, buscando minimizar su impacto en la ejecución del proyecto.]

Adicionalmente, la propuesta de SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DE INFORMACIÓN, agrega la siguiente justificación:

Las estrategias presentadas para abordar cada uno de los retos específicos son las más adecuadas en el contexto de las características de la Encuesta de Percepción Ciudadana. Esta afirmación se fundamenta en la experiencia acumulada a partir de levantamientos anteriores y otros operativos de similar alcance, que han demostrado ser efectivos en la recolección de datos. Estas experiencias proporcionan un marco sólido que respalda las medidas propuestas, ya que son verídicas, viables y validadas, lo que otorga un alto grado de confianza en su aplicación.

La implementación de estas medidas no solo se basa en el éxito previo, sino que también se alinean con las mejores prácticas reconocidas en el campo de la investigación. Al aplicar métodos que han sido probados y que han demostrado resultados positivos, se pueden anticipar y evitar problemas comunes que podrían surgir durante el proceso de recolección. Esto es especialmente importante en un entorno donde la percepción pública puede ser volátil y sensible a factores externos.

Además, al contar con un enfoque metodológico bien fundamentado, se pueden establecer medidas preventivas que no solo eviten la aparición de problemas, sino que también mitiguen sus efectos en caso de que surjan. Esto significa que, incluso si se presentan desafíos

55

Información de valor para un mundo mejor

Departamento Nacional de Planeación - DNP
Realizar levantamiento de información que permita continuar con el seguimiento periódico a la percepción ciudadana sobre temas estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo.
Propuesta técnica- Enfoque metodológico

inesperados, el equipo estará mejor preparado para manejarlos de manera efectiva y rápida, minimizando el impacto en la calidad de los datos recolectados.

Ahora, en relación con la propuesta de PROYECTAMOS COLOMBIA SAS, la observación realizada por el Comité Técnico Evaluador en el informe preliminar de evaluación publicado en SECOP II el 30 de septiembre de 2024, y por la cual se le asigna la mitad del puntaje es la siguiente: *"El criterio solicita que, en cualquier caso, se justifique por qué lo que se propone es lo más adecuado en el marco de las características de la Encuesta de Percepción Ciudadana al PND, no se evidencia una justificación en relación con por qué los retos sugeridos pueden ser específicos de una encuesta como la del presente proceso"*

Observación que responde, como se evidencia en la siguiente imagen, a que el proponente **deja incompleto** el desarrollo del ítem, encontrándose únicamente una frase que dice: *"Estas acciones resultan muy adecuadas por"*, por consiguiente, se concluye que este NO PRESENTA tal justificación.

Zonas que requieren permisos especiales para el ingreso a trabajar de encuestadores provenientes de otras zonas	Al respecto es clave la comunicación previa y acompañamiento de las autoridades locales, y líderes de las comunidades que ayuden a generar confianza con la aplicación de la encuesta. Será esencial enviar las cartas de presentación firmadas por DNP para estas autoridades con el fin de conocer la ruta necesaria para tramitar los permisos. Esta labor será liderada por los coordinadores regionales y supervisores.
Abordaje de temas relacionados con políticas públicas	Los encuestadores y supervisores recibirán en la capacitación información sobre estos temas, un glosario detallado de cada concepto que puede ser solicitado por los informantes. En los manuales se dispondrá información concreta y suficiente al respecto. Igualmente, en caso de dudas, o falta de claridad de información por parte de los encuestadores para transmitir a los informantes, se contará con el apoyo de los supervisores, coordinadores regionales o coordinadora de campo. También se facilitará información sobre las páginas oficiales del gobierno en donde los informantes podrá consultar y ampliar la información requeridas.
Diversidad de informantes en cuanto nivel educativo y socioeconómico	En la capacitación se tratarán estos temas sobre como manejar las encuestas en casos específicos, por ejemplo, cuando el encuestado manifieste no comprender la preguntas, así como el respeto que deben manifestar hacia los encuestados
Población o informantes con alguna condición de discapacidad	En la capacitación se tratarán estos temas sobre como manejar las encuestas en casos específicos. Se buscará el apoyo de un intérprete de ser necesario por ejemplo para los casos de personas que se comunican con lenguaje de señas.
Población o informantes que hablan otros dialectos	En la capacitación se tratarán estos temas sobre como manejar las encuestas en casos específicos. Se buscará el apoyo de un intérprete o traductor de la misma comunidad.

Estas acciones resultan muy adecuadas por

1.2. Prueba piloto

1.2.1. Explicación y justificación para el desarrollo de la prueba piloto

Al respecto la nota 3 del numeral 3.1.1. ENFOQUE METODOLÓGICO del pliego de condiciones, indica que:

“Para la asignación de cada uno de los puntajes descritos en el presente numeral no es suficiente que la propuesta mencione o cite los aspectos solicitados en los criterios, sino que el proponente deberá desarrollar cada uno de los criterios solicitados en cada ítem de manera consistente con su propuesta metodológica y adaptada a las condiciones particulares de la presente consultoría, según los lineamientos del Anexo Técnico. Así mismo, todos los gráficos, tablas, ilustraciones o esquemas deben estar explicados o interpretados para ser tenidos en cuenta”

Así mismo, la **nota 1 del numeral 3.1.1. ENFOQUE METODOLÓGICO del pliego de condiciones** plantea:

El puntaje del Enfoque Metodológico se otorgará por ítem, de la siguiente manera:

- **En su totalidad** si cumple con los criterios fijados para el ítem evaluado.
- **La mitad del puntaje** si cumple parcialmente con los criterios fijados para el ítem evaluado.
- **Con cero (0,00)** puntos si no cumple o no lo presenta.

Por consiguiente, y dado que se pudo verificar que la propuesta de SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DE INFORMACIÓN *cumple en su totalidad con los criterios fijados en el ítem evaluado*, el comité técnico evaluador ratifica la calificación otorgada en este ítem de evaluación, asignando el total del puntaje

Así mismo, y dado que se pudo verificar que la propuesta de PROYECTAMOS SAS, *cumple parcialmente con los criterios fijados para el ítem evaluado*, el comité técnico evaluador ratifica la calificación otorgada en este ítem de evaluación, asignando la mitad del puntaje.

Observación 16

En la sección Operativo de Campo del Enfoque Metodológico, los pliegos de condiciones definen: “Retos específicos del operativo de campo de la Encuesta de Percepción Ciudadana al PND. Describa y desarrolle un plan de contingencias, orientado a enfrentar novedades específicas presentadas durante el desarrollo del operativo de campo, precisando las posibles dificultades, así como las acciones desarrolladas de manera inmediata para solventarlas. Tenga en cuenta únicamente los retos logísticos y metodológicos para la recolección de información cuantitativa en campo específicos de esta encuesta, no contemplados en el numeral anterior.

El proponente deberá justificar los retos identificados, indicando por qué considera que son situaciones específicas de la presente encuesta, teniendo en cuenta las características de los informantes que serán consultados, las modalidades de recolección de información y las demás condiciones señaladas en el Anexo Técnico. Tenga en cuenta: i) las características y condiciones particulares de vulnerabilidad de alguna población a la que sea necesario acceder (víctimas, indígenas, afrocolombianos,

entre otros); ii) zonas que requieren permisos especiales para el ingreso a trabajar de encuestadores provenientes de otras zonas; iii) abordaje de temas relacionados con políticas públicas iv) diversidad de informantes en cuanto nivel educativo y socioeconómico. Además, desarrolle otros retos adicionales que considere relevantes para este trabajo de campo. En cualquier caso, justifique por qué lo que se propone es lo más adecuado en el marco de las características de la Encuesta de Percepción Ciudadana al PND.”

El criterio mencionado solicita tener en cuenta como reto específico para su descripción, justificación y elaboración de un plan de contingencias las “zonas que requieren permisos especiales para el ingreso a trabajar de encuestadores provenientes de otras zonas”, el cual no es abordado en la propuesta de SEI, dejando este criterio incompleto en su desarrollo.

Por lo tanto, comedidamente solicitamos al CTS que aplique lo establecido en el Pliego de Condiciones y ajuste la calificación del proponente a la mitad del puntaje, es decir, 1 punto.

Respuesta:

No se acepta la solicitud del proponente.

El criterio a evaluar dice:

Retos específicos del operativo de campo de la Encuesta de Percepción Ciudadana al PND. Describa y desarrolle un plan de contingencias, orientado a enfrentar novedades específicas presentadas durante el desarrollo del operativo de campo, precisando las posibles dificultades, así como las acciones desarrolladas de manera inmediata para solventarlas. Tenga en cuenta únicamente los retos logísticos y metodológicos para la recolección de información cuantitativa en campo específicos de esta encuesta, no contemplados en el numeral anterior. El proponente deberá justificar los retos identificados, indicando por qué considera que son situaciones específicas de la presente encuesta, teniendo en cuenta las características de los informantes que serán consultados, las modalidades de recolección de información y las demás condiciones señaladas en el Anexo Técnico. **Tenga en cuenta :** i) las características y condiciones particulares de vulnerabilidad de alguna población a la que sea necesario acceder (victimas, indígenas, afrocolombianos, entre otros); **ii) zonas que requieren permisos especiales para el ingreso a trabajar de encuestadores provenientes de otras zonas;** iii) abordaje de temas relacionados con políticas públicas iv) diversidad de informantes en cuanto nivel educativo y socioeconómico. Además, desarrolle otros retos adicionales que considere relevantes para este trabajo de campo. En cualquier caso, justifique por qué lo que se propone es lo más adecuado en el marco de las características de la Encuesta de Percepción Ciudadana al PND.

Por consiguiente, para este caso el criterio requiere **“tener en cuenta”** las condiciones i a iv para el desarrollo de los retos, no necesariamente que los retos se titulen del mismo modo. Realizada una revisión por parte del comité técnico evaluador, es claro que lo relacionado con las **“zonas que requieren permisos especiales para el ingreso a trabajar de encuestadores provenientes de otras zonas”** se tiene en cuenta en la propuesta de SOLUCIONES ESTRATEGICAS DE INFORMACIÓN, cuando desarrolla el reto **“Restricciones para laborar en San Andres, Providencia y Santa Catalina”** departamento que, de acuerdo con la Oficina de Control, Circulación y Residencia (OCCRE), requiere de permisos especiales para el ingreso a trabajar de personas que no sean residentes formales en la Isla.

Tabla 3. Retos específicos del operativo de campo y acciones para solventarlos.

RETO #	DESCRIPCIÓN DEL RETO	ESTRATEGIA PARA AFRONTAR EL RETO
1.	Acercamiento a comunidades étnicas: Existe la posibilidad de seleccionar personas pertenecientes a comunidades de minoría étnicas y que estas se rigen por costumbres, tradiciones y justicia propia, entre otras, el acceso y acercamiento a ellas es más difícil y de mayor dedicación que a otro tipo de comunidades.	Se debe establecer un protocolo de acercamiento con base en la experiencia de SEI, el cual permita de una manera ágil y adecuada la autorización por parte de las autoridades de cada grupo étnico, el ingreso al territorio y la aplicación de las encuestas en las manzanas y veredas seleccionadas.
2.	Restricciones para laborar en San Andrés, Providencia y Santa Catalina, departamento que tiene una alta probabilidad de ser seleccionada. Para autorizar el ingreso de personal externo se requiere tramitar permiso y es demorada la respuesta. I.	Antes del inicio del operativo de recolección de datos, de manera conjunta el cliente y SEI deben gestionar y tramitar los respectivos permisos con la entidad competente para que el personal de campo se pueda desplazar, ingresar y laborar en la isla sin inconvenientes.

Por consiguiente, y dado que se pudo verificar que la propuesta de SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DE INFORMACIÓN *cumple en su totalidad con los criterios fijados en el ítem evaluado*, el comité técnico evaluador ratifica la calificación otorgada en este ítem de evaluación, asignando el total del puntaje.

Observación 17

En la sección Operativo de Campo del Enfoque Metodológico, los pliegos de condiciones definen:

“Retos específicos del operativo de campo de la Encuesta de Percepción Ciudadana al PND. Describa y desarrolle un plan de contingencias, orientado a enfrentar novedades específicas presentadas durante el desarrollo del operativo de campo, precisando las posibles dificultades, así como las acciones desarrolladas de manera inmediata para solventarlas. Tenga en cuenta únicamente los retos logísticos y metodológicos para la recolección de información cuantitativa en campo específicos de esta encuesta, no contemplados en el numeral anterior. El proponente deberá justificar los retos identificados, indicando por qué considera que son situaciones específicas de la presente encuesta, teniendo en cuenta las características de los informantes que serán consultados, las modalidades de recolección de información y las demás condiciones

señaladas en el Anexo Técnico. Tenga en cuenta: i) las características y condiciones particulares de vulnerabilidad de alguna población a la que sea necesario acceder (victimas, indígenas, afrocolombianos, entre otros); ii) zonas que requieren permisos especiales para el ingreso a trabajar de encuestadores provenientes de otras zonas; iii) abordaje de temas relacionados con políticas públicas iv) diversidad de informantes en cuanto nivel educativo y socioeconómico.

Además, desarrolle otros retos adicionales que considere relevantes para este trabajo de campo. En cualquier caso, justifique por qué lo que se propone es lo más adecuado en el marco de las características de la Encuesta de Percepción Ciudadana al PND."

El criterio mencionado solicita tener en cuenta como reto específico para su descripción, justificación y elaboración de un plan de contingencias las "abordaje de temas relacionados con políticas públicas", el cual no es abordado en la propuesta de SEI, dejando este criterio incompleto en su desarrollo.

Por lo tanto, comedidamente solicitamos al CTS que aplique lo establecido en el Pliego de Condiciones y ajuste la calificación del proponente a la mitad del puntaje, es decir, 1 punto.

Respuesta

El criterio a evaluar dice:

Retos específicos del operativo de campo de la Encuesta de Percepción Ciudadana al PND. Describa y desarrolle un plan de contingencias, orientado a enfrentar novedades específicas presentadas durante el desarrollo del operativo de campo, precisando las posibles dificultades, así como las acciones desarrolladas de manera inmediata para solventarlas. Tenga en cuenta únicamente los retos logísticos y metodológicos para la recolección de información cuantitativa en campo específicos de esta encuesta, no contemplados en el numeral anterior. El proponente deberá justificar los retos identificados, indicando por qué considera que son situaciones específicas de la presente encuesta, teniendo en cuenta las características de los informantes que serán consultados, las modalidades de recolección de información y las demás condiciones señaladas en el Anexo Técnico. **Tenga en cuenta:** i) las características y condiciones particulares de vulnerabilidad de alguna población a la que sea necesario acceder (victimas, indígenas, afrocolombianos, entre otros); ii) zonas que requieren permisos especiales para el ingreso a trabajar de encuestadores provenientes de otras zonas; **iii) abordaje de temas relacionados con políticas públicas** iv) diversidad de informantes en cuanto nivel educativo y socioeconómico. Además, desarrolle otros retos adicionales que considere relevantes para este trabajo de campo. En cualquier caso, justifique por qué lo que se propone es lo más adecuado en el marco de las características de la Encuesta de Percepción Ciudadana al PND.

Por consiguiente, para este criterio se requiere **"tener en cuenta"** las condiciones i a iv para el desarrollo de los retos, no necesariamente que los retos se titulen del mismo modo. Realizada nuevamente una revisión por parte del comité técnico evaluador, es claro que el proponente tiene en cuenta el **"abordaje de temas relacionados con políticas públicas"** al desarrollar el reto que titula **"Temática coyuntural para las condiciones sociales del país"** el cual se alinea con la dificultad de preguntar sobre temáticas relacionadas con políticas.

3.	Temática coyuntural para las condiciones sociales del país.	Es posible que debido a posiciones políticas contrarias a las del gobierno de turno, las personas muestren rechazo al estudio. Para contrarrestar esto SEI prevé exponer ampliamente la trayectoria de la EPC, para que las personas comprendan el propósito del estudio y accedan a participar.
----	---	--

Dado que se pudo verificar que la propuesta de SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DE INFORMACIÓN *cumple en su totalidad con los criterios fijados en el ítem evaluado*, el comité técnico evaluador ratifica la calificación otorgada en este ítem de evaluación, asignando el total del puntaje.

Observación 18

En la sección Operativo de Campo del Enfoque Metodológico, los pliegos de condiciones definen:

"Explicación y justificación para el desarrollo de la prueba piloto, teniendo en cuenta: la selección y definición de el o los municipios donde puede realizarse la prueba explicando los criterios tenidos en cuenta para esta selección; el tamaño sugerido de la muestra; la duración; los aspectos por pilotear en la prueba; la descripción del personal que implementaría esta prueba; cómo se analizarán los resultados obtenidos en la prueba y de qué modo estos hallazgos son incorporados en el instrumento o en el operativo de campo definitivo. Justifique por qué lo que se propone es lo más adecuado en el marco de las características actuales de la Encuesta de Percepción Ciudadana al PND."

La propuesta presentada por SEI, si bien selecciona los municipios de Bogotá y Chiquinquirá y menciona que la selección se dio "considerando que fuesen representativos de dos regiones con lenguaje o idiosincrasia similar" no establece cuáles fueron los criterios que fueron tenidos en cuenta para definir esta representatividad, por lo tanto, no cumple en la totalidad lo solicitado en el criterio, el cual establece que "la selección y definición de el o los municipios donde puede realizarse la prueba explicando los criterios tenidos en cuenta para esta selección".

Por lo tanto, comedidamente solicitamos al CTS que aplique lo establecido en el Pliego de Condiciones y ajuste la calificación del proponente a la mitad del puntaje, es decir, 1.5 puntos.

Respuesta:

No se acepta la solicitud del proponente.

En primer lugar, como se puede evidenciar en el criterio, este NO solicita definir o argumentar ningún tipo de **representatividad** para la prueba piloto, esto en razón a que, como es sabido, la prueba piloto para estos casos está basada en una **muestra intencional**, cuya principal característica es que **no es representativa de una población** y solo se construye para satisfacer una necesidad o propósito específico en virtud del estudio que se requiere adelantar.

Ahora bien, de acuerdo con lo expuesto en la propuesta de SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DE INFORMACIÓN, es claro que los municipios seleccionados pueden **“representar” un lenguaje e idiosincrasia similar** (no en el sentido de representatividad previamente expuesto) lo cual es un criterio que justifica esta selección. Adicionalmente, la propuesta menciona otros criterios como, **la cercanía de estos municipios, aunado a los tiempos reducidos para adelantar la prueba piloto**; esto es coherente con las condiciones actuales de la Encuesta de Percepción Ciudadana al PND.

Selección de municipios, zonas y cantidad de encuestas para prueba piloto.

Como se indicó antes, se propone aplicar encuestas en dos municipios (Bogotá y Chiquinquirá). La selección de las unidades de observación a encuestar seguirá los lineamientos generales definidos en el diseño muestral, de tal forma que la selección de los dos municipios se hizo considerando que fuesen representativos de dos regiones con lenguaje o idiosincrasia similar, además de guardar cercanía, considerando los tiempos tan reducidos para adelantar la prueba piloto. En total se propone hacer hasta 25 encuestas (15 en la zona urbana y 10 en la zona rural), cantidad que se considera suficiente para las condiciones de esta recolección, basados en las experiencias anteriores. En este mismo sentido y más importante aún, la selección de las personas mayores de 18 años debe hacerse siguiendo la metodología propuesta presentada más adelante como parte del diseño muestral.

En este sentido, dado que se pudo verificar que la propuesta de SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DE INFORMACIÓN *cumple en su totalidad con los criterios fijados en el ítem evaluado*, el comité técnico evaluador ratifica la calificación otorgada en este ítem de evaluación, asignando el total del puntaje.

Observación 19

En la sección Operativo de Campo del Enfoque Metodológico, los pliegos de condiciones definen:

“Explique y describa el procedimiento, paso a paso, para organizar los archivos de datos obtenidos en la recolección, cómo son transmitidos a la base de datos central donde se almacenarán y el mecanismo de verificación para corroborar que la totalidad de registros transmitidos se almacenan para conformar la base de datos original. Justifique

por qué lo propuesto es lo más adecuado en el marco de las características actuales de la Encuesta de Percepción Ciudadana al PND.”

El criterio exige que se justifique por qué lo propuesto es lo más adecuado en el marco de las características actuales de la EPC, adicionalmente, en la calificación de nuestra propuesta se observa lo siguiente: “no presenta la justificación frente a por qué lo propuesto es lo más adecuado en el marco de las características de esta encuesta”.

Al analizar la propuesta de SEI se encuentra que la justificación se limita a mencionar “la gestión descrita a lo largo de este numeral claramente justifica que lo que se propone es lo más adecuado en el marco de las características actuales de la Encuesta de Percepción Ciudadana DNP”, por lo que es claro que no es suficiente una frase en donde se mencione que implícitamente está justificado cuando no se encuentra dicha justificación en la propuesta. Esto se reafirma teniendo en cuenta que en nuestra propuesta la “justificación implícita” no fue válida para otorgar la totalidad de los puntos, por lo que se solicita tener el mismo estándar al momento de calificar las diferentes propuestas.

Por lo tanto, comedidamente solicitamos al CTS que aplique lo establecido en el Pliego de Condiciones y ajuste la calificación del proponente a la mitad del puntaje, es decir, 1.5 puntos.

Respuesta:

No se acepta la solicitud del proponente

Revisada nuevamente la propuesta metodológica de SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DE INFORMACIÓN, en el criterio que nos ocupa, se pudo verificar respecto a la justificación sobre porqué lo propuesto es adecuado para la Encuesta de Percepción Ciudadana, que el proponente presenta y desarrolla una justificación sobre lo propuesto en el que se manifiesta el respaldo y monitoreo, la concentración de los archivos de datos, la información cifrada en los dispositivos, de toda la información que se gestione durante el campo, lo cual es coherente con las necesidades de una recolección como la de la Encuesta de Percepción Ciudadana al Plan Nacional de Desarrollo, tal y como muestra la siguiente imagen:

La gestión descrita a lo largo de este numeral claramente justifica que lo que se propone es lo más adecuado en el marco de las características actuales de la Encuesta de Percepción Ciudadana DNP; sin embargo, consideramos pertinente enfatizar que contar con un sistema integrado por varias herramientas permite flexibilizar la gestión, respaldo y monitoreo del operativo de recolección, más aún cuando el nivel de personalización contempla la definición de aspectos como la concentración de datos en los archivos y su gestión, administración de directorios requeridos, mantener permanentemente la información en el dispositivo y que esta se encuentre cifrada, además de perfilar políticas de seguridad y acceso que mejoran sustancialmente las condiciones de la operación.

Contar con una redundancia de datos beneficia en disponer de una mayor cantidad de copias, o puntos de restauración de la información. Otro tipo de herramientas transmiten la información y el usuario pierde acceso, visualización o capacidad para identificar y realizar trazabilidad de la gestión de datos realizada, nuestro sistema brinda confianza al personal de campo al proveer y mantener información completa de todos los datos que se gestionan durante la recolección.

Por su parte, en relación, con la propuesta de PROYECTAMOS COLOMBIA SAS, una vez verificado el desarrollo del ítem se comprueba que este, NO PRESENTA una justificación, **ni explícita, ni implícita**, como este lo manifiesta en su observación, lo que se evidencia en la siguiente imagen que muestra en su totalidad el desarrollo del proponente sobre el ítem a evaluar:

1.3.1. Procedimiento, paso a paso, para organizar los archivos de datos obtenidos en la recolección

Paso 1: Recolección de datos en el dispositivo móvil.

Antes de salir al campo, el encuestador debe asegurarse que su dispositivo móvil esté configurado correctamente con una de las aplicaciones del ecosistema de ODK, ODK Collect. Esto incluye la instalación de la aplicación, la configuración por código QR; que sincroniza y configura el formulario desarrollado; desde ODK Central hacia ODK Collect, lo que permitirá trabajar y descargar la(s) última(s) versiones(s) de los formulario(s) que se utilizarán. Una vez recolectada la información ODK Collect crea una estructura dentro del dispositivo móvil y desarrollada desde el mismo XForm para el funcionamiento y almacenamiento local de los formularios:

- org.odk.collect.android: carpeta "Raíz" o "Madre" es la que contiene todas las subcarpetas para el almacenamiento de las encuestas
- cache: carpeta creada para guardar los cache de las encuestas recientemente abiertas.
- files: carpeta que contiene los proyectos configurados en el DMC
- projects: carpeta que codifica las especificaciones de cada proyecto configurado en el DMC.
- forms: guarda el xml de programación del formulario y los archivos multimedia o cargados en el mismo.
- instances: guarda las instancias o encuestas finalizadas.
- Layers: Guarda la georreferenciación o los mapas creados offline para la encuesta.
- Metadata: contiene las configuraciones de ODK Collect

La aplicación que ODK Collect utiliza SQLite para gestionar estos datos temporalmente, pero que a su vez gestiona la base de datos relacional de forma ordenada y que aprovecha sus bondades para ser compatible con sistemas de gestión de base de datos más robustos como SQL o PostgreSQL.

Paso 2: Preparación para la transmisión.

Antes del inicio de la transmisión el encuestador puede revisar y validar la información recolectada. ODK Collect permite que desde el mismo desarrollo permite que se generen alertas por valores fuera de rango o inconsistencias en los datos., que al no ser corregidas impide el envío y la sincronización.

Una vez superada esta primera verificación de los datos se debe tener conexión a internet, sea por datos móviles o por una red WIFI para la transmisión de los datos. Lo anterior no quiere decir que no se pueda trabajar offline, al contrario, una de las ventajas del ecosistema es su implementación sin conexión y su almacenamiento que una vez recuperada, puede hacerse la sincronización asincrónica.

Paso 3: Transmisión de datos al servidor

ODK utiliza el formato XForm (XML) para estructurar los datos recolectados. Antes de la transmisión, los datos locales se convierten en este formato estructurado garantizando entre otros aspectos como la completud, los formatos y la consistencia de los datos. Cuando el encuestador decide enviar datos desde ODK Collect, la aplicación establece una conexión con ODK Central a través de HTTPS. Esto se suele hacer seleccionando la opción de "Enviar" en la interfaz de ODK Collect quien utiliza el protocolo HTTP(S) para enviar datos al servidor ODK Central. HTTPS indica que la conexión está cifrada, asegurando que la comunicación entre el dispositivo y el servidor es segura. ODK Collect suele usar dos métodos, el primero es HTTP POST, método el cual crea o envía información de las encuestas sincronizadas desde el dispositivo móvil a un recurso específico (endpoint) en el servidor central. El método GET puede ser utilizado por ODK Collect para solicitar información del servidor. Por ejemplo, se utiliza para descargar formularios en sus nuevas versiones para diligenciamiento nuevo por parte del encuestador, por mencionar la integridad de los componentes del ecosistema de ODK.

La transferencia de datos en ODK se realiza a través de varios formatos, pero el formato JSON (JavaScript Object Notation) es uno de los más importantes debido a su simplicidad y eficacia para estructurar datos complejos. JSON se utiliza principalmente para transferir y almacenar datos de forma estructurada entre ODK Collect y los servicios web de almacenamiento como ODK Central.

Paso 4: Almacenamiento

ODK Central almacena la información recolectada y transmitida en una base de datos relacional que permita diversas entidades, es decir los formularios. Para tal efecto, ODK Central se configura sobre un gestor de base de datos PostgreSQL.

Algunas características clave incluyen:

- **Integridad de datos:** Las bases de datos relacionales permiten establecer relaciones entre diferentes tablas con identificadores aleatorios y únicos, lo que ayuda a mantener la integridad de los datos.
- **Consultas efectivas:** PostgreSQL permite realizar consultas complejas mediante SQL, lo que facilita extraer, analizar y visualizar datos a partir de las recopilaciones.
- **Escalabilidad:** PostgreSQL es capaz de manejar una gran cantidad de datos y múltiples conexiones simultáneas, lo que es crítico para sistemas de recolección de datos en campo con múltiples usuarios.

Cuando un formulario se completa en ODK Collect y se envía a ODK Central, los datos se envían en formato JSON, como se describió anteriormente. Este proceso incluye una validación antes que los datos sean aceptados, ODK Central valida el formato y la estructura del JSON para asegurarse de que coincida con el esquema definido del formulario desde su desarrollo y se almacena en la base de datos, vinculados al formulario correspondiente y categorizados por la fecha y la hora de la recolección y de sincronización con el servidor como metadatos.

Mecanismo de verificación para corroborar que la totalidad de registros transmitidos se almacenan para conformar la base de datos original

Para asegurar que todos los registros transmitidos se almacenan de manera correcta en la base de datos, es fundamental implementar un mecanismo robusto de verificación contenidos en los siguientes pasos. Existen varias estrategias y métodos que pueden utilizarse para garantizar la integridad y confiabilidad de los datos pero el más estandarizado y fiable es el siguiente.

Paso 1: Formularios guardados, finalizados y enviados

En el contexto de la gestión de formularios, debe mantenerse una clara categorización de los diferentes estados en los que pueden encontrarse los formularios completos o con algún tipo de captura previa. Por tal motivo se definen estas categorías para comenzar, posteriormente, el registro y conteo de las instancias:

Los formularios guardados o borradores son aquellos que han sido diligenciados completos o parcialmente y almacenados temporalmente en el dispositivo móvil para su revisión y modificación posterior. Estos formularios no han sido enviados para su procesamiento final.

Los formularios finalizados son aquellos que han sido completados en su totalidad y revisados por el usuario, pero aún no han sido enviados para su procesamiento oficial. La diferencia entre estas dos definiciones es que los finalizados ya han sido diligenciados en su totalidad y han pasado por las mallas de validación, lógica y consistencia sin tener errores y no es posible su edición.

Los formularios enviados son aquellos que han sido completados y finalizados, y han sido enviados al sistema para su sincronización, encriptación y procesamiento oficial.

Paso 2: Notificaciones de sincronización

Los únicos formularios que están listo para iniciar la transferencia son los formularios finalizados. Una vez se inicie este proceso de sincronización, los formularios finalizados de acuerdo al proceso de transferencia relatado anteriormente. Una vez se concluya la transferencia el dispositivo móvil recibe una notificación de ODK Collect informando el éxito del proceso. Adicionalmente se registra un contador de registros finalizados dentro de la aplicación para control por parte del encuestador y el supervisor en terreno. Así mismo las sincronizaciones fallidas se notifican para la

70

resincronización del mismo registro fallido. La interfaz amigable de ODK permite tener contadores de registros por cada uno de las anteriores categorías.

Paso 3: Periodicidad de descarga y recuentos

Una vez transferidos los datos a ODK Central o al servidor de almacenamiento, de acuerdo al rol otorgado por el Administrador del sistema, puede descargarse de forma periódica (regularmente de forma diaria) para un recuento de las instancias finalizadas y sincronizadas para garantizar la totalidad de registros por cada uno y en total de los encuestadores en terreno.

1.3.2. Descripción y desarrollo de los elementos que permitan la verificación de la consistencia, completitud y coherencia de los datos recolectados

Reglas que se aplicarán durante la recolección y el procesamiento al conjunto de datos

Por consiguiente, y dado que se pudo verificar que la propuesta de SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DE INFORMACIÓN *cumple en su totalidad con los criterios fijados en el ítem evaluado*, el comité técnico evaluador ratifica la calificación otorgada en este ítem de evaluación, asignando el total del puntaje

Por su parte y dado que se pudo verificar que la propuesta de PROYECTAMOS SAS, *cumple parcialmente con los criterios fijados para el ítem evaluado*, el comité técnico evaluador ratifica la calificación otorgada en este ítem de evaluación, asignando la mitad del puntaje.

Observación 20

En la sección Operativo de Campo del Enfoque Metodológico, los pliegos de condiciones definen:

“Descripción y desarrollo de los elementos que permitan la verificación de la consistencia, completitud y coherencia de los datos recolectados. Especifique las reglas que se aplicarán durante la recolección y el procesamiento al conjunto de datos, y los programas o aplicativos informáticos a usar para la edición e imputación.

La evaluación de este criterio se hará a partir de la definición que hace de estos elementos el DANE. Justifique por qué lo propuesto es lo más adecuado en el marco de las características actuales de la Encuesta de Percepción Ciudadana al PND.” El criterio exige que se justifique por qué lo propuesto es lo más adecuado en el marco de las características actuales de la EPC, adicionalmente, en la calificación de nuestra propuesta se observa lo siguiente: “no presenta la justificación frente a por qué lo propuesto es lo más adecuado en el marco de las características de esta encuesta”.

Al analizar la propuesta de SEI no se encuentra una justificación explícita de por qué lo propuesto es lo más adecuado en el marco de las características actuales de la EPC, por lo que se solicita tener el mismo estándar al momento de calificar las diferentes propuestas.

Por lo tanto, comedidamente solicitamos al CTS que aplique lo establecido en el Pliego de Condiciones y ajuste la calificación del proponente a la mitad del puntaje, es decir, 1.5 puntos.

Respuesta:

No se acepta la solicitud del proponente.

Revisada nuevamente la propuesta metodológica de SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DE INFORMACIÓN, en el criterio que nos ocupa, se pudo verificar respecto a la justificación sobre porqué lo propuesto es adecuado para la Encuesta de Percepción Ciudadana, que el proponente desarrolla una justificación sobre en el que se manifiesta que lo

propuesto asegura la validación de instrumentos, la capacitación del personal de recolección y que minimiza errores y sesgos, lo cual es coherente con las necesidades de una recolección como la de la Encuesta de Percepción Ciudadana al Plan Nacional de Desarrollo, tal y como muestra la siguiente imagen:

Al implementar esta metodología, SEI asegura que se consideren aspectos críticos como la validación de instrumentos, la capacitación del personal encargado de la recolección, y la

72

Información de valor para un mundo mejor

Departamento Nacional de Planeación - DNP
Realizar levantamiento de información que permita continuar con el seguimiento periódico a la percepción ciudadana sobre temas estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo. Propuesta técnica- Enfoque metodológico

supervisión constante del proceso. Además, la atención a cada detalle en el diseño del estudio y en la forma en que se procesan los datos contribuye a la integridad de la información, minimizando errores y sesgos. De este modo, se fortalece la confianza en los resultados obtenidos, lo cual es esencial para la toma de decisiones informadas y efectivas. En resumen, este enfoque metódico y sistemático no solo respalda la calidad de los datos, sino que también reafirma el compromiso de SEI con la excelencia en sus operaciones.

Por consiguiente, y dado que se pudo verificar que la propuesta de SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DE INFORMACIÓN *cumple en su totalidad con los criterios fijados en el ítem evaluado*, el comité técnico evaluador ratifica la calificación otorgada en este ítem de evaluación, asignando el total del puntaje.

• **Observaciones a la Propuesta del Centro Nacional de Consultoría – CNC**

Observación 21

En la sección Operativo de Campo del Enfoque Metodológico, los pliegos de condiciones definen:

“Realizar y presentar un análisis del instrumento de recolección, (tomando como referencia el cuestionario modelo adjunto a este proceso). Para esto, explique el o los métodos usados para el análisis y las recomendaciones derivadas, teniendo en cuenta elementos como la organización de los bloques, el fraseo de las preguntas, la identificación de errores, la compresión del instrumento por parte del informante, la

extensión, entre otras que en su experticia permitan mejorar el instrumento de recolección propuesto.”

Este criterio solicita de forma explícita un análisis relacionado con la “comprensión del instrumento por parte del informante”, lo cual no es presentado en la propuesta de CNC, lo que implica que el criterio no está desarrollado en su totalidad. Asimismo, es de resaltar que en los criterios de “fraseo de las preguntas” e “identificación de errores” el proponente se limita a mencionar que se realizó un análisis sin entregar resultados puntuales de la encuesta, por lo que no hay recomendaciones derivadas del mismo.

Por lo tanto, comedidamente solicitamos al CTS que aplique lo establecido en el Pliego de Condiciones y ajuste la calificación del proponente a la mitad del puntaje, es decir, 1.5 puntos.

Respuesta:

Se acepta la solicitud del proponente.

El criterio exige: *“Realizar y presentar un análisis del instrumento de recolección, (tomando como referencia el cuestionario modelo adjunto a este proceso). Para esto, **explique el o los métodos usados para el análisis y las recomendaciones derivadas, teniendo en cuenta elementos como** la organización de los bloques, el fraseo de las preguntas, la identificación de errores, la comprensión del instrumento por parte del informante, la extensión, entre otras que en su experticia permitan mejorar el instrumento de recolección propuesto”*

Al respecto cabe señalar que, el análisis solicitado no es sobre los componentes de organización de los bloques, fraseo de las preguntas, identificación de errores, comprensión del instrumento y extensión, sino sobre el instrumento en su conjunto tomando en cuenta los elementos citados previamente.

No obstante, revisada nuevamente la propuesta de CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA, se pudo evidenciar que, aunque tuvieron en cuenta los elementos relacionados con **el fraseo de las preguntas, así como lo relacionado con errores del cuestionario**, esta no hace mención ni desarrolla lo analizado o recomendado en relación con “la comprensión del instrumento por parte del informante”, en el criterio que nos ocupa.

Fraseo de las preguntas

En general se encontró un fraseo pertinente que permite la comprensión general de la mayoría de las preguntas y un correcto desarrollo de la encuesta, sólo se realiza una recomendación sobre la claridad de algunos conceptos que deberían definirse, tanto para el encuestador como para el encuestado, por ejemplo, expresiones como "Registro Único de Víctimas (RUV)" y "Regímenes de Seguridad Social en Salud" pueden requerir una definición que asegure la comprensión y la pertinencia de las respuestas. Además, preguntas de módulos de gobierno, corrupción y seguridad deben hacerse con cuidado de no generar influencia en la respuesta, tanto con el fraseo como con el tono de voz usado por los encuestadores.

Errores e inconsistencias

Mayoritariamente no se encontraron errores o inconsistencias relevantes, únicamente se encontraron algunos errores menores que deben corregirse, como el formato inconsistente de ciertas preguntas y respuestas, unificando el estilo y permitiendo una mejor comprensión. También se deben añadir las opciones "no sabe / no responde" en todas las preguntas de selección, aunque esta opción no se lea, es la recomendación del CNC, se debe incluir para efectos de calidad de la encuesta pues se genera un espacio para respuestas de desconocimiento.

Al respecto, **nota 1 del numeral 3.1.1. ENFOQUE METODOLÓGICO del pliego de condiciones** plantea:

El puntaje del Enfoque Metodológico se otorgará por ítem, de la siguiente manera:

- **En su totalidad** si cumple con los criterios fijados para el ítem evaluado.
- **La mitad del puntaje** si cumple parcialmente con los criterios fijados para el ítem evaluado.
- **Con cero (0,00)** puntos si no cumple o no lo presenta.

Dado que la propuesta de CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA, *cumple parcialmente con los criterios fijados para el ítem evaluado*, el comité técnico evaluador modifica la calificación otorgada en este ítem de evaluación, asignando la mitad del puntaje, es decir 1.5.

Observación 22

En la sección Operativo de Campo del Enfoque Metodológico, los pliegos de condiciones definen:

"Presentación y descripción de la estructura organizacional para el trabajo de campo de la Encuesta. Para la valoración de este ítem se considerará que esta estructura especifique y describa los roles propuestos para lograr el operativo de campo, los perfiles que desempeñarían estos roles, así como las funciones o actividades que

llevarán a cabo. Justifique por qué lo propuesto es lo más adecuado en el marco de las características actuales de la Encuesta de Percepción Ciudadana al Plan de Desarrollo.”

Este criterio solicita de forma explícita los perfiles que desempeñarían los roles. Si bien la propuesta de CNC describe los roles y las funciones, no se establece cuáles serán los perfiles de cada uno de los roles propuestos; por lo tanto, es claro que la propuesta no cumple en su totalidad lo solicitado en este criterio.

Por lo tanto, comedidamente solicitamos al CTS que aplique lo establecido en el Pliego de Condiciones y ajuste la calificación del proponente a la mitad del puntaje, es decir, 0.5 puntos.

Respuesta:

Se acepta la solicitud del proponente.

Revisada nuevamente la propuesta de CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA se pudo evidenciar que el proponente, solo presenta y describe los roles y funciones, pero no realiza una descripción de los perfiles requeridos para ocupar estos roles, lo cual es fundamental para comprender la idoneidad de quien está a cargo de ciertas funciones en el marco del levantamiento de información a contratar.

En la siguiente tabla se describen los roles y funciones de todos los involucrados en el desarrollo del proyecto.

Tabla 3. Roles y funciones de los equipos

Rol	Funciones
	Equipo consultor
	<ul style="list-style-type: none"> - Guiar y dirigir la acción de todos los involucrados hacia el logro de los objetivos del estudio otorgando tiempo y recursos. - Hacer acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de las responsabilidades y compromisos asignados en cada actividad a cada responsable, para retroalimentar con base en los resultados. - Asegurar la ejecución del proyecto en cada una de las etapas. - Asegurar el cumplimiento del cronograma del trabajo de campo - Elaborar el informe metodológico - Dictar el curso de capacitación sobre los conceptos básicos de la encuesta - Elaborar los manuales que guían las labores de los encuestadores y supervisores - Apoyar a los equipos de campo en el liderazgo de las capacitaciones del equipo de encuestadores, supervisores y asistentes administrativos de las regionales. - Elaborar el informe final de trabajo de campo - Elaborar el informe final de resultados - Facilitar las conversaciones entre los equipos de trabajo cuando se requiera. - Asegurar que los productos cumplan con los lineamientos del Sistema de Calidad del CNC
Director del proyecto	
Estadístico	<ul style="list-style-type: none"> - Definir la metodología final del diseño de la muestra - Definir el diseño muestral

Centro Nacional de Consultoría S.A.

Dado que la propuesta de CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA, *cumple parcialmente con los criterios fijados para el ítem evaluado*, el comité técnico evaluador modifica la

calificación otorgada en este ítem de evaluación, asignando la mitad del puntaje, es decir 0,5.

Observación 23

En la sección Operativo de Campo del Enfoque Metodológico, los pliegos de condiciones definen:

“Estrategia de implementación del diseño muestral en campo. Para esto deberá describir el proceso, paso a paso, de la ubicación y selección del informante (persona que finalmente contestará la encuesta), explicando el método de recolección propuesto (barrido, rutas, mixto, u otros) y los métodos de sensibilización que se emplearán para llegar a la población objetivo (productos, canales, protección de datos e información idónea para la sensibilización) a fin de evitar el rechazo de la encuesta. Justifique por qué lo que se propone es lo más adecuado en el marco de las características actuales de la Encuesta de Percepción Ciudadana al PND.”

De la misma manera en el informe de calificación de este criterio en la propuesta presentada por SEI, el CTS establece que “tampoco es posible, por ejemplo, determinar, de acuerdo con las características del presente estudio, donde se busca una representatividad de la zona rural, entre otras, cómo se seleccionan los informantes siguiendo el diseño de muestral propuesto en dichas zonas, o cómo se sensibiliza en dichas zonas”.

La propuesta presentada por CNC menciona de forma general algunos métodos de sensibilización sin especificar cómo se sensibiliza en zona rural. Solicitamos al CTS tener un criterio estándar para calificar las propuestas y de forma consecuente ajustar los puntos de la propuesta de CNC con el mismo criterio que se redujo el puntaje de la propuesta de SEI.

Por lo tanto, comedidamente solicitamos al CTS que aplique lo establecido en el Pliego de Condiciones y ajuste la calificación del proponente a la mitad del puntaje, es decir, 1.5 puntos.

Respuesta:

No se acepta la solicitud del proponente.

El criterio a evaluar plantea:

“Estrategia de **implementación del diseño muestral en campo**. Para esto deberá describir el proceso, paso a paso, de la ubicación y selección del informante (persona que finalmente contestará la encuesta), explicando el método de recolección propuesto (barrido, rutas, mixto, u otros) y los métodos de sensibilización que se emplearán para llegar a la población objetivo (productos, canales, protección de datos e información idónea para la

sensibilización) a fin de evitar el rechazo de la encuesta. Justifique por qué lo que se propone es lo más adecuado en el marco de las características actuales de la Encuesta de Percepción Ciudadana al PND.”

En este sentido cabe resaltar que, al solicitar el **desarrollo de la estrategia de implementación del diseño muestral en campo**, se espera que el proponente sea coherente con su propuesta muestral, que a su vez debe guardar coherencia con las exigencias del Anexo Técnico, en el que una de las características fundamentales del diseño muestral está relacionada con la **representatividad rural**. Por consiguiente, es central que los proponentes, contemplen este tipo de condiciones.

En línea con lo dicho, verificada nuevamente la propuesta de CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA, se evidencia que **el proponente contempla las zonas rurales** en la descripción de su estrategia de implementación del diseño muestral el campo:

1.1.6. Estrategia de implementación del diseño muestral

El proceso de ubicación y selección del informante seguirá **un enfoque multietápico**, alineado con el diseño muestral estratificado y probabilístico. **Inicialmente, se seleccionarán los municipios, seguidos por las manzanas o centros poblados/veredas**, luego las viviendas, hogares y finalmente los individuos de 18 años o más. **Este método asegura una selección representativa a nivel nacional, departamental y por zonas urbanas y rurales**, lo cual es crucial para obtener una visión completa de la percepción ciudadana sobre el Plan Nacional de Desarrollo.

Para la recolección de datos, se propone implementar un método mixto que combine el barrido sistemático en áreas urbanas con un enfoque de rutas en zonas rurales. En las áreas urbanas, los encuestadores recorrerán sistemáticamente las manzanas seleccionadas, este enfoque garantiza una cobertura completa y reduce el riesgo de sesgo en la selección. **En las zonas rurales, se seguirán rutas predefinidas para llegar a los centros poblados y veredas seleccionados, donde se implementará un procedimiento de segmentación para identificar y seleccionar viviendas**. Esta adaptación del método de recolección a las características específicas de cada zona mejora la eficiencia y la representatividad de la muestra.

La sensibilización de la población objetivo se llevará a cabo mediante una estrategia multicanal integral. Se desarrollarán productos informativos como folletos y material digital que expliquen la importancia de la encuesta para la evaluación del Plan Nacional de Desarrollo. Estos materiales se distribuirán a través de diversos canales de comunicación. Este enfoque diversificado aumenta las probabilidades de alcanzar y motivar a diversos grupos demográficos en todo el país.

Por consiguiente, dado que la propuesta de CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA, *cumple con la totalidad de los criterios fijados para el ítem evaluado*, el comité técnico evaluador ratifica la calificación otorgada en este ítem de evaluación, asignando el puntaje completo.

Observación 24

En la sección Operativo de Campo del Enfoque Metodológico, los pliegos de condiciones definen:

“Para la etapa de recolección de información. Deberá describir y justificar las estrategias para el seguimiento y control en el marco de la supervisión del operativo de campo, así como de los indicadores a utilizar que incluyan medidas de cobertura de la información que se está recolectando. Justifique por qué lo que propone es lo adecuado en el marco de las características actuales de la Encuesta de Percepción Ciudadana al PND.”

La propuesta presentada por CNC menciona de una justificación de la importancia de realizar un control riguroso en todas las etapas del proceso, sin embargo, no es claro cómo esta justificación está en el marco de las características actuales de la EPC ya que un control riguroso en todas las etapas del proceso se debe realizar en cualquier operación estadística. Dado esto, la justificación propuesta por CNC no cumple con estar enmarcada en las características actuales de la EPC sino que es una justificación general.

Por lo tanto, comedidamente solicitamos al CTS que aplique lo establecido en el Pliego de Condiciones y ajuste la calificación del proponente a la mitad del puntaje, es decir, 1 punto.

Respuesta:

No se acepta la solicitud de proponente.

Validada nuevamente la propuesta de CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA, respecto al criterio que nos ocupa, se constató que el proponente presenta una justificación que no solo resalta el control de las etapas del proceso, sino la minimización de riesgos operativos como los errores en campo o la falsificación de los datos, lo cual es coherente con las necesidades de la Encuesta de Percepción Ciudadana al PND.

En el marco de las características actuales de la Encuesta de Percepción Ciudadana, estas estrategias e indicadores son los más adecuados porque proporcionan un control riguroso en todas las etapas del proceso, desde la recolección de datos en el campo hasta el procesamiento final. Esto garantiza que la información recolectada sea de alta calidad y representativa de la realidad nacional, cumpliendo con los requisitos metodológicos y de precisión que exige el Departamento Nacional de Planeación. Además, la aplicación de un sistema robusto de control minimiza los riesgos operativos, como errores de campo o falsificación de datos, asegurando que los resultados de la encuesta puedan ser utilizados con confianza para la toma de decisiones estratégicas sobre el PND.

Por consiguiente, dado que la propuesta de CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA, *cumple con la totalidad de los criterios fijados para el ítem evaluado*, el comité técnico evaluador ratifica la calificación otorgada en este ítem de evaluación, asignando el puntaje completo.

- **Observaciones a la Propuesta de CONSORCIO INFOMETRÍKA – DE PROYECTOS**

Observación 25

En la sección Operativo de Campo del Enfoque Metodológico, los pliegos de condiciones definen:

“Retos específicos del operativo de campo de la Encuesta de Percepción Ciudadana al PND. Describa y desarrolle un plan de contingencias, orientado a enfrentar novedades específicas presentadas durante el desarrollo del operativo de campo precisando las posibles dificultades, así como las acciones desarrolladas de manera inmediata para solventarlas. Tenga en cuenta únicamente los retos logísticos y metodológicos para la recolección de información cuantitativa en campo específicos de esta encuesta, no contemplados en el numeral anterior. El proponente deberá justificar los retos identificados, indicando por qué considera que son situaciones específicas de la presente encuesta, teniendo en cuenta las características de los informantes que serán consultados, las modalidades de recolección de información y las demás condiciones señaladas en el Anexo Técnico. Tenga en cuenta: i) las características y condiciones particulares de vulnerabilidad de alguna población a la que sea necesario acceder (victimas, indígenas, afrocolombianos, entre otros); ii) zonas que requieren permisos especiales para el ingreso a trabajar de encuestadores provenientes de otras zonas; iii) abordaje de temas relacionados con políticas públicas iv) diversidad de informantes en cuanto nivel educativo y socioeconómico.

Además, desarrolle otros retos adicionales que considere relevantes para este trabajo de campo. En cualquier caso, justifique por qué lo que se propone es lo más adecuado en el marco de las características de la Encuesta de Percepción Ciudadana al PND.”

El criterio descrito anteriormente solicita de forma explícita, que se desarrollen otros retos adicionales que considere relevantes para este trabajo de campo. En la propuesta del Consorcio INFOMETRÍKA DEPROYECTOS no se desarrollan otros retos específicos, por lo tanto, comedidamente solicitamos al CTS que aplique lo establecido en el Pliego de Condiciones y ajuste la calificación del proponente a la mitad del puntaje, es decir, 1,5 puntos.

Respuesta:

Se acepta la solicitud del proponente.

Teniendo en cuenta la observación recibida por la Firma, el Comité Técnico Evaluador revisó nuevamente el criterio Retos específicos del operativo de campo y aunque el Consorcio INFOMÉTRIKA DEPROYECTOS desarrolló acciones para cada uno de los retos incluidos en el criterio, no propuso retos adicionales.

En ese sentido, se reduce la calificación a la mitad.

D. Observaciones presentadas por Soluciones Estratégicas de Información
3/10/2024 4:29 PM

Observación 1

Descripción del modelo de capacitación o entrenamiento del personal seleccionado para realizar el trabajo de campo de la Encuesta	2,00	1,00	Aunque se enuncian y desarrollan varios elementos del criterio, el apartado no hace mención a la infraestructura requerida para el proceso de capacitación, en relación con las modalidades que utilizarán. Del mismo modo, aunque se hace mención a que la capacitación es "un proceso sujeto a la asesoría y supervisión, tanto de la directora del proyecto como de otros expertos de la compañía" no se define el equipo que desarrollará la capacitación, elemento que es solicitado en el requerimiento.
---	------	------	--

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: 601 3815000
Línea gratuita: PBX 381 5000

Página 47 de 54

Respecto a lo indicado en este apartado como justificaciones para no otorgar el puntaje, respetuosamente manifestamos estar en desacuerdo por cuanto el numeral 1.1.5. "Modelo de capacitación del personal que realizará el trabajo de campo", sí incluye las **menciones** a la infraestructura requerida para el proceso de capacitación, en razón a la modalidad que se usará.

Es así como en la pág. 25, primer párrafo luego de las viñetas, se indica que:

"Para la compañía es muy importante unificar criterios, conceptos y aspectos metodológicos entre los involucrados en el estudio (personal de campo, nivel directivo y funcionarios del DNP), con el fin de garantizar la comparabilidad de la información que se va a recolectar en campo. Para facilitar lo anterior, la capacitación principal del personal se adelantará de forma presencial en Bogotá, aprovechando además el hecho de que SEI cuenta con espacios de capacitación diseñados para propiciar un adecuado proceso de formación de competencias. Pero adicionalmente, con el fin de proporcionar escenarios de inclusión a los aspirantes que residen en zonas apartadas, se ofrecerá la posibilidad de conectarse de forma remota y si sus resultados son satisfactorios, podrá

ser seleccionado en igualdad de condiciones que los participantes presenciales”. (negrilla fuera de texto).

Al respecto cabe agregar que, no se menciona el nombre específico de la plataforma que se usará para la conexión remota, dado que no se conocen de antemano las restricciones de conectividad de las personas en terreno, por lo cual la plataforma que se decida será un consenso luego de que se conozca la preferencia de uso, pues desde el nivel central SEI no tiene restricción alguna para usar la que se requiera.

Asimismo se indica que, los capacitadores principales que replicarán la inducción en otras ciudades, también lo harán por modalidad presencial al igual que la capacitación central, y tanto el contenido como las técnicas se exponen en detalle en el resto de la sección.

Respuesta:

No se acepta la solicitud del proponente.

Cabe señalar que una **mención** en el documento sin explicación ni desarrollo no expresa de manera clara lo solicitado en el criterio.

El proponente argumenta que en su propuesta dice “*SEI cuenta con espacios de capacitación diseñados para propiciar un adecuado proceso de formación de competencias*” o “se ofrecerá la posibilidad de conectarse de forma remota”. Como es evidente, estas frases, de ninguna manera dejan claridad de la infraestructura a usar en la capacitación.

Al respecto, se le aclara al proponente que de acuerdo con la **nota 3 del numeral 3.1.1. ENFOQUE METODOLÓGICO**, del pliego de condiciones:

“Para la asignación de cada uno de los puntajes descritos en el presente numeral **no es suficiente que la propuesta mencione o cite los aspectos solicitados en los criterios, sino que el proponente deberá desarrollar** cada uno de los criterios solicitados en cada ítem de manera consistente con su propuesta metodológica y adaptada a las condiciones particulares de la presente consultoría, según los lineamientos del Anexo Técnico. Así mismo, todos los gráficos, tablas, ilustraciones o esquemas deben estar explicados o interpretados para ser tenidos en cuenta”

En este sentido, el comité técnico evaluador ratifica la calificación otorgada en este ítem de evaluación, asignando la mitad del puntaje.

Observación 2

Respecto a la definición del equipo responsable de desarrollar la capacitación, sí se hace mención en diferentes apartados de la propuesta técnica, así:

En el último párrafo de la pág. 23:

“Como parte del proceso de planeación de la capacitación, el equipo directivo del proyecto, junto con el supervisor de contrato designado por el DNP, se reunirán para discutir y definir los temas y contenidos, definir la agenda de capacitación y precisar los temas que se van a abordar con los respectivos responsables y la duración de la intervención de cada uno de ellos” (negrilla fuera del texto)

Cabe anotar que, el equipo directivo del proyecto está ampliamente descrito en la sección 1.1.3., por lo cual se consideró innecesario repetir de nuevo la descripción de este equipo multidisciplinario, teniendo en cuenta la lectura integral de la propuesta.

En la pág. 26:

“Técnicas de capacitación

La capacitación será dirigida por el coordinador de trabajo de campo, quien contará con el apoyo de un equipo interdisciplinario para abordar las distintas temáticas de la agenda” (negrilla fuera del texto)

Por todo lo anterior, de manera respetuosa solicitamos se nos conceda el puntaje total para este criterio, considerando que la propuesta sí contiene los elementos solicitados.

Respuesta:

No se acepta la solicitud del proponente.

Como bien lo señala la observación del proponente, este manifiesta que “Respecto a la definición del equipo responsable de desarrollar la capacitación, sí se hace **mención** en diferentes apartados de la propuesta técnica”. Cabe señalar que una **mención** en el documento sin explicación ni desarrollo no expresa de manera clara lo solicitado en el criterio.

Al respecto, se le aclara al proponente que de acuerdo con la **nota 3 del numeral 3.1.1. ENFOQUE METODOLÓGICO**, del pliego de condiciones:

“Para la asignación de cada uno de los puntajes descritos en el presente numeral **no es suficiente que la propuesta mencione o cite los aspectos solicitados en los criterios, sino que el proponente deberá desarrollar** cada uno de los criterios solicitados en cada ítem de manera consistente con su propuesta metodológica y adaptada a las condiciones particulares de la presente consultoría, según los lineamientos del Anexo Técnico. Así mismo, todos los gráficos, tablas, ilustraciones o esquemas deben estar explicados o interpretados para ser tenidos en cuenta”

En este sentido, el comité técnico evaluador ratifica la calificación otorgada en este ítem de evaluación, asignando la mitad del puntaje.

Observación 3

Estrategia de implementación del diseño muestral en campo	3,00	1,50	El apartado Proceso de ubicación y selección de unidades de muestreo en el operativo de campo del documento, no desarrolla todo lo solicitado en el criterio. Este solicita un proceso paso a paso de la ubicación y selección del informante y además explicar el método de recolección propuesto en el marco de dicho diseño; este último no se desarrolla en la propuesta como parte de la estrategia de implementación del diseño muestral en campo. Dado lo anterior, tampoco es posible, por ejemplo, determinar, de acuerdo con las características del presente estudio, donde se busca una representatividad de la zona rural, entre otras, cómo se seleccionan los informantes siguiendo el diseño de muestral propuesto en dichas zonas, o cómo se sensibiliza en dichas zonas. En este sentido lo desarrollado no abarca las necesidades en relación con características estratégicas de esta Encuesta.
---	------	------	---

En relación con lo observado por los evaluadores, agradecemos revisar esta calificación dado que la sección 1.1.7. sí detalla en su primer aparte (proceso de ubicación y selección de unidades de muestreo en el operativo de campo), la forma en que serán seleccionados los informantes idóneos en los hogares.

Adicionalmente en el esquema operativo (pág. 46 último párrafo) también se indica el procedimiento al llegar a la manzana seleccionada. Posteriormente en la sección de diseño muestral (pág. 77-78) se amplía dicha información.

Cabe mencionar que desde el inicio del documento (pág. 3), cuando se expuso la comprensión de la necesidad, en el último párrafo se indicó que la aplicación de encuestas se adelantaría a través de entrevistas personales, cara a cara (método de recolección propuesto), basados en lo solicitado en los TdR del proceso, por lo cual no se hizo necesario repetir esto más adelante, sino que la propuesta se centró en explicar la forma en que cada encuestador se ubicaría en terreno para identificar manzanas, hogares y personas, con base en el método explicado en los apartados antes mencionados, además de los aspectos logísticos y el esquema operativo, descritos en la sección 1.1.8.

Respecto a que no es posible determinar dónde se busca la representatividad de la zona rural, la selección de informantes en esa zona, es necesario remitirse a la sección 2.1.

del apartado de Diseño Muestral (pág. 75), donde se indica que, dentro de los estratos de muestreo se tiene la definición por zona urbano/rural como tercer nivel de estratificación, y que en la zona rural, por clase, es decir si es centro poblado o vereda, se tendrá un cuarto nivel de estratificación.

Asimismo en la sección 2.2. se indica el procedimiento para abordar las unidades muestrales en la zona rural, y cómo se hará la identificación de viviendas ocupadas en las veredas seleccionadas.

Finalmente es necesario mencionar que en la pág. 103 se explica cómo es la selección de personas al interior de los hogares, y por qué ese método de selección (mediante un algoritmo de selección en los dispositivos móviles de captura), es una forma de controlar las unidades seleccionadas y eliminar sesgos de selección. Previamente, en la pág. 44 de los aspectos logísticos, en el numeral 1 se aclara el procedimiento para el levantamiento del marco muestral.

Respecto a la estrategia de sensibilización cabe anotar que esta se centró en afrontar las dificultades de acercamiento a la población en la zona urbana y en los estratos altos, debido a que, históricamente es donde hemos observado mayor reticencia de las personas abordadas. Sin embargo, en la sección de retos (numerales 10 y 11) se hace alusión a las estrategias que se implementarán en caso de encontrar resistencia a participar en las zonas rurales seleccionadas.

Cabe agregar que para una encuesta dirigida a la población en general, es muy discutible la conveniencia de considerar estrategias de tipo masivo, por cuanto con ellas se generan expectativas en comunidades y personas que no van a ser encuestadas, por lo cual lo recomendable es implementar estrategias a la medida de las circunstancias que se presenten, lo cual, desde nuestra experiencia, permite atender con eficiencia y oportunidad cualquier duda o situación que impida el ingreso a una zona.

Por todo lo expuesto, agradecemos revisar y conceder el puntaje completo en este criterio.

Respuesta:

No se acepta la solicitud del proponente.

- En primer lugar, el proponente en su observación hace referencia a diferentes partes del documento para argumentar la completitud del criterio que nos ocupa en su propuesta, entre estos: sección 1.1.7, pág. 46 último párrafo, diseño muestral (pág. 77-78), sección 1.1.8, 2.1. del apartado de Diseño Muestral (pág. 75), página 3, entre otros.

Al respecto, cabe señalar que, para la calificación de la propuesta metodológica el pliego de condiciones separa y estructura los criterios a evaluar en dos aspectos: 1. El operativo de Campo y 2. El diseño muestral. El criterio que nos

ocupa se encuentra enmarcado dentro del **Operativo de Campo y se titula Estrategia de implementación del diseño muestral en campo**, por lo que aunque la propuesta se entiende como algo integral, esto no implica que el proponente desarrolle los aspectos del Operativo de Campo en el Diseño muestral, o viceversa, dado que en cada aspecto (Operativo de campo y diseño muestral) se desarrollan actividades diferentes, aunque no excluyentes, y en consecuencia los criterios a evaluar son distintos. Que el proponente argumente, que el comité técnico debe remitirse **a fragmentos de texto esparcidos a lo largo de su propuesta**, no evidencia un desarrollo ordenado e induce al Comité a hacer inferencias que no debe.

- Ahora ,respecto a la aplicación de entrevistas **cara a cara** como el método de recolección propuesto en el desarrollo del criterio, según lo expresado por el proponente en su observación, el criterio en el pliego de condiciones es claro, al ofrecer ejemplos, con lo que espera que el proponente especifique en el desarrollo de este, cuando se indica: **"explicando el método de recolección propuesto (barrido, rutas, mixto, u otros)"** En este sentido, la entrevista cara a cara, **no es una propuesta de método de recolección para efectos del criterio a evaluar**, sino la forma en que será aplicado el instrumento de acuerdo con las exigencias del Anexo Técnico. Por consiguiente, no se evidencia en la propuesta el método de recolección propuesto en el marco de la estrategia de implementación del diseño muestral en campo, los cuales podrían ser, por ejemplo, barridos, rutas, mixtos, u otros.
- En relación con la observación del proponente que indica: *"Respecto a que no es posible determinar dónde se busca la representatividad de la zona rural, la selección de informantes en esa zona, es necesario remitirse a la sección 2.1. del apartado de Diseño Muestral (pág. 75), donde se indica que, dentro de los estratos de muestreo se tiene la definición por zona urbano/rural como tercer nivel de estratificación, y que en la zona rural, por clase, es decir si es centro poblado o vereda, se tendrá un cuarto nivel de estratificación"*

Se insiste en que, si bien la propuesta se lee de manera integral, el criterio que nos ocupa se encuentra enmarcado dentro del **Operativo de Campo, y se titula Estrategia de implementación del diseño muestral en campo**. No obstante, si se tiene en cuenta lo desarrollado en el componente de diseño muestral por parte del proponente, se espera que lo allí desarrollado sea coherente con el criterio que nos ocupa, lo que su vez debe guardar coherencia con las exigencias del Anexo Técnico, en el que una de las características fundamentales del diseño muestral está relacionada con la **representatividad rural**. Por consiguiente, es central que los proponentes, contemplen este tipo de condiciones, especialmente cuando lo que se está requiriendo es que **explique la forma en que va a implementar dicho diseño muestral en campo**. Verificado lo anterior, no se evidencia en el desarrollo del criterio que nos ocupa, que el proponente tenga en cuenta la forma en que hará la selección del informante en zonas rurales, en las que no aplicaría, por ejemplo, una selección de manzanas (para el caso de la

zona rural dispersa por ejemplo). En este sentido se vuelve importante, diferenciar estas estrategias de implementación del diseño en campo para la selección del informante.

Ahora, en relación con la sensibilización en zonas rurales, el proponente remite a los retos 10 y 11 de los retos comunes del operativo de campo. Verificado el reto 11, se considera un complemento a la estrategia de sensibilización, no obstante, esto no es desarrollado en el criterio que nos ocupa, ni se evidencia en la propuesta que se remita a estos retos mencionados para complementar dicho desarrollo.

10.	Reticencia, desconfianza y miedo de las personas seleccionadas para atender la encuesta y brindar información.	Como respaldo, es importante que los encuestadores porten una carta de presentación firmada por el DNP y una carta de SEI donde se especifique que trabaja para la compañía y que esta fue contratada por el DNP. Además, se dispondrá de la información de contacto del personal a cargo del estudio, quienes estarán disponibles para atender cualquier requerimiento durante el operativo de recolección. El personal de campo debe informar de manera clara el tratamiento y la confidencialidad de los datos suministrados, la importancia en la participación en el estudio y los objetivos de este.
11.	Reticencia, desconfianza y miedo en comunidades: Existe la posibilidad de seleccionar veredas, centros poblados o zonas donde las comunidades por sus costumbres o por la situación de orden público estén prevenidas frente al ingreso de personas ajenas a la comunidad (encuestadores y supervisores).	Se debe establecer un protocolo de acercamiento, con base en la experiencia de SEI, el cual permita de manera ágil y adecuada la autorización por parte de los líderes de las comunidades del ingreso del personal de campo a dichos territorios.

Por consiguiente, dado que la propuesta, *cumple parcialmente con los criterios fijados para el ítem evaluado*, el comité técnico evaluador ratifica la calificación otorgada en este ítem de evaluación, asignando la mitad del puntaje.

Observación 4

Para el aspecto c) Descripción y justificación general del diseño de muestreo, la entidad definió en el pliego de condiciones el siguiente contenido:

c. Descripción y justificación general del diseño de muestreo	8
<ul style="list-style-type: none"> Describir detalladamente las características del diseño muestral mencionando con claridad las unidades de muestreo consideradas en cada etapa o fase, los estratos y el esquema de muestreo utilizado en cada etapa o fase (muestreo aleatorio simple, 	

ANEXO GENERALIDADES DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
58

<p>muestreo estratificado, diseño muestral proporcional al tamaño, diseño muestral sistemático, entre otros). (2 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> Especificar el proceso de la conformación de cada estrato considerado, para el caso de los estratos administrativos especificar las variables categóricas que lo conforman, para los estratos creados para propósitos estadísticos especificar los algoritmos de estratificación que se considerarán (Dalenius – Hodges, Hidiroglou-Lavallée, Jarque, entre otros) y las variables utilizadas para tal fin. (2 puntos) Especificar los algoritmos de selección que se aplicarán en cada una de las etapas o fases. Se debe especificar cómo se llevará a cabo la implementación de los algoritmos de selección (paquetes, módulos, funciones o software que se considerará). (2 puntos) Estrategia orientada a disminuir el efecto de diseño (<i>deff</i>) de la estrategia de muestreo planteada (por ejemplo, diseños muestrales con la menor cantidad de etapas, uso de Unidades Primarias de Muestreo con tamaños similares en cada estrato, procedimientos óptimos de estratificación). (2 puntos) 	
--	--

El concepto de la entidad es:

Especificar los algoritmos de selección que se aplicarán en cada una de las etapas o fases	2,00	1,00	<p>En la sección "Detallar los métodos de muestreo y algoritmos de selección que se aplicarán en cada una de las etapas o fases", se menciona que se utilizará el muestreo aleatorio simple para seleccionar la muestra. Sin embargo, en la página 82, se afirma: "Al respecto, el método de Muestreo Aleatorio Simple (M.A.S) sin reemplazamiento consiste en:", pero lo que se describe es un muestreo aleatorio simple estratificado. Aunque ambos métodos comparten algunas similitudes, no son el mismo diseño. Existen diferencias importantes tanto en la estructura del diseño como en la eficiencia, lo cual no fue aclarado en la propuesta.</p>
--	------	------	--

Al respecto, sobre los métodos y algoritmos en nuestra propuesta se afirma lo siguiente:

2.3. Descripción y justificación general del diseño de muestreo.

Características del diseño muestral probabilístico, la estratificación y el esquema definido para cada etapa.

El diseño probabilístico se define como: multietápico y estratificado (Nivel I: región; Nivel II: municipio-A.M; Nivel III: zona; Nivel IV: manzanas en cabecera o en la zona rural diferenciando por centro poblado o vereda) y de elementos (personas de 18 o más años).

En cuanto a los niveles de estratificación II (UPM) y IV (manzanas en cabecera) se utilizará un algoritmo que se describe más adelante.

De esta manera, se reitera cuáles son las etapas y unidades de muestreo, posteriores a la primera etapa (Unidad Primaria de Muestreo – UPM) y que corresponden a un municipio o área metropolitana):

79



Información de valor para un mundo mejor

Con respecto a los niveles de estratificación, el procedimiento a seguir es:

- Inicialmente, se construirán seis estratos, uno por cada región para la selección de las Unidades Primarias de Muestreo (U.P.M), es decir, municipio o área metropolitana;
- En cada región se construirán entre tres y cuatro estratos (uno de inclusión forzosa), en total: 22 subestratos a nivel nacional. Lo anterior, con base en el algoritmo mencionado más adelante para este fin y la variable auxiliar "Total población de 18 años o más proyectada a junio de 2024";
- Al interior de cada U.P.M seleccionada se estratificará por zona urbana o rural (Nivel III);
- En la zona urbana se estratificarán las manzanas (Nivel IV) con base en el algoritmo mencionado más adelante para este fin y la variable auxiliar "Total viviendas ocupadas según censo 2018 DANE";
- En la zona rural se estratificará (Nivel IV) por clase: centros poblados (clase 2) y por veredas (clase 3).

En la zona urbana de las U.P.M:

- Las manzanas cartográficas se estratificarán (Nivel IV) de acuerdo con la cantidad de viviendas ocupadas reportadas según censo de población y vivienda 2018, DANE;
- En cada manzana se realizará un recuento para identificar viviendas ocupadas;
- Dentro de la muestra de viviendas ocupadas, se construirá un marco de hogares y se seleccionará uno;
- En cada hogar se identificarán sus residentes habituales y, con base en esto, se seleccionará una persona de 18 años o más:

80

Para la selección de las unidades de muestreo de inclusión probabilística se utilizará el método de muestreo aleatorio simple (M.A.S.) sin reemplazamiento y el algoritmo Coordinado Negativo, tal como lo describe Gutiérrez, H. A. (2016). Lo anterior, se detallará más adelante.

La asignación del tamaño de muestra de unidades finales para los distintos niveles de estratificación se realizará proporcionalmente utilizando la técnica de Kish y la variable auxiliar total poblacional de 18 años o más proyectado a junio 2024.

Por otra parte, es pertinente resaltar que el diseño probabilístico sugerido parte de una

Al respecto, el método de Muestreo Aleatorio Simple (M.A.S) sin reemplazamiento consisten en:

- i Se selecciona aleatoriamente y sin repetición, un conjunto de n_h elementos dentro de los N_h del estrato h ;
- i Todos los elementos del estrato h tienen igual probabilidad de inclusión de ser seleccionados: para el primero seleccionado $1/N_h$;
- i Para el segundo elemento del estrato h la probabilidad es: $1/(N_h-1)$, ...
- i Finalmente, todas las muestras tienen igual probabilidad de selección: $1/\binom{N_h}{n_h}$.

Y el algoritmo Coordinado Negativo en:

- i Para cada elemento del estrato h se genera un número aleatorio, r , con distribución uniforme en el intervalo $(0,1)$.
- i Se ordenan de menor a mayor los elementos del estrato h respecto a los aleatorios previamente generados.
- i Se seleccionan los n_h primeros elementos.

82

Información de valor para un mundo mejor

En consecuencia: i) Es claro que la técnica de estratificación se utiliza en varios niveles; ii) Que la selección de las unidades de muestreo se hace a través del método Muestreo Aleatorio Simple sin reemplazamiento y algoritmo Coordinado Negativo; iii) Dado que las unidades de muestreo se seleccionan previa estratificación la descripción del método y algoritmo se hace teniendo en cuenta este contexto. Es decir, el contenido presentado en nuestra propuesta sobre el tema en cuestión sí da respuesta a lo solicitado en el pliego de condiciones.

Por lo tanto, y de manera respetuosa, debemos señalar que la opinión sobre la comparación de “ambos métodos” es incorrecta. Lo anterior, porque NO existe el método “Muestreo Aleatorio Simple estratificado”; lo que sí existe es la estratificación como una técnica (no un método de muestreo) a implementar para definir diseños probabilísticos eficientes, como es el caso que nos ocupa, y dentro de cada estrato aplicar (implementar) un método de muestreo con su respectivo algoritmo. En este sentido, al haber tenido en cuenta en la descripción el método y el algoritmo que se implementará dentro de cada estrato, estamos dando respuesta a lo solicitado en el pliego de condiciones, por lo cual tal hecho no puede sacarse del contexto de nuestra propuesta e interpretarse como un error en que se incurrió. Por lo anterior, solicitamos ajustar el puntaje de 1 a 2.

Respuesta:

La calificación otorgada de la mitad de los puntos es correcta, ya que, aunque se presentó la técnica de estratificación y se mencionó el muestreo aleatorio simple, existe una confusión en la descripción presentada por la firma. En la respuesta de la firma se afirma que 'NO existe el método Muestreo Aleatorio Simple estratificado'. Sin embargo, en el libro de Gutiérrez (2016), que la firma cita en sus documentos, la sección 5.2 se llama 'Diseño de muestreo aleatorio estratificado' y lo describe de manera detallada. Esto evidencia que dicho diseño sí existe y puede ser eficiente, siempre que se definan adecuadamente los estratos.

El 'muestreo aleatorio simple estratificado' no es un método separado, sino una combinación de técnicas que deben describirse correctamente para cada etapa del diseño. La falta de claridad en esta distinción afecta la precisión de la propuesta, razón por la cual se otorgó una calificación parcial. En consecuencia, se mantiene la calificación otorgada.

Observación 5

Para el aspecto f) Medidas de calidad de parámetros de caracterización, la entidad definió en el pliego de condiciones el siguiente contenido:

f. Medidas de calidad de parámetros de caracterización	5
<ul style="list-style-type: none">Especificar las expresiones teóricas o procedimientos de computación intensiva (Bootstrap, Jackknife, métodos basados en simulaciones de Monte Carlo, entre otros) que permiten estimar la varianza de los estimadores de los parámetros de caracterización de manera insesgada o aproximadamente insesgada. Estas expresiones deben tener en cuenta los pesos de muestreo y el diseño muestral. (2 puntos)Se espera que el proponente realice una simulación de escenarios de coeficientes de variación y margen de error que se acerquen al error mínimo esperado de la consultoría de levantamiento de información, además, de la definición del nivel de precisión para cada uno de los niveles de desagregación esperados. (3 puntos)	

El concepto del comité evaluador es:



Departamento
Nacional de Planeación

Especificar las expresiones teóricas o procedimientos de computación intensiva	2,00	1,00	La expresión presentada en la página 92, relacionada con la varianza en un diseño multietápico, es incorrecta. En un diseño multietápico, la varianza del total no se obtiene simplemente como la suma de las varianzas de cada etapa. Según Gutiérrez en Estrategias de Muestreo, Diseño de Encuestas y Estimación de Parámetros (2016), ecuación 7.4.3, la varianza del total se define como la suma de las varianzas de las UPM's más la suma de las varianzas de
--	------	------	--

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: 601 3815000
Línea gratuita: PBX 381 5000

Página 44 de 54



Departamento
Nacional de Planeación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			las siguientes etapas expandida a la primera etapa. Lo mismo aplica para la estimación de la varianza.

Al respecto, sobre la expresión de la varianza del diseño probabilístico propuesto en nuestra propuesta se afirma lo siguiente:

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: 601 3815000
Línea gratuita: PBX 381 5000

Página 86 de 156

2.6. Medidas de calidad de parámetros de caracterización.

Definición de expresiones teóricas para estimar de forma insesgada o aproximadamente insesgada la varianza de los estimadores de los parámetros de caracterización de acuerdo con el diseño probabilístico definido.

Al utilizar para el total, el estimador de Horvitz-Thompson (π – *estimador*), la expresión general de la varianza del estimador en un diseño en seis etapas está dada por:

$$Var(\hat{t}_{y,\pi}) = \sum_{q=1}^6 V_q$$

Fuente: Con base en la expresión 7.4.3 (Gutiérrez, Estrategias de Muestreo. Diseño de Encuestas y Estimación de Parámetros, 2016)

Siendo V_q la varianza de la q – *ésima* etapa de muestreo, de tal forma que el estimador insesgado de la varianza está dado por:

92

Información de valor para un mundo mejor

Departamento Nacional de Planeación - DNP
Realizar levantamiento de información que permita continuar con el seguimiento periódico a la percepción ciudadana sobre temas estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo. Propuesta técnica- Enfoque metodológico

Con las varianzas asociadas a la primera etapa $\hat{V}_{UPM_{hr}}$ dadas por:

$$\hat{V}_{UPM_{hr}} = \frac{N_{I,h,r}^2}{n_{I,h,r}} \left(1 - \frac{n_{I,h,r}}{N_{I,h,r}} \right) S_{yS_{I,h,r}}^2$$

Siendo $S_{yS_{I,h,r}}^2$ la varianza muestral entre las UPM que pertenecen al estrato h de la región r .

Las varianzas a nivel de las UPM están dadas por:

$$\hat{V}_{UPM_{k,h,r}} = \sum_{z=1}^3 \left[\frac{N_{z,k,h,r}^2}{n_{z,k,h,r}} \left(1 - \frac{n_{z,k,h,r}}{N_{z,k,h,r}} \right) S_{yS_{II,z,k,h,r}}^2 + \frac{N_{z,k,h,r}}{n_{z,k,h,r}} \sum_{j=1}^{n_{z,k,h,r}} \hat{V}_{USM_{j,z,k,h,r}} \right]$$

Con:

$$S_{yS_{II,z,k,h,r}}^2 = \frac{1}{n_{z,k,h,r} - 1} \sum_{j=1}^{n_{z,k,h,r}} (\hat{t}_j - \bar{\hat{t}}_{z,k,h,r})^2$$

$$\hat{t}_j = \sum_{l=1}^{n_{j,z,k,h,r}} \frac{\hat{t}_l}{\pi_{III,l}}, \quad \bar{\hat{t}}_{z,k,h,r} = \sum_{j=1}^{n_{z,k,h,r}} \left(\frac{\hat{t}_j}{n_{z,k,h,r}} \right)$$

Las varianzas a nivel de las USM (CP/veredas/área urbana) están dadas por:

$$\hat{V}_{USM_{j,z,k,h,r}} = \frac{N_{j,z,k,h,r}^2}{n_{j,z,k,h,r}} \left(1 - \frac{n_{j,z,k,h,r}}{N_{j,z,k,h,r}} \right) S_{yS_{III,j,z,k,h,r}}^2 + \frac{N_{j,z,k,h,r}}{n_{j,z,k,h,r}} \sum_{l=1}^{n_{j,z,k,h,r}} \hat{V}_{III_{l,j,z,k,h,r}}$$

Con:

$$S_{yS_{III,j,z,k,h,r}}^2 = \frac{1}{n_{j,z,k,h,r} - 1} \sum_{l=1}^{n_{j,z,k,h,r}} (\hat{t}_l - \bar{\hat{t}}_{j,z,k,h,r})^2$$

93

Información de valor para un mundo mejor

En consecuencia, la presentación de la expresión de la varianza estimada para el diseño definido (probabilístico, estratificado y multietápico) se incluye desde la página 92 hasta la página 94 de nuestra propuesta. Dicha formulación evidencia que el contenido sí corresponde a un procedimiento a partir del cual la varianza total teórica del total se obtiene como la varianza de las UPM más las varianzas de las siguientes etapas expandidas hasta la primera etapa. Específicamente, esto se puede observar en la segunda expresión matemática presentada en la página 93.

Es decir, el contenido presentado en nuestra propuesta sobre el tema en cuestión sí da respuesta a lo solicitado en el pliego de condiciones. Por lo anterior, solicitamos ajustar el puntaje de 1 a 2.

Respuesta:

La calificación otorgada de la mitad de los puntos se debe a que, aunque en la propuesta se presenta una expresión para la varianza estimada del total estimado en un diseño multietápico (desde la página 92 hasta la página 94), dicha expresión no es completamente correcta. En un diseño multietápico, la varianza estimada del total estimado no se obtiene simplemente como la suma de las varianzas estimadas de cada etapa como lo presentaron en su propuesta:

$$\widehat{var}(\hat{t}_{y,\pi}) = \sum_{q=1}^6 \hat{v}_q$$

Fuente: Con base en la expresión 7.4.4 (Gutiérrez, Estrategias de Muestreo. Diseño de Encuestas y Estimación de Parámetros, 2016)

Tal como indica Gutiérrez (2016) en *Estrategias de Muestreo. Diseño de Encuestas y Estimación de Parámetros*, ecuación 7.4.3, la varianza estimada del total estimado se define como la suma de la varianza estimada de las Unidades Primarias de Muestreo (UPM), más las varianzas de las siguientes etapas expandidas adecuadamente hasta la primera etapa. Este enfoque asegura que cada etapa contribuya de forma adecuada a la varianza total estimada, y no como una simple suma, que puede llevar a una subestimación o sobrestimación de la varianza.

Dado que la formulación presentada en la propuesta no refleja correctamente esta expansión, se considera que el entendimiento del cálculo de la varianza del total estimado es parcial. Por esta razón, se asignó la mitad de la puntuación, reconociendo que hubo un desarrollo teórico, pero con limitaciones importantes que afectan la precisión del cálculo. En consecuencia, se mantiene la calificación otorgada.

Observación 6

Para el aspecto h) Sobre-cobertura y ausencia de respuesta, la entidad definió en el pliego de condiciones el siguiente contenido:

h. Sobrecobertura y ausencia de respuesta	4
---	---

ANEXO GENERALIDADES DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
60

<ul style="list-style-type: none"> El proponente debe presentar un porcentaje de sobremuestra (además del tamaño de muestra inicial). <p>Adicionalmente, debe diseñar y presentar estrategias para mitigar el efecto de la no respuesta no ignorable. En cada caso, debe especificar los métodos que se implementarán para reducir los posibles sesgos causados por la ausencia de respuesta. Además, debe presentar métodos que aseguren la representatividad de la muestra seleccionada, incluso en situaciones de altas tasas de no respuesta o en circunstancias que comprometan la inferencia. A partir de lo anterior, el proponente debe describir la metodología para calcular los factores de expansión, teniendo en cuenta los ajustes por la ausencia de respuesta o los métodos de inferencia basados en modelos, garantizando los niveles de precisión requeridos en el Anexo Técnico."</p>	
TOTAL	38

Al respecto, el concepto emitido por el comité evaluador es:

h. Sobrecobertura y ausencia de respuesta	4
---	---

ANEXO GENERALIDADES DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
60

<ul style="list-style-type: none"> El proponente debe presentar un porcentaje de sobremuestra (además del tamaño de muestra inicial). <p>Adicionalmente, debe diseñar y presentar estrategias para mitigar el efecto de la no respuesta no ignorable. En cada caso, debe especificar los métodos que se implementarán para reducir los posibles sesgos causados por la ausencia de respuesta. Además, debe presentar métodos que aseguren la representatividad de la muestra seleccionada, incluso en situaciones de altas tasas de no respuesta o en circunstancias que comprometan la inferencia. A partir de lo anterior, el proponente debe describir la metodología para calcular los factores de expansión, teniendo en cuenta los ajustes por la ausencia de respuesta o los métodos de inferencia basados en modelos, garantizando los niveles de precisión requeridos en el Anexo Técnico."</p>	
TOTAL	38

Respetuosamente, no compartimos la opinión del comité evaluador y no entendemos cómo este puede categóricamente afirmar que "no se evidencia cómo tratar el problema de la no respuesta", dado que los enfoques y técnicas estadísticas documentadas en nuestra propuesta y específicamente en el literal h) Sobre-cobertura y ausencia de respuesta, además de estar respaldados por la literatura estadística para el tratamiento de la no respuesta en estudios tan complejos como el presente, son planteados a partir de la experiencia acumulada

por la firma implementando dichas técnicas en las mediciones anteriores de este proyecto y en otros estudios realizados para el DNP. Es decir, el contenido presentado en nuestra propuesta sobre el tema en cuestión sí evidencia cómo tratar el problema de la no respuesta y, por tanto, sí da respuesta a lo solicitado en el pliego de condiciones.

Dando mayor alcance a la mención sobre la implementación de dichas técnicas en anteriores estudios, en los últimos dos contratos de la EPC que ha ejecutado SEI y cuya documentación, resultado de la aprobación de los productos contractuales por parte de los expertos de la DSEPP y que se encuentra para la consulta del público en la web de la entidad

(<https://anda.dnp.gov.co/index.php/catalog>), se evidencia que las técnicas y enfoques propuestos, producto del consenso con los miembros del CTS, son similares a las que

estamos proponiendo; es decir, las técnicas y enfoques propuestos ya han sido avalados e implementados en el mismo contexto o proyecto.

Ahora bien, especificar cuál técnica se implementará no es algo que el comité pueda exigir al momento de la propuesta, dado que se desconoce la magnitud, por etapa, de la no respuesta no ignorable, lo cual claramente depende la recolección de información primaria, es decir, del levantamiento de las encuestas.

Consideramos, por todo lo anterior, que el comité debe valorar adecuada y positivamente la implementación de técnicas ya avaladas e implementadas en mediciones anteriores del mismo proyecto y, por ende, respetuosamente solicitamos ajustar el puntaje de 2 a 4.

Respuesta:

Se otorgó la mitad de los puntos porque la propuesta aborda únicamente el problema de la no respuesta ignorable, pero no el de la no respuesta no ignorable. Es importante recordar que el requisito especifica claramente: 'A partir de lo anterior, el proponente debe describir la metodología para calcular los factores de expansión, considerando los ajustes por la ausencia de respuesta o los métodos de inferencia basados en modelos, garantizando los niveles de precisión requeridos en el Anexo Técnico'. En la propuesta presentada, no se incluyó ninguna metodología de inferencia basada en modelos, como se requería, lo cual justifica la calificación otorgada.

Asimismo, es importante señalar que la evaluación de esta propuesta no se basa en la pertinencia de productos entregados en otras consultorías o proyectos anteriores, sino exclusivamente en lo que se presenta para este proyecto específico.

En cuanto a la afirmación de que 'especificar cuál técnica se implementará no es algo que el comité pueda exigir al momento de la propuesta, dado que se desconoce la magnitud, por etapa, de la no respuesta no ignorable', es precisamente en este punto donde radica el valor agregado de una propuesta sólida: anticipar y proponer metodologías que puedan mitigar los efectos de la no respuesta no ignorable. No se trata de definir covariables específicas, sino de presentar metodologías concretas y adecuadas según el requisito solicitado, que permitan abordar adecuadamente el problema.

Por lo anterior, se ratifica el puntaje asignado.

ACTUALIZACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

A continuación, se presenta la actualización del informe de verificación de requisitos habilitantes de los proponentes que presentaron propuesta ante la convocatoria pública DNP-CM-010-2024 y el respectivo informe de calificación para aquellos proponentes que alcanzaron la habilitación técnica, jurídica y financiera.

En desarrollo del proceso de selección se recibieron cinco (5) propuestas. Para cada una se presenta a continuación el informe mencionado.

1 VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Una vez revisada la oferta económica presentada por cada uno de los proponentes se evidenció que las mismas no exceden el presupuesto oficial que es de MIL TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL PESOS M/CTE (\$1.038.801.000.⁰⁰) incluido IVA que incluye los pagos por los costos directos e indirectos y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar. El siguiente cuadro resume las ofertas presentadas en el marco del presente concurso de méritos abierto:

Proponente	Valor ofertado	La oferta se ajusta	Observaciones
BRANDSTRAT BIC S.A.S.	\$1.038.801.000. ⁰⁰	Si	
CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A	\$1.038.801.000. ⁰⁰	Si	
CONSORCIO INFOMÉTRIKA-DEPROYECTOS 2024	\$1.038.801.000. ⁰⁰	Si	
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	\$1.038.800.000. ⁰⁰	Si	
SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DE INFORMACIÓN	\$1.038.801.000. ⁰⁰	Si	

2 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

La verificación de los requisitos técnicos habilitantes presenta los siguientes resultados:

1. BRANDSTRAT BIC S.A.S.: **Cumple** con todos los requisitos técnicos habilitantes.
2. CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A: **Cumple** con todos los requisitos técnicos habilitantes.
3. CONSORCIO INFOMÉTRIKA-DEPROYECTOS 2024: **Cumple** con todos los requisitos técnicos habilitantes.
4. PROYECTAMOS COLOMBIA SAS: **Cumple** con todos los requisitos técnicos habilitantes.
5. SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DE INFORMACIÓN: **Cumple** con todos los requisitos técnicos habilitantes.

El detalle del proceso de verificación de requisitos habilitantes técnicos del concurso de méritos para cada proponente es el siguiente:

2.1 BRANDSTRAT BIC S.A.S.:

2.1.1 Experiencia del proponente

2.1.1.1 Verificación si se acoge al criterio diferencial

Manifestación de acogerse	Si
Mipymes domiciliadas en Colombia	N.A.
Emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional	N.A.

Nota 1: Una vez verificada la carta de presentación de la oferta se constató que el proponente manifestó acogerse a algún criterio diferencial. No obstante, en virtud a que el requisito para acogerse a los citados criterios corresponde a la presentación de hasta de cuatro (4) contratos que cumplan con las condiciones señaladas en el numeral "2.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE RELACIONADA EN EL RUP" del pliego de condiciones, y el oferente acredita el requisito con (1) contrato, de acuerdo con lo requerido en el numeral "2.2.1.1 Requisitos Generales" se procede a revisar dicha documentación sin necesidad de validar la calidad de MiPymes o de emprendimiento de mujeres domiciliadas en Colombia, para habilitarse. Sin embargo, esta revisión se realizará para los requisitos ponderables de quienes resulten habilitados financiera, jurídica y técnicamente, en el capítulo 3 del presente documento.

2.1.1.2 Verificación de la experiencia del proponente aportada

El oferente persona natural o jurídica deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de hasta tres (3) contratos identificados con alguno de los códigos 80101500 o 80141500 o 81131500 del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas a nivel de clase, cuyo valor sea igual o superior a setecientos noventa y nueve (799) SMLMV, y cuyo objeto u obligaciones o actividades se relacionen con recolección de información por medio de encuestas presenciales.

Folios soporte	Contratante	Número de contrato.	Cumple para ser habilitado
1	Kimberly	N.A.	Cumple

Revisada la documentación aportada y una vez es validada se concluye que el proponente **Cumple** con el requisito para ser habilitado.

2.1.2 Equipo de trabajo mínimo

Perfil	Título o acta de pregrado	Título o acta de posgrado	Convalidación título(s)	Cumple NBC	Tarjeta profesional	Certificado vigencia TP	Carta de intención	Experiencia profesional mínima	Traducción simple certificaciones	Resultado	Observaciones
Director(a) del Proyecto	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N.A.	Cumple	Nota 1
Estadístico(a)	Si	Si	N.A.	Si	No	N.A.	Si	Si	N.A.	Cumple	
Coordinador(a) de trabajo de campo	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	Cumple	Nota 2
Cumplimiento										Cumple	

n.a.: No aplica

Observaciones

Nota 1. Estando dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección para subsanar, la Firma remitió a través de la plataforma SECOP II. el certificado de vigencia de la TP del perfil Director (a) del Proyecto, requerido en el informe preliminar, el cual cumple con las condiciones señaladas en el pliego de condiciones, por lo tanto el oferente es habilitado para continuar con el proceso de selección.

Nota 2. El requisito es acreditado con el ANEXO – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL OBLIGATORIO ROL Coordinador (a) de trabajo de campo, el cual es presentado en debida forma.

2.1.2.1 Detalle de la experiencia tenida en cuenta para la habilitación

Proponente	BRANDSTRAT BIC S.A.S.				
Cargo	Director(a) del Proyecto				
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años	Observación
Brandstrat	27-ene-09	10-sep-24	15-17	15,85	
Total				15,85	

Cargo	Estadístico(a)				
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años	Observación
Brandstrat	1-feb-20	16-sep-24	9	4,69	
Total				4,69	

Cargo	Coordinador(a) de trabajo de campo
--------------	---

Observaciones:

Nota 2. El requisito es acreditado con el ANEXO – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL OBLIGATORIO ROL Coordinador (a) de trabajo de campo, el cual es presentado en debida forma.

2.2 CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A:

2.2.1 Experiencia del proponente

2.2.1.1 Verificación si se acoge al criterio diferencial

Manifestación de acogerse	Si
Mipymes domiciliadas en Colombia	N.A.
Emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional	N.A.

Nota 1: Una vez verificada la carta de presentación de la oferta se constató que el proponente manifestó acogerse a algún criterio diferencial. No obstante, en virtud a que el requisito para acogerse a los citados criterios corresponde a la presentación de hasta de cuatro (4) contratos que cumplan con las condiciones señaladas en el numeral "2.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE RELACIONADA EN EL RUP" del pliego de condiciones, y el oferente acredita el requisito con (1) contrato, de acuerdo con lo requerido en el numeral "2.2.1.1 Requisitos Generales" se procede a revisar dicha documentación sin necesidad de validar la calidad de MiPymes o de emprendimiento de mujeres domiciliadas en Colombia, para habilitarse. Sin embargo, esta revisión se realizará para los requisitos ponderables de quienes resulten habilitados financiera, jurídica y técnicamente, en el capítulo 3 del presente documento.

2.2.1.2 Verificación de la experiencia del proponente aportada

El oferente persona natural o jurídica deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de hasta tres (3) contratos identificados con alguno de los códigos 80101500 o 80141500 o 81131500 del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas a nivel de clase, cuyo valor sea igual o superior a setecientos noventa y nueve (799) SMLMV, y cuyo objeto u obligaciones o actividades se relacionen con recolección de información por medio de encuestas presenciales.

Folios soporte	Contratante	Número de contrato.	Cumple para ser habilitado
1	ACIM	N.A	Cumple

Revisada la documentación aportada y una vez es validada se concluye que el proponente Cumple con el requisito para ser habilitado.

2.2.2 Equipo de trabajo mínimo

Perfil	Título o acta de pregrado	Título o acta de posgrado	Convalidación título(s)	Cumple NBC	Tarjeta profesional	Certificado vigencia TP	Carta de intención	Experiencia profesional mínima	Traducción simple certificaciones	Resultado	Observaciones
Director(a) del Proyecto	Si	Si	N.A.	Si	Si	Si	Si	Si	N.A.	Cumple	
Estadístico(a)	Si	Si	N.A.	Si	No	N.A.	Si	Si	N.A.	Cumple	
Coordinador(a) de trabajo de campo	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	Cumple	Nota 1
Cumplimiento										Cumple	

n.a.: No aplica

Observaciones

Nota 1: El requisito es acreditado con el ANEXO – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL OBLIGATORIO ROL Coordinador (a) de trabajo de campo, el cual es presentado en debida forma.

2.2.2.1 Detalle de la experiencia tenida en cuenta para la habilitación

Proponente	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A				
Cargo	Director(a) del Proyecto				
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años	Observación
CNC-FUPAD	31-ago-11	30-nov-11	1 a 6	0,25	
CNC-Colombia Digital	1-may-12	30-ago-12	1 a 6	0,34	
CNC-ACDI/VOCA	21-sep-12	29-nov-13	1 a 6	1,21	
CNC-Fundación MSI	7-abr-15	30-sep-16	1 a 6	1,51	
CNC-Makaia	16-ago-16	30-abr-18	1 a 6	1,60	Nota 1
CNC-Municipio Envigados	15-may-18	15-dic-18	1 a 6	0,59	
CNC-Comisión de la Verdad	7-may-19	7-oct-19	1 a 6	0,43	
CNC-Global Communities	15-dic-19	30-abr-22	1 a 6	2,41	
Total				8,33	

Observaciones:

Nota 1: Algunos días se traslapan con otras experiencias, razón por la cual este tiempo no se consideró de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones-

Cargo	Estadístico(a)				
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años	Observación
Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia	1-nov-06	30-ene-07	1	0,00	Nota 1
Target Insights	1-ago-12	31-dic-16	1	4,48	
Jugisaka SAS	1-nov-18	19-sep-22	1	3,94	
Total				8,42	

Observaciones:

Nota 1: Se traslapa toda la experiencia con otras, razón por la cual este tiempo no se consideró de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones-

Cargo	Coordinador(a) de trabajo de campo
-------	------------------------------------

Observaciones:

Nota 1: El requisito es acreditado con el ANEXO – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL OBLIGATORIO ROL Coordinador (a) de trabajo de campo, el cual es presentado en debida forma.

2.3 CONSORCIO INFOMÉTRIKA-DEPROYECTOS 2024:

2.3.1 Experiencia del proponente

2.3.1.1 Verificación si se acoge al criterio diferencial

Manifestación de acogerse	Si
Mipymes domiciliadas en Colombia	N.A.
Emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional	N.A.

Nota 1: Una vez verificada la carta de presentación de la oferta se constató que el proponente manifestó acogerse a algún criterio diferencial. No obstante, en virtud a que el requisito para acogerse a los citados criterios corresponde a la presentación de hasta de cuatro (4) contratos que cumplan con las condiciones señaladas en el numeral "2.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE RELACIONADA EN EL RUP" del pliego de condiciones, y el oferente acredita el requisito con (1) contrato, de acuerdo con lo requerido en el numeral "2.2.1.1 Requisitos Generales" se procede a revisar dicha documentación sin necesidad de validar la calidad de MiPymes o de emprendimiento de mujeres

domiciliadas en Colombia, para habilitarse. Sin embargo, esta revisión se realizará para los requisitos ponderables de quienes resulten habilitados financiera, jurídica y técnicamente, en el capítulo 3 del presente documento.

2.3.1.2 Verificación de la experiencia del proponente aportada

El oferente persona natural o jurídica deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de hasta tres (3) contratos identificados con alguno de los códigos 80101500 o 80141500 o 81131500 del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas a nivel de clase, cuyo valor sea igual o superior a setecientos noventa y nueve (799) SMLMV, y cuyo objeto u obligaciones o actividades se relacionen con recolección de información por medio de encuestas presenciales.

Folios soporte	Contratante	Número de contrato.	Cumple para ser habilitado
1	DNP	DNP 454 de 2013	Cumple
	PUJ	PUJ -00898-20	

Revisada la documentación aportada y una vez es validada se concluye que el proponente Cumple con el requisito para ser habilitado.

2.3.2 Equipo de trabajo mínimo

Perfil	Título o acta de pregrado	Título o acta de posgrado	Convalidación título(s)	Cumple NBC	Tarjeta profesional	Certificado vigencia TP	Carta de intención	Experiencia profesional mínima	Traducción simple certificaciones	Resultado	Observaciones
Director(a) del Proyecto	Si	Si	Si	Si	N.A.	N.A.	Si	Si	N.A.	Cumple	
Estadístico(a)	Si	Si	N.A.	Si	No	N.A.	Si	Si	N.A.	Cumple	
Coordinador(a) de trabajo de campo	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	Nota 1
Cumplimiento										Cumple	

n.a.: No aplica

Observaciones

Nota 1: El requisito es acreditado con el ANEXO – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL OBLIGATORIO ROL Coordinador (a) de trabajo de campo, el cual es presentado en debida forma.

Proponente	CONSORCIO INFOMÉTRIKA-DEPROYECTOS 2024				
Cargo	Director(a) del Proyecto				
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años	Observación
Contactica, Contexto y Táctica SAS	18-abr-06	31-dic-19	13	13,90	
Total				13,90	

Cargo	Estadístico(a)				
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años	Observación
Infométrika Consultores en información	1-feb-15	2-sep-24	20	9,73	
Total				9,73	

Cargo	Coordinador(a) de trabajo de campo
-------	------------------------------------

Observaciones:

Nota 1: El requisito es acreditado con el ANEXO – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL OBLIGATORIO ROL Coordinador (a) de trabajo de campo, el cual es presentado en debida forma.

2.4 PROYECTAMOS COLOMBIA SAS:

2.4.1 Experiencia del proponente

2.4.1.1 Verificación si se acoge al criterio diferencial

Manifestación de acogerse	Si
Mipymes domiciliadas en Colombia	N.A.
Emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional	N.A.

Nota 1: Una vez verificada la carta de presentación de la oferta se constató que el proponente manifestó acogerse a algún criterio diferencial. No obstante, en virtud a que el requisito para acogerse a los citados criterios corresponde a la presentación de hasta de cuatro (4) contratos que cumplan con las condiciones señaladas en el numeral "2.2.1

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE RELACIONADA EN EL RUP del pliego de condiciones, y el oferente acredita el requisito con (1) contrato, de acuerdo con lo requerido en el numeral "2.2.1.1 *Requisitos Generales*" se procede a revisar dicha documentación sin necesidad de validar la calidad de MiPymes o de emprendimiento de mujeres domiciliadas en Colombia, para habilitarse. Sin embargo, esta revisión se realizará para los requisitos ponderables de quienes resulten habilitados financiera, jurídica y técnicamente, en el capítulo 3 del presente documento.

2.4.1.2 Verificación de la experiencia del proponente aportada

El oferente persona natural o jurídica deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de hasta tres (3) contratos identificados con alguno de los códigos 80101500 o 80141500 o 81131500 del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas a nivel de clase, cuyo valor sea igual o superior a setecientos noventa y nueve (799) SMLMV, y cuyo objeto u obligaciones o actividades se relacionen con recolección de información por medio de encuestas presenciales.

Folios soporte	Contratante	Número de contrato.	Cumple para ser habilitado
1	SDM	750 de 19 de agosto 2021	Cumple

Revisada la documentación aportada y una vez es validada se concluye que el proponente Cumple con el requisito para ser habilitado.

2.4.2 Equipo de trabajo mínimo

Perfil	Título o acta de pregrado	Título o acta de posgrado	Convalidación título(s)	Cumple NBC	Tarjeta profesional	Certificado vigencia TP	Carta de intención	Experiencia profesional mínima	Traducción simple certificaciones	Resultado	Observaciones
Director(a) del Proyecto	Si	Si	N.A.	Si	N.A.	N.A.	Si	Si	N.A.	Cumple	
Estadístico(a)	Si	Si	N.A.	Si	No	N.A.	Si	Si	N.A.	Cumple	
Coordinador(a) de trabajo de campo	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	Cumple	Nota 1
Cumplimiento										Cumple	

n.a.: No aplica

Observaciones:

Nota 1: El requisito es acreditado con el ANEXO – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL OBLIGATORIO ROL Coordinador (a) de trabajo de campo, el cual es presentado en debida forma.

2.4.1.2 Detalle de la experiencia tenida en cuenta para la habilitación

Proponente	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS				
Cargo	Director(a) del Proyecto				
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años	Observación
PROYECTAMOS S.A	18-sep-12	16-sep-24	7	12,17	
			Total	12,17	

Cargo	Estadístico(a)				
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años	Observación
PROYECTAMOS SAS	31-ene-17	16-sep-24	9	7,74	
			Total	7,74	

Cargo	Coordinador(a) de trabajo de campo
--------------	---

Observaciones:

Nota 1: El requisito es acreditado con el ANEXO – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL OBLIGATORIO ROL Coordinador (a) de trabajo de campo, el cual es presentado en debida forma.

2.5 SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DE INFORMACIÓN:

2.5.1 Experiencia del proponente

2.5.1.1 Verificación si se acoge al criterio diferencial

Manifestación de acogerse	Si
Mipymes domiciliadas en Colombia	N.A.
Emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional	N.A.

Nota 1: Una vez verificada la carta de presentación de la oferta se constató que el proponente manifestó acogerse a algún criterio diferencial. No obstante, en virtud a que el requisito para acogerse a los citados criterios corresponde a la presentación de hasta de cuatro (4) contratos que cumplan con las condiciones señaladas en el numeral "2.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE RELACIONADA EN EL RUP" del pliego de condiciones, y el oferente acredita el requisito con (1) contrato, de acuerdo con lo requerido en el numeral "2.2.1.1 Requisitos Generales" se procede a revisar dicha documentación sin

necesidad de validar la calidad de MiPymes o de emprendimiento de mujeres domiciliadas en Colombia, para habilitarse. Sin embargo, esta revisión se realizará para los requisitos ponderables de quienes resulten habilitados financiera, jurídica y técnicamente, en el capítulo 3 del presente documento.

2.5.1.2 Verificación de la experiencia del proponente aportada

El oferente persona natural o jurídica deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de hasta tres (3) contratos identificados con alguno de los códigos 80101500 o 80141500 o 81131500, y cuyo objeto u obligaciones o actividades se relacionen con recolección de información por medio de encuestas presenciales.

Folios soporte	Contratante	Número de contrato.	Cumple para ser habilitado
2	ACCIÓN SOCIAL	E-0066/09	Cumple

Revisada la documentación aportada y una vez es validada se concluye que el proponente Cumple con el requisito para ser habilitado.

2.5.2 Equipo de trabajo mínimo

Perfil	Título o acta de pregrado	Título o acta de posgrado	Convalidación título(s)	Cumple NBC	Tarjeta profesional	Certificado vigencia TP	Carta de intención	Experiencia profesional mínima	Traducción simple certificaciones	Resultado	Observaciones
Director(a) del Proyecto	Si	Si	N.A.	Si	Si	Si	Si	Si	N.A.	Cumple	
Estadístico(a)	Si	Si	N.A.	Si	No	N.A.	Si	Si	N.A.	Cumple	
Coordinador(a) de trabajo de campo	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	Cumple	Nota 1
Cumplimiento										Cumple	

n.a.: No aplica

Observaciones:

Nota 1: El requisito es acreditado con el ANEXO – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL OBLIGATORIO ROL Coordinador (a) de trabajo de campo, el cual es presentado en debida forma

2.5.2.1 Detalle de la experiencia tenida en cuenta para la habilitación

Proponente	SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DE INFORMACIÓN				
Cargo	Director(a) del Proyecto				
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años	Observación
SEI	13-abr-15	25-may-15	12	0,12	
SEI	21-jul-15	24-nov-15	12	0,35	
SEI	27-ago-16	28-feb-17	12	0,51	
SEI	27-sep-16	26-abr-17	12	0,16	Nota 1
SEI	2-mar-17	30-may-17	12	0,09	Nota 1
SEI	3-abr-17	3-dic-17	12	0,52	Nota 1
SEI	20-sep-17	30-nov-17	12	0,00	Nota 2
SEI	22-nov-17	21-mar-18	12	0,30	Nota 1
SEI	1-mar-18	28-sep-18	12	0,53	Nota 1
SEI	12-sep-18	11-mar-19	12	0,45	Nota 1
SEI	1-abr-19	31-dic-19	12	0,76	
SEI	20-ene-20	31-jul-20	12	0,54	
SEI	13-nov-20	28-feb-21	12	0,30	
SEI	13-may-21	10-oct-21	12	0,42	
SEI	20-ene-22	30-sep-22	12	0,70	
SEI	22-jul-22	30-dic-22	12	0,25	Nota 1
SEI	25-sep-23	31-dic-23	12	0,27	
Total				6,26	

Observaciones:

Nota 1: Algunos días se traslapan con otras experiencias, razón por la cual este tiempo no se consideró de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones.

Nota 2: Se traslapa toda la experiencia con otras, razón por la cual este tiempo no se consideró de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones.

Cargo	Estadístico(a)				
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años	Observación
DANE	30-ene-09	31-oct-09	22-42	0,76	
Infométrika	1-nov-09	30-jun-10	22-42	0,67	
Asociación Colombiana para el avance de la ciencia	1-feb-10	30-ene-11	22-42	0,59	Nota 1
IDT	25-may-11	24-feb-12	22-42	0,76	
IDT	18-may-12	7-ene-13	22-42	0,65	
IDT	12-mar-13	11-may-13	22-42	0,17	
IDT	31-may-13	22-jul-13	22-42	0,14	
IDT	25-jul-13	31-dic-13	22-42	0,44	
IDT	23-ene-14	31-dic-14	22-42	0,95	
IDT	2-feb-15	16-ene-16	22-42	0,97	

Cargo	Estadístico(a)				
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años	Observación
DNP	23-feb-16	31-dic-16	22-42	0,87	
DNP	1-feb-17	31-dic-17	22-42	0,93	
Total				7,90	

Observaciones:

Nota 1: Algunos días se traslapan con otras experiencias, razón por la cual este tiempo no se consideró de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones-

Cargo	Coordinador(a) de trabajo de campo
-------	------------------------------------

Observaciones:

Nota 1: El requisito es acreditado con el ANEXO – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL OBLIGATORIO ROL Coordinador (a) de trabajo de campo, el cual es presentado en debida forma

3. ACTUALIZACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS:

En mérito a lo anterior, a los informes de verificación jurídico y financiero y en concordancia con el numeral **3.1 EVALUACIÓN TÉCNICA Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS** del pliego de condiciones que dispone:

Para que las propuestas pasen a ser calificadas, las mismas deberán estar habilitadas desde el punto de vista jurídico, de experiencia, equipo de trabajo, financiero y organizacional por el comité técnico evaluador designado para tal fin, quienes cuentan con la capacidad e idoneidad para la tarea encomendada y gozan de plena autonomía.

Se procederá a evaluar únicamente a los proponentes habilitados así:

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN HABILITANTE

	Proponentes	Verificación Habilitante financiera	Verificación Habilitante Jurídica	Verificación Habilitante técnica	Habilitado /no habilitado
1	BRANDSTRAT BIC S.A.S.	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
2	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado

	Proponentes	Verificación Habilitante financiera	Verificación Habilitante Jurídica	Verificación Habilitante técnica	Habilitado /no habilitado
3	CONSORCIO INFOMÉTRIKA-DEPROYECTOS 2024	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
4	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
5	SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DE INFORMACIÓN	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado

A la fecha de la publicación del informe de actualización de evaluación se encuentran habilitados los oferentes, **CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A, CONSORCIO INFOMÉTRIKA-DEPROYECTOS 2024, PROYECTAMOS COLOMBIA SAS, SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DE INFORMACIÓN y BRANDSTRAT BIC S.A.S, BRANDSTRAT BIC S.A.S** para los cuales se presenta calificación de la siguiente manera:

3.1 CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A

3.1.1 Enfoque metodológico (Máximo 70,00 puntos)

3.1.1.1 Diseño muestral (Máximo 38,00 puntos)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Definición del objeto de observación dentro del contexto de la consultoría	3,00	1,50	
Describir la población de interés, las subpoblaciones (estratos, dominios o post-estratos)	3,00	1,50	El consultor define de manera clara la población de interés, al momento de definir las subpoblaciones, define como dominio de interés los departamentos. Según el anexo técnico, los únicos dominios de interés son Total nacional y zonas. Además, para esta versión de la evaluación, los departamentos, no son una unidad de análisis.
Descripción detallada del marco de muestreo	3,00	3,00	
Presentar detalladamente la descripción del marco muestral que se utilizará para la selección de las unidades de muestreo	3,00	3,00	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Descripción y justificación general del diseño de muestreo	8,00	8,00	
Describir detalladamente las características del diseño muestral	2,00	2,00	
Especificar el proceso de la conformación de cada estrato	2,00	2,00	
Especificar los algoritmos de selección que se aplicarán en cada una de las etapas o fases	2,00	2,00	
Estrategia orientada a disminuir el efecto de diseño (deff) de la estrategia de muestreo planteada	2,00	2,00	
Factores de expansión general y en cada etapa, fase y estrato	3,00	1,50	
Especificar detalladamente la construcción de las probabilidades de inclusión de cada etapa o fase y la construcción del factor de expansión básico	3,00	1,50	En la subsección 5.3.1 se describe la probabilidad de inclusión en función del factor n_{hr} ; sin embargo, dicho factor no está claramente definido en el documento, lo que impide validar de manera precisa la construcción de la probabilidad de inclusión. Asimismo, otros términos clave como N_{hr} , U_{hr} y otros elementos de las ecuaciones tampoco están definidos, lo que limita la comprensión y verificación del enfoque propuesto para el cálculo de la probabilidad de inclusión.
Descripción de la estrategia de estimación de parámetros de caracterización	5,00	5,00	
Presentar los parámetros e indicadores fundamentales a estimar	2,00	2,00	
Detallar los estimadores que se considerarán para estimar los parámetros de interés	3,00	3,00	
Medidas de calidad de parámetros de caracterización	5,00	3,50	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Especificar las expresiones teóricas o procedimientos de computación intensiva	2,00	2,00	
Se espera que el proponente realice una simulación de escenarios de coeficientes de variación y margen de error	3,00	1,50	El diseño efecto (deff) es uno de los parámetros fundamentales en cualquier cálculo de tamaño de muestra. En este apartado, era crucial que se ajustara este parámetro en conjunto con otros factores, a fin de explorar diversas configuraciones y determinar el tamaño de muestra más adecuado para el estudio. Aunque Naciones Unidas proporciona valores recomendados para el deff, es importante subrayar que estos son solo "recomendaciones", no valores inmutables. Por ello, se solicitaba que la firma realizara simulaciones de escenarios con diferentes valores de deff, con el objetivo de optimizar el tamaño de muestra y ajustarlo a las necesidades específicas del estudio. Sin estas simulaciones, el tamaño de muestra podría no ser el más eficiente ni adecuado para garantizar resultados precisos.
Determinación del tamaño de muestra	7,00	4,00	
Establecer los parámetros trazadores que se considerarán para el cálculo del tamaño de muestra	1,00	1,00	
Presentar las expresiones matemáticas y definir rigurosamente la notación o describir detalladamente los algoritmos computacionales para el cálculo del tamaño de muestra	2,00	1,00	El algoritmo computacional presentado por la firma para el cálculo del tamaño de muestra no contempla la variación del diseño efecto (deff), lo cual es un aspecto crítico para definir de manera óptima el tamaño de muestra específico para este estudio. Sin ajustar y simular diferentes valores de deff, es imposible garantizar que el tamaño de muestra propuesto sea el más adecuado y eficiente para las características y objetivos del estudio. Esta falta de consideración limita la precisión del cálculo muestral y podría comprometer la representatividad y la validez de los resultados.
Establecer el tamaño de muestra necesario de las diferentes unidades de muestreo	2,00	1,00	Al asumir un deff constante de 2 en todos los escenarios de tamaño de muestra, los cálculos podrían estar subestimados si el deff real requerido para este estudio es mayor a 2. Esto

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			representa un riesgo significativo, ya que un valor incorrecto de deff podría afectar la precisión y representatividad de la muestra. Además, la firma no proporcionó argumentos técnicos ni evidencias computacionales que justifiquen el uso exclusivo de un $deff = 2$, basándose únicamente en una recomendación de Naciones Unidas, que es, en última instancia, solo una sugerencia y no una norma fija. Sin una justificación adecuada, es cuestionable la validez de los cálculos realizados bajo este supuesto.
Presentar los escenarios solicitados en el anexo que permitan comprender cómo se comportan las medidas de precisión	2,00	1,00	Dado que los tamaños de muestra propuestos no cuentan con un sustento sólido, al estar condicionados por un deff fijo que no tienen una justificación computacional ni teórica, las medidas de calidad asociadas también podrían estar subestimadas. De hecho, es posible que estas medidas de calidad, como los errores estándar y los intervalos de confianza, resulten ser mayores de lo que se ha presentado en el documento. Sin una evaluación adecuada del deff y su impacto en los cálculos, los indicadores de precisión y fiabilidad del estudio podrían no reflejar la verdadera calidad de los resultados.
Sobrecobertura y ausencia de respuesta	4,00	2,00	
El proponente debe presentar un porcentaje de sobremuestra (además del tamaño de muestra inicial)	4,00	2,00	La propuesta metodológica no aborda la no respuesta no ignorable, lo cual es un aspecto crítico para garantizar la validez de los resultados. No se presenta ninguna metodología que permita realizar inferencias basadas en modelos, en caso de que esto fuera necesario. Los ajustes presentados para la no respuesta están basados en Valliant (2013), los cuales son adecuados para realizar inferencias basadas en el diseño, pero no abordan el tratamiento específico de la no respuesta no ignorable, lo que podría limitar la validez de los resultados en escenarios donde esta situación sea relevante
Diseño muestral	38,00	28,50	

3.1.1.2 Operativo de campo (Máximo 32,00 puntos)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Diseño, planificación y ejecución del operativo de campo	19,00	13,00	
Realizar y presentar un análisis del instrumento de recolección	3,00	1,5	<p>Revisada nuevamente la propuesta de CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA, se pudo evidenciar que esta no hace mención ni desarrolla lo analizado o recomendado en relación con "la comprensión del instrumento por parte del informante", en el criterio que nos ocupa.</p> <p>De acuerdo con lo anterior y las reglas establecidas en el pliego de condiciones, se modifica la calificación otorgada en este ítem de evaluación, asignando la mitad del puntaje.</p>
Presentación y descripción de un cronograma de trabajo del operativo de campo	1,00	0,50	<p>El criterio solicita definir, detallar y describir a las actividades contenidas en el cronograma, los responsables y los tiempos estimados para cada una de ellas. El cronograma presentado expone en todos los ítems que los responsables son CNC y DNP, lo que resulta obvio en el marco de los intervinientes en este proceso, no obstante, se debe tener en cuenta que los responsables corresponden a las personas del equipo del proponente a cargo de cada uno de las actividades del cronograma. Adicionalmente, la definición de los tiempos está dada en semanas, sin mayor detalle o descripción. Esto no ofrece al DNP un detalle o especificidad en los tiempos que sugiere la firma para cada una de estas actividades. Tampoco se evidencia una justificación de por qué lo que se está proponiendo es coherente con las características de esta recolección</p>
Presentación y descripción de la estructura organizacional para el trabajo de campo de la Encuesta	1,00	0,50	<p>'Revisada nuevamente la propuesta de CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA se pudo evidenciar que el proponente, solo presenta y describe los roles y funciones, pero no realiza una descripción de los perfiles requeridos para ocupar estos roles, lo cual es fundamental para comprender la idoneidad de quien está a cargo de ciertas funciones en el marco del levantamiento de información a contratar.</p> <p>De acuerdo con lo anterior y las reglas establecidas en el pliego de condiciones el</p>

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			comité técnico evaluador modifica la calificación otorgada en este ítem de evaluación, asignando la mitad del puntaje
Especificación y descripción del método y criterios de idoneidad	1,00	0,50	No se evidencia la justificación de por qué lo propuesto es lo más adecuado en el marco de las características actuales de la Encuesta de Percepción Ciudadana al Plan de Desarrollo.
Descripción del modelo de capacitación o entrenamiento del personal seleccionado para realizar el trabajo de campo de la Encuesta	2,00	1,00	El criterio exige precisar, explicar y justificar, por lo que es necesario no solo hacer mención de los elementos requeridos en el criterio sino profundizar en ellos de manera que haya mayor claridad sobre lo que se está proponiendo. En este sentido, el documento no ofrece información que ayude a comprender cómo se haría la evaluación de la capacitación. Del mismo modo, tampoco se evidencia una justificación de por qué lo propuesto es lo más adecuado en el marco de las características actuales de la Encuesta de Percepción Ciudadana al Plan de Desarrollo.
Definición y descripción de la estructura tecnológica a usar para la recolección de información	2,00	1,00	No se evidencia la justificación de por qué lo propuesto es lo más adecuado en el marco de las características actuales de la Encuesta de Percepción Ciudadana al Plan de Desarrollo.
Estrategia de implementación del diseño muestral en campo	3,00	3,00	
Para la etapa de recolección de información	2,00	2,00	
Retos comunes del operativo de campo	2,00	2,00	
Retos específicos del operativo de campo de la Encuesta de Percepción Ciudadana al PND	2,00	1,00	El criterio exige justificar lo propuesto en dos sentidos: 1. justificar los retos identificados, indicando por qué considera que son situaciones específicas de la presente encuesta. 2. justificar por qué lo que se propone es lo más adecuado en el marco de las características de la Encuesta de Percepción Ciudadana al PND. Si bien el proponente agrega una columna de justificación, por cada reto enunciado, lo expuesto allí no está orientado a ninguna de las exigencias del criterio. En especial, no se logra identificar el por qué los retos constituyen retos específicos, que no son comunes en otro tipo de encuestas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			Así mismo, el criterio exige desarrollar otros retos adicionales, que implica que la Firma analice las particularidades de esta encuesta y prevea las posibles dificultades a las que se puede enfrentar, no obstante, el proponente se limita a exponer un solo reto adicional.
Descripción de la prueba piloto	5,00	2,5	
Explicación y justificación para el desarrollo de la prueba piloto	3,00	1,50	Entre los elementos exigidos en el criterio se encuentran la duración y la descripción del personal que implementaría esta prueba. Estos no se evidencian en el desarrollo del criterio dentro del documento.
Descripción y justificación del tipo de pruebas funcionales y no funcionales	2,00	1,00	El criterio exige describir las pruebas funcionales y no funcionales que realiza el proponente en el marco de un levantamiento de información como la Encuesta de Percepción, el apartado se centra en desarrollar qué es una prueba funcional y no funcional y no desarrolla las que en efecto aplica el proponente para estos casos.
Calidad de la información	8,00	8,00	
Explique y describa el procedimiento, paso a paso, para organizar los archivos de datos obtenidos en la recolección	3,00	3,00	
Descripción y desarrollo de los elementos que permitan la verificación de la consistencia, completitud y coherencia de los datos recolectados	3,00	3,00	
Especifique y describa los mecanismos a usar	2,00	2,00	
Operativo de campo	32,00	23,50	

3.1.1.3 Resumen Evaluación Enfoque Metodológico

La siguiente tabla resume la calificación obtenida por el proponente, luego de la evaluación realizada por parte del comité técnico a la propuesta presentada en el marco del presente concurso de méritos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado
Diseño muestral	38,00	28,50

Operativo de campo	32,00	23,50
TOTAL ENFOQUE METODOLÓGICO	70,00	52,00

En conclusión, el puntaje total otorgado al proponente por el enfoque metodológico presentado en la propuesta técnica es: **52,00.**

3.1.2 Experiencia adicional del proponente (Máximo 18,8 puntos)

CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A

Categoría	Folios RUP	Folios Soportes experiencia adicional	Nº de Contratos	Puntaje
Levantamiento de encuestas presenciales en cualquiera de los temas relacionados con: programas y/proyectos, políticas públicas y/o gestión pública y/o administración pública en temas económicos, y/o sociales, y/o culturales, y/o ambientales, y/o opinión pública y/o salud, realizados cada uno en mínimo 100 ciudades o municipios distintos.	103; 62; 20	1 a 3	023 de 2014; 22790; N.A	9,40
Levantamiento de encuestas presenciales en cualquiera de los temas relacionados con: programas y/proyectos, políticas públicas y/o gestión pública y/o administración pública en temas económicos y/o sociales, y/o culturales, y/o ambientales, y/o opinión pública y/o salud, cada uno con un número igual o superior a las 3.000 encuestas	103; 62; 20	1 a 3; 21	023 de 2014; 22790; N.A	9,40
Total				18,8

En conclusión, el puntaje total otorgado al proponente por experiencia adicional es: **18,8 puntos.**

3.1.3 Apoyo a la industria nacional (Máximo 10,00 puntos)

Requisito	Observación
La Persona jurídica constituida en Colombia: Aporta el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio	Cumple
Aplica acuerdo comercial	No Aplica
Para proponentes plurales: Los miembros aportaron documentos para acreditar Servicios nacionales o de trato nacional y todos cumplen.	No Aplica
Aporta carta de compromiso de vinculación de mínimo el 40% de personal colombiano	Cumple
Anexa el formato de apoyo a la industria nacional	No Aplica

Requisito	Observación
Compromiso para incorporar componente nacional	No Aplica

Dado la evaluación realizada a la documentación aportada se otorga al proponente por concepto de apoyo a la industria nacional: **10,00 puntos**.

3.1.4 Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal (Máximo 1,0 puntos)

Requisito	Observación
Certificación expedida por el representante legal de la persona jurídica, o revisor fiscal según corresponda.	cumple
Certificación Mintrabajo vigente al cierre del proceso	cumple
Cumple con el mínimo de PcD vinculadas a su planta de personal	cumple
Para proponentes plurales: La experiencia aportada es de mínimo el 40%.	N.A.

Una vez revisada la documentación aportada por parte del proponente el Puntaje otorgado es: **1,0 puntos**.

Observaciones: Tras Verificar el cumplimiento de requisitos establecidos en el pliego de condiciones y por el Ministerio de Trabajo, se determinó que el proponente **cumple** con la vinculación mínima de trabajadores con discapacidad en su planta de personal.

3.1.5 Puntaje adicional para emprendimientos y las empresas de mujeres (Máximo 0,10 puntos)

Criterio		Validación
Personas Jurídicas. Más del 50% de participación pertenecen a mujeres durante al menos el último año	% de participación de las mujeres	No Aplica
	% de participación por lo menos un año antes	No Aplica
Personas Jurídicas. Mínimo el 50% de los empleos del nivel directivo es ejercido por mujeres durante al menos el último año anterior en el nivel directivo	Aporta fotocopia del documento de identificación	Cumple
	Aporta pagos de seguridad social del último año	Cumple
	Aporta contrato o certificación con funciones	Cumple
	Al menos un año en el nivel directivo	Cumple
	% de mujeres del nivel directivo	Cumple
Persona Natural. Mujer ejerciendo actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año	Fotocopia documento de identificación	No Aplica
	Registro de matrícula mercantil	No Aplica
	Al menos un año en ejercicio de la actividad	No Aplica
Asociaciones y Cooperativas. Más del 50% de los asociados son mujeres en al menos el último año	% de participación de las mujeres	No Aplica
	% de participación por lo menos un año antes	No Aplica
La certificación aportada fue expedida dentro de los últimos 30 días		Cumple
Tiene un % igual o superior al 10% en el consorcio o la unión temporal		No Aplica

Revisada la documentación aportada por el proponente y luego de la validación realizada que se presenta en el cuadro anterior, el puntaje otorgado en este criterio es: **0,10 puntos**.

3.1.6 Puntaje adicional para MiPymes (Máximo 0,10 puntos)

Criterio	Validación
Quien certifica (RL, RF o Contador)	NA
Copia del certificado de existencia y representación legal	NA
Anexa copia del RUP	NA
El RUP está Vigente	NA
El RUP está en firme	NA
La clasificación del tamaño de la empresa según RUP, está dentro de las MiPymes	No cumple*
Tiene un % igual o superior al 10% en el consorcio o la unión temporal	N.A.

De conformidad con la verificación en el certificado de existencia y representación legal se evidencia que el oferente es **GRAN EMPRESA** por lo cual el puntaje otorgado en este criterio es: **0,00 puntos**

3.1.7 Resultado total de la Evaluación Técnica y Calificación de la propuesta

Criterio	Puntaje obtenido
Enfoque metodológico	52,00
Experiencia específica adicional del proponente	18,80
Apoyo a la industria nacional	10,00
Vinculación de personas con discapacidad en su planta de personal	1,00
Puntaje adicional para emprendimientos y las empresas de mujeres	0,10
Puntaje adicional para MiPymes	0,00
Total	81,90

En este contexto, luego de la evaluación realizada, el puntaje total otorgado al proponente **CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A** es: **81,90** puntos.

3.2 CONSORCIO INFOMÉTRIKA-DEPROYECTOS 2024

3.2.1 Enfoque metodológico (Máximo 70,00 puntos)

3.2.1.1 Diseño muestral (Máximo 38,00 puntos)

CRITERIOS CALIFICACIÓN	DE	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Definición del objeto de observación dentro del contexto de la consultoría		3,00	1,50	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Describir la población de interés, las subpoblaciones (estratos, dominios o post-estratos)	3,00	1,50	En la propuesta metodológica se describen como subpoblaciones de interés: estratos socioeconómicos, sexo y rango de edades. Estos grupos no son de interés para el estudio.
Descripción detallada del marco de muestreo	3,00	3,00	
Presentar detalladamente la descripción del marco muestral que se utilizará para la selección de las unidades de muestreo	3,00	3,00	
Descripción y justificación general del diseño de muestreo	8,00	7,00	
Describir detalladamente las características del diseño muestral	2,00	2,00	
Especificar el proceso de la conformación de cada estrato	2,00	2,00	
Especificar los algoritmos de selección que se aplicarán en cada una de las etapas o fases	2,00	1,00	En la propuesta metodológica la firma menciona que se aplicará el algoritmo Fann muller rechaza y describe la metodología. Sin embargo, no especifica qué es cada uno de los sub-índices del algoritmo. Entre otros no especifica en $N_{\{I_h\}}$ quién es I, h y tampoco especifica quién es N. Lo mismo sucede con $n_{\{I_h\}}$ entre otros.
Estrategia orientada a disminuir el efecto de diseño (deff) de la estrategia de muestreo planteada	2,00	2,00	
Factores de expansión general y en cada etapa, fase y estrato	3,00	1,50	
Especificar detalladamente la construcción de las probabilidades de inclusión de cada etapa o fase y la construcción del factor de expansión básico	3,00	1,50	En el diseño muestral, la firma menciona que aplicará la estratificación Lavallée y Hidiroglou, así como estratificación por zonas rurales y urbanas. Sin embargo, al construir las probabilidades de inclusión, se hace referencia únicamente al "estrato correspondiente" sin especificar los subíndices utilizados. Esta omisión no permite tener claridad completa sobre la construcción de las probabilidades de

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			inclusión, lo que dificulta la validación del proceso.
Descripción de la estrategia de estimación de parámetros de caracterización	5,00	2,50	
Presentar los parámetros e indicadores fundamentales a estimar	2,00	1,00	Al definir los parámetros de interés, la firma no especifica claramente los subíndices en cada ecuación, lo que ocurre para el total, la media, la razón y otros parámetros definidos. La falta de definición de estos subíndices en las ecuaciones genera ambigüedad y no permite una comprensión clara de la construcción de los parámetros.
Detallar los estimadores que se considerarán para estimar los parámetros de interés	3,00	1,50	Al definir los estimadores de los parámetros de interés, la firma no especifica claramente los subíndices en cada ecuación, tanto para el total, la media, la razón, como para los demás parámetros mencionados. La falta de esta información impide tener claridad en la construcción de los estimadores y dificulta la comprensión detallada del procedimiento empleado.
Medidas de calidad de parámetros de caracterización	5,00	2,50	
Especificar las expresiones teóricas o procedimientos de computación intensiva	2,00	1,00	En la propuesta metodológica, al definir la varianza estimada, esta se plantea en relación con la suma de los estratos. Sin embargo, no queda claro a qué estratos se refiere: si a los de inclusión forzosa, a los definidos por Hidiroglou o a los estratos por zona. Esta falta de claridad en la definición del estimador dificulta la comprensión del proceso de cálculo y genera incertidumbre sobre cómo se aplicará en la práctica.
Se espera que el proponente realice una simulación de escenarios de coeficientes de variación y margen de error	3,00	1,50	La firma menciona en su documento metodológico que "Se tomaron los microdatos de la Encuesta de Percepción Ciudadana al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 para la medición del año 2023 y se encontró un valor de <i>deff</i> de 11.98 para el diseño que la empresa consultora realizó en la estimación de la proporción de hombres y mujeres". Dado que el <i>deff</i>

CRITERIOS CALIFICACIÓN	DE	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
				es un valor crucial para el cálculo del tamaño de muestra y tiene un impacto directo en los márgenes de error de las estimaciones, era fundamental que la firma incluyera el código computacional utilizado para obtener dicho valor. Sin embargo, este código no fue proporcionado, lo que impide corroborar la veracidad de la estimación. Esto genera incertidumbre respecto a si el valor del deff es correcto o podría ser mayor o menor, lo que afecta la confiabilidad de los tamaños muestrales y los márgenes de error obtenidos en las simulaciones.
Determinación del tamaño de muestra		7,00	4,00	
Establecer los parámetros trazadores que se considerarán para el cálculo del tamaño de muestra		1,00	1,00	
Presentar las expresiones matemáticas y definir rigurosamente la notación o describir detalladamente los algoritmos computacionales para el cálculo del tamaño de muestra		2,00	1,00	Como se mencionó anteriormente, para que el algoritmo computacional estuviera completamente detallado y las ecuaciones matemáticas debidamente definidas, faltó incluir el procedimiento utilizado para calcular el deff. Dado que el deff es un valor crucial para el cálculo del tamaño de muestra en cualquier desagregación del estudio, su ausencia impide una comprensión completa del proceso y dificulta la validación del cálculo muestral.
Establecer el tamaño de muestra necesario de las diferentes unidades de muestreo		2,00	1,00	Dado que el cálculo del deff no se incluyó en los anexos de la propuesta, no fue posible corroborar dicho valor ni, por lo tanto, los tamaños de muestra presentados en la propuesta. Esta omisión genera incertidumbre sobre la precisión del cálculo muestral.
Presentar los escenarios solicitados en el anexo que permitan comprender cómo se comportan las medidas de precisión		2,00	1,00	Si bien los escenarios fueron presentados, no se puede tener certeza de si estos reflejan adecuadamente el comportamiento de los errores en las distintas desagregaciones, dado que no se tiene certeza sobre el valor del deff presentado por la firma. Esto deja dudas sobre la precisión de los resultados en las diversas simulaciones.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Sobrecobertura y ausencia de respuesta	4,00	2,00	
El proponente debe presentar un porcentaje de sobremuestra (además del tamaño de muestra inicial)	4,00	2,00	La firma se limita a tratar el problema de la no respuesta ignorable, sin incluir ninguna propuesta que aborde la no respuesta no ignorable. El numeral especificaba claramente la necesidad de una solución que incluyera una metodología de inferencia basada en modelos para este tipo de no respuesta. Sin embargo, este aspecto no fue abordado ni considerado en ningún punto de la propuesta presentada.
Diseño muestral	38,00	24,00	

3.2.1.2 Operativo de campo (Máximo 32,00 puntos)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Diseño, planificación y ejecución del operativo de campo	19,00	12,00	
Realizar y presentar un análisis del instrumento de recolección	3,00	1,50	Si bien la firma realiza un análisis para el cuestionario y cada uno de sus módulos no presenta una propuesta de acciones de mejora, no identifica errores o fallas en el instrumento. Piloto mecanismo de validación.
Presentación y descripción de un cronograma de trabajo del operativo de campo	1,00	0,50	Si bien la firma presenta un cronograma detallado de trabajo, que incluye fases de preparación, prueba piloto, ejecución y finalización, con el planteamiento de posibles actividades a desarrollar, los tiempos propuestos son demasiado extensos teniendo en cuenta la ejecución del contrato, lo que indica que no se están teniendo en cuenta las características particulares de este proceso.
Presentación y descripción de la estructura organizacional para el trabajo de campo de la Encuesta	1,00	0,50	La firma presenta una descripción de la estructura organizacional para el trabajo de campo de la encuesta. Sin embargo, no se evidencia dentro de esta estructura la descripción de uno de los roles centrales de la presente consultoría que es el Estadístico. No queda claro si ese rol lo haría el director de analítica, precisamente porque no hay una descripción de sus funciones. Este rol es

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			de suma importancia para las etapas de diseño, recolección y procesamiento de información de esta Encuesta.
Especificación y descripción del método y criterios de idoneidad	1,00	1,00	
Descripción del modelo de capacitación o entrenamiento del personal seleccionado para realizar el trabajo de campo de la Encuesta	2,00	1,00	Falta desarrollar mejor la propuesta. Es clave que durante la capacitación los encuestadores y supervisores tengan acceso a la herramienta mediante la cual realizarán la captura de la información. El apartado tampoco es explícito en cómo abordará cada componente del cuestionario. Se limita a mencionar una evaluación al final del proceso, pero no qué tipo de evaluación ni porqué este modelo es el más adecuado.
Definición y descripción de la estructura tecnológica a usar para la recolección de información	2,00	2,00	
Estrategia de implementación de diseño muestral en campo	3,00	1,50	La propuesta no es precisa en describir el paso a paso sobre la ubicación y selección del informante idóneo. Tampoco presenta el método de recolección propuesto. La justificación sobre por qué es la metodología más adecuada es también muy general.
Para la etapa de recolección de información	2,00	2,00	
Retos comunes del operativo de campo	2,00	1,00	La encuesta es presencial, cara a cara con el informante idóneo. No es posible realizar encuestas complementarias vía teléfono o en línea, como lo sugiere la propuesta. Dadas las restricciones de tiempo, es complicado realizar capacitaciones continuas al equipo en campo. El proceso de la EPC no tiene contemplado aplicar un cuestionario "corto". Estos elementos, se salen del contexto de los requerimientos de la encuesta que se está contratando.
Retos específicos del operativo de campo de la Encuesta de Percepción Ciudadana al PND	2,00	1,00	El Comité Técnico Evaluador revisó nuevamente el criterio Retos específicos del operativo de campo y aunque el Consorcio INFOMETRIKA DEPROYECTOS

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			desarrolló acciones para cada uno de los retos incluidos en el criterio, no propuso retos adicionales. En ese sentido, en cinsordancia con las reglas establecidas en el pliego de condiciones se modifica la calificación y se otorga la mitad del puntaje.
Descripción de la prueba piloto	5,00	4,00	
Explicación y justificación para el desarrollo de la prueba piloto	3,00	3,00	
Descripción y justificación del tipo de pruebas funcionales y no funcionales	2,00	1,00	No hace mención al manejo de pruebas no funcionales.
Calidad de la información	8,00	6,50	
Explique y describa el procedimiento, paso a paso, para organizar los archivos de datos obtenidos en la recolección	3,00	1,50	La jerarquía de carpetas no es del todo clara, se plantean dos subcarpetas por tipo de datos y por fecha de recolección, la información estaría duplicada. Para el caso de la integralidad de los datos, no es claro cómo se van a seleccionar los archivos a analizar para realizar la validación
Descripción y desarrollo de los elementos que permitan la verificación de la consistencia, completitud y coherencia de los datos recolectados	3,00	3,00	
Especifique y describa los mecanismos a usar	2,00	2,00	
Operativo de campo	32,00	22,50	

3.2.1.3 Resumen Evaluación Enfoque Metodológico

La siguiente tabla resume la calificación obtenida por el proponente, luego de la evaluación realizada por parte del comité técnico a la propuesta presentada en el marco del presente concurso de méritos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado
Diseño muestral	38,00	24,00
Operativo de campo	32,00	22,50
TOTAL ENFOQUE METODOLÓGICO	70,00	46,50

En conclusión, el puntaje total otorgado al proponente al enfoque metodológico presentado en la propuesta técnica es: **46,50.**

3.2.2 Experiencia adicional del proponente (Máximo 18,8 puntos)

CONSORCIO INFOMÉTRIKA-DEPROYECTOS 2024

Categoría	Folios RUP	Folios Soportes experiencia adicional	Nº de Contratos	Puntaje
Levantamiento de encuestas presenciales en cualquiera de los temas relacionados con: programas y/proyectos, políticas públicas y/o gestión pública y/o administración pública en temas económicos, y/o sociales, y/o culturales, y/o ambientales, y/o opinión pública y/o salud, realizados cada uno en mínimo 100 ciudades o municipios distintos.	91 y 92; 145; 173	1a 51; 1 a 4	090-2020; 981 de 2016	9,40
Levantamiento de encuestas presenciales en cualquiera de los temas relacionados con: programas y/proyectos, políticas públicas y/o gestión pública y/o administración pública en temas económicos y/o sociales, y/o culturales, y/o ambientales, y/o opinión pública y/o salud, cada uno con un número igual o superior a las 3.000 encuestas	59; 51; 73	1; 1; 1	OR-039-2016; OR-045-2015; OR-047-2017	9,40
Total				18,8

En conclusión, el puntaje total otorgado al proponente por experiencia adicional es: **18,8 puntos.**

3.2.3 Apoyo a la industria nacional (Máximo 10,00 puntos)

Requisito	Observación
Aplica acuerdo comercial	N.A .
Para proponentes plurales: Los miembros aportaron documentos para acreditar Servicios nacionales o de trato nacional y todos cumplen.	Cumple
Aporta carta de compromiso de vinculación de mínimo el 40% de personal colombiano	Cumple
Anexa el formato de apoyo a la industria nacional	No Aplica
Compromiso para incorporar componente nacional	No Aplica

Dado la evaluación realizada a la documentación aportada se otorga al proponente por concepto de apoyo a la industria nacional: **10,00 puntos.**

3.2.4 Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal (Máximo 1,0 puntos)

Requisito	Observación
Certificación expedida por el representante legal, revisor fiscal o contador	cumple
Certificación Mintrabajo vigente	cumple
Cumple con el mínimo de PcD vinculadas a su planta de personal	cumple
Para proponentes plurales: La experiencia aportada es de mínimo el 40%.	cumple

Una vez revisada la documentación aportada por parte del proponente el Puntaje otorgado es: 1,0 puntos.

Observaciones: Tras Verificar el cumplimiento de requisitos establecidos en el pliego de condiciones y por el Ministerio de Trabajo, se determinó que el proponente cumple con la vinculación mínima de trabajadores con discapacidad en su planta de personal.

3.2.5 Puntaje adicional para emprendimientos y las empresas de mujeres (Máximo 0,10 puntos)

Criterio		Validación
Personas Jurídicas. Más del 50% de participación pertenecen a mujeres durante al menos el último año	% de participación de las mujeres	Cumple
	% de participación por lo menos un año antes	Cumple
Personas Jurídicas. Mínimo el 50% de los empleos del nivel directivo es ejercido por mujeres durante al menos el último año anterior en el nivel directivo	Aporta fotocopia del documento de identificación	No Aplica
	Aporta pagos de seguridad social del último año	No Aplica
	Aporta contrato o certificación con funciones	No Aplica
	Al menos un año en el nivel directivo	No Aplica
	% de mujeres del nivel directivo	No Aplica
Persona Natural. Mujer ejerciendo actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año	Fotocopia documento de identificación	No Aplica
	Registro de matrícula mercantil	No Aplica
	Al menos un año en ejercicio de la actividad	No Aplica
Asociaciones y Cooperativas. Más del 50% de los asociados son mujeres en al menos el último año	% de participación de las mujeres	No Aplica
	% de participación por lo menos un año antes	No Aplica
La certificación aportada fue expedida dentro de los últimos 30 días		Cumple
Tiene un % igual o superior al 10% en el consorcio o la unión temporal		Cumple

Revisada la documentación aportada por el proponente y luego de la validación realizada que se presenta en el cuadro anterior, el puntaje otorgado en este criterio es: **0,10 puntos.**

3.2.6 Puntaje adicional para MiPymes (Máximo 0,10 puntos)

Criterio	Validación
Quien certifica (RL, RF o Contador)	Cumple
Copia del certificado de existencia y representación legal	Cumple
La clasificación del tamaño de la empresa según Certificado de Existencia está dentro de las MiPymes	Cumple
Tiene un % igual o superior al 10% en el consorcio o la unión temporal	Cumple

Luego de revisar la documentación aportada por el proponente y de validarla, tal como se encuentra en el cuadro anterior, el puntaje otorgado en este criterio es: **0,10 puntos**.

3.2.7 Resultado total de la Evaluación Técnica y Calificación de la propuesta

Criterio	Puntaje obtenido
Enfoque metodológico	46,50
Experiencia específica adicional del proponente	18,80
Apoyo a la industria nacional	10,00
Vinculación de personas con discapacidad en su planta de personal	1,00
Puntaje adicional para emprendimientos y las empresas de mujeres	0,10
Puntaje adicional para MiPymes	0,10
Total	76,50

En este contexto, luego de la evaluación realizada, el puntaje total otorgado al proponente **CONSORCIO INFOMÉTRIKA-DEPROYECTOS 2024 es: 76,50** puntos.

3.3 PROYECTAMOS COLOMBIA SAS

3.3.1 Enfoque metodológico (Máximo 70,00 puntos)

3.3.1.1 Diseño muestral (Máximo 38,00 puntos)

CRITERIOS CALIFICACIÓN	DE	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Definición del objeto de observación dentro del contexto de la consultoría		3,00	1,50	
Describir la población de interés, las subpoblaciones (estratos, dominios o post-estratos)		3,00	1,50	Según el Plan Estadístico Distrital, las desagregaciones temáticas "hacen referencia al nivel de detalle del tema de estudio con que se requiere difundir la información". En este estudio, no se contempla la necesidad de realizar análisis ni difusión de información desagregada por sexo, edad, estrato o etnia. Además, en las secciones

CRITERIOS CALIFICACIÓN	DE	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
				posteriores, donde se definen los tamaños de muestra para obtener resultados representativos, no se presentan tamaños correspondientes a estas desagregaciones, lo que impide llegar a conclusiones en esos niveles.
Descripción detallada del marco de muestreo		3,00	3,00	
Presentar detalladamente la descripción del marco muestral que se utilizará para la selección de las unidades de muestreo		3,00	3,00	
Descripción y justificación general del diseño de muestreo		8,00	3,00	
Describir detalladamente las características del diseño muestral		2,00	1,00	Dado que el estudio contempla desagregaciones entre zonas Rural y Urbana, es importante considerar que en Colombia el concepto de "urbano" se relaciona con áreas urbanas consolidadas, mientras que "rural disperso" abarca zonas rurales con baja densidad de población. En la propuesta presentada, no se aborda ningún aspecto relacionado con la recolección o el control de información en el rural disperso, lo que implica que una parte significativa de la población objetivo queda excluida del diseño muestral. Esta omisión puede generar sesgos en los resultados y limitar la representatividad del estudio, ya que no se capturan datos de un segmento relevante de la población. Es fundamental que se incluya una estrategia para asegurar la cobertura adecuada de las áreas rurales dispersas, garantizando así una cobertura completa y precisa de la población objetivo.
Especificar el proceso de la conformación de cada estrato		2,00	1,00	Al definir el proceso de estratificación, se menciona: "... ha sido empleado el algoritmo generalizado de Lavallée - Hidiroglou como estrategia de clasificación de las USM de manera diferencial según la zona, urbano para manzanas y rural para centros poblados." Sin embargo, como se señaló previamente, no se considera el rural

CRITERIOS CALIFICACIÓN	DE	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
				disperso, que forma parte de la población objetivo. Esto implica que una parte de la población no está contemplada en el diseño muestral.
Especificar los algoritmos de selección que se aplicarán en cada una de las etapas o fases		2,00	1,00	El método de selección y rechazo que la firma propone implementar y que definen en la sección 2.3.3 corresponde al algoritmo Fann-Muller. Sin embargo, este algoritmo no está implementado en la función S.STSI de la librería TeachingSampling del software estadístico R, sino en la función S.SI. Aunque la función S.STSI ejecuta un algoritmo Fann-Muller en un diseño MAS estratificado, no es el algoritmo que se menciona en dicha sección de la propuesta.
Estrategia orientada a disminuir el efecto de diseño (deff) de la estrategia de muestreo planteada		2,00	0,00	Dado que el diseño muestral no incluye una parte de la población objetivo (rural disperso), no es posible asegurar que el deff resultante del diseño implementado efectivamente disminuya. Para poder evaluar este aspecto, se requeriría un diseño muestral que abarcara toda la población objetivo. Solo entonces se podría determinar si la estrategia propuesta permite reducir el deff de manera adecuada.
Factores de expansión general y en cada etapa, fase y estrato		3,00	1,50	
Especificar detalladamente la construcción de las probabilidades de inclusión de cada etapa o fase y la construcción del factor de expansión básico		3,00	1,50	Al no haberse incluido una parte de la población objetivo en el diseño muestral (rural disperso), las probabilidades de inclusión presentadas en el documento metodológico resultan incompletas, ya que no consideran a esta subpoblación. Esta omisión afecta la integridad del cálculo de las probabilidades de inclusión para toda la población objetivo.
Descripción de la estrategia de estimación de parámetros de caracterización		5,00	3,50	
Presentar los parámetros e indicadores fundamentales a estimar		2,00	2,00	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Detallar los estimadores que se considerarán para estimar los parámetros de interés	3,00	1,50	Dado que la estrategia de muestreo propuesta no incluye una parte de la población objetivo (rural disperso) en el diseño muestral, los estimadores de los parámetros propuestos no permiten cumplir plenamente con los objetivos de la consultoría. Al estimar el total de una característica de interés, dicho total estaría sesgado, ya que no reflejaría adecuadamente a toda la población objetivo. Esta omisión puede generar resultados distorsionados, afectando la precisión y la validez de las conclusiones del estudio.
Medidas de calidad de parámetros de caracterización	5,00	2,50	
Especificar las expresiones teóricas o procedimientos de computación intensiva	2,00	1,00	Dado que la estrategia de muestreo propuesta no incluye una parte de la población objetivo (rural disperso) en el diseño muestral, los estimadores de la varianza y las medidas de calidad no reflejarán adecuadamente el valor real de estos estadísticos. La variabilidad y las medidas de calidad son elementos fundamentales para la correcta interpretación de los resultados, así como para comprender los alcances y limitaciones del estudio. Al no representar a toda la población objetivo en la muestra, es probable que estos estimadores estén subestimados, lo que podría comprometer la interpretación precisa de los resultados obtenidos.
Se espera que el proponente realice una simulación de escenarios de coeficientes de variación y margen de error	3,00	1,50	Dado que la estrategia de muestreo propuesta no incluye una parte de la población objetivo (rural disperso) en el diseño muestral, los tamaños muestrales calculados mediante simulación pueden estar subestimando las medidas de calidad. En consecuencia, el estudio de simulación no es concluyente respecto a los máximos errores de muestreo en cada una de las desagregaciones del estudio. Esta omisión compromete la evaluación precisa de los errores de muestreo y la fiabilidad de los resultados en las distintas desagregaciones.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Determinación del tamaño de muestra	7,00	4,00	
Establecer los parámetros trazadores que se considerarán para el cálculo del tamaño de muestra	1,00	1,00	
Presentar las expresiones matemáticas y definir rigurosamente la notación o describir detalladamente los algoritmos computacionales para el cálculo del tamaño de muestra	2,00	1,00	Dado que la estrategia de muestreo propuesta no incluye una parte de la población objetivo (rural disperso) en el diseño muestral, los tamaños muestrales calculados mediante simulación pueden estar subestimando las medidas de calidad. En consecuencia, el estudio de simulación no es concluyente respecto a los máximos errores de muestreo en cada una de las desagregaciones del estudio. Esta omisión compromete la evaluación precisa de los errores de muestreo y la fiabilidad de los resultados en las distintas desagregaciones.
Establecer el tamaño de muestra necesario de las diferentes unidades de muestreo	2,00	1,00	Dado que la estrategia de muestreo propuesta no incluye una parte de la población objetivo (rural disperso) en el diseño muestral, los tamaños muestrales calculados mediante simulación pueden estar subestimando las medidas de calidad. En consecuencia, el estudio de simulación no es concluyente respecto a los máximos errores de muestreo en cada una de las desagregaciones del estudio. Esta omisión compromete la evaluación precisa de los errores de muestreo y la fiabilidad de los resultados en las distintas desagregaciones.
Presentar los escenarios solicitados en el anexo que permitan comprender cómo se comportan las medidas de precisión	2,00	1,00	Dado que la estrategia de muestreo propuesta no incluye una parte de la población objetivo (rural disperso) en el diseño muestral, los tamaños muestrales calculados mediante simulación pueden estar subestimando las medidas de calidad. En consecuencia, el estudio de simulación no es concluyente respecto a los máximos errores de muestreo en cada una de las desagregaciones del estudio. Esta omisión compromete la evaluación precisa de los errores de muestreo y la

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			fiabilidad de los resultados en las distintas desagregaciones.
Sobrecobertura y ausencia de respuesta	4,00	2,00	
El proponente debe presentar un porcentaje de sobremuestra (además del tamaño de muestra inicial)	4,00	2,00	En la propuesta se aborda de manera clara la corrección por no respuesta ignorable. Sin embargo, no queda claro cómo se planea tratar el problema de la no respuesta no ignorable. Los artículos que tratan este tema mencionan diversas metodologías, como la combinación de enfoques probabilísticos y no probabilísticos, ya sea dentro de la misma encuesta o utilizando encuestas complementarias, para poder realizar inferencias basadas en modelos. Ninguna de estas estrategias fue mencionada en la propuesta, lo que significa que la no respuesta no ignorable y la inferencia basada en el modelo no fueron consideradas ni desarrolladas en el documento.
Diseño muestral	38,00	21,00	

3.3.1.2 Operativo de campo (Máximo 32,00 puntos)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Diseño, planificación y ejecución del operativo de campo	19,00	13,50	
Realizar y presentar un análisis del instrumento de recolección	3,00	1,50	El criterio solicita explicar el o los métodos usados para el análisis solicitado con base en el cuestionario adjunto al proceso. Si bien el proponente desarrolla diferentes formas en que se "podría" realizar un análisis al instrumento, a partir de 4 puntos, estos se refieren a un momento posterior, pero no se indica el método usado para el análisis presentado propiamente en la propuesta.
Presentación y descripción de un cronograma de trabajo del operativo de campo	1,00	1,00	
Presentación y descripción de la	1,00	1,00	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
estructura organizacional para el trabajo de campo de la Encuesta			
Especificación y descripción del método y criterios de idoneidad	1,00	1,00	
Descripción del modelo de capacitación o entrenamiento del personal seleccionado para realizar el trabajo de campo de la Encuesta	2,00	2,00	
Definición y descripción de la estructura tecnológica a usar para la recolección de información	2,00	2,00	
Estrategia de implementación del diseño muestral en campo	3,00	0,00	Se evidencian párrafos repetitivos que restan coherencia al documento. Se evidencia en algunos párrafos que lo expuesto no corresponde al actual proceso. Por ejemplo, se menciona la ENS 2020 que no tiene relación con la Encuesta de Percepción Ciudadana. Así mismo, se encuentran frases como: " <i>en el hogar en donde se seleccionaron personas para mediciones de talla, peso, circunferencia cintura, cadera y presión arterial, y muestras de sangre el/la...</i> ". Lo anterior, denota que el proponente no se está refiriendo al presente proceso, por lo que no es posible determinar que lo desarrollado para este criterio en el documento de propuesta guarde coherencia con lo solicitado.
Para la etapa de recolección de información	2,00	2,00	
Retos comunes del operativo de campo	2,00	2,00	
Retos específicos del operativo de campo de la Encuesta de Percepción Ciudadana al PND	2,00	1,00	El criterio solicita que, en cualquier caso, se justifique por qué lo que se propone es lo más adecuado en el marco de las características de la Encuesta de Percepción Ciudadana al PND, no se evidencia una justificación en relación con por qué los retos sugeridos pueden

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			ser específicos de una encuesta como la del presente proceso.
Descripción de la prueba piloto	5,00	3,5	
Explicación y justificación para el desarrollo de la prueba piloto	3,00	1,50	El criterio entre otras cosas solicita: la selección y definición de el o los municipios donde puede realizarse la prueba explicando los criterios tenidos en cuenta para esta selección. Aunque se relacionan en la propuesta otros elementos del criterio y se hace referencia a una selección de 6 municipios para el desarrollo de la prueba piloto, es clave para el DNP conocer cuáles son los municipios que sugiere el proponente, no obstante no se evidencia esta mención en el documento. Así mismo, no se evidencia en la descripción de la prueba que se contemple la ruralidad como parte del ejercicio; siendo este un aspecto central, dado las características de esta Encuesta que busca, entre otras cosas, representatividad para esta zona.
Descripción y justificación del tipo de pruebas funcionales y no funcionales	2,00	2,00	
Calidad de la información	8,00	5,00	
Explique y describa el procedimiento, paso a paso, para organizar los archivos de datos obtenidos en la recolección	3,00	1,50	No presenta la justificación frente a por qué lo propuesto es lo más adecuado en el marco de las características de esta encuesta.
Descripción y desarrollo de los elementos que permitan la verificación de la consistencia, completitud y coherencia de los datos recolectados	3,00	1,50	No presenta la justificación frente a por qué lo propuesto es lo más adecuado en el marco de las características de esta encuesta.
Especifique y describa los mecanismos a usar	2,00	2,00	
Operativo de campo	32,00	22,00	

3.3.1.3 Resumen Evaluación Enfoque Metodológico

La siguiente tabla resume la calificación obtenida por el proponente, luego de la evaluación realizada por parte del comité técnico a la propuesta presentada en el marco del presente concurso de méritos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado
Diseño muestral	38,00	21,00
Operativo de campo	32,00	22,00
TOTAL ENFOQUE METODOLÓGICO	70,00	43,00

En conclusión, el puntaje total otorgado al proponente al enfoque metodológico presentado en la propuesta técnica es: **43,00.**

3.3.2 Experiencia adicional del proponente (Máximo 18,8 puntos)

PROYECTAMOS COLOMBIA SAS

Categoría	Folios RUP	Folios Soportes experiencia adicional	Nº de Contratos	Puntaje
Levantamiento de encuestas presenciales en cualquiera de los temas relacionados con: programas y/proyectos, políticas públicas y/o gestión pública y/o administración pública en temas económicos, y/o sociales, y/o culturales, y/o ambientales, y/o opinión pública y/o salud, realizados cada uno en mínimo 100 ciudades o municipios distintos.	34; 27	1 a 12; 1 a 6	678 de 2019; PSPJ 2570 de 2018	6,20
Levantamiento de encuestas presenciales en cualquiera de los temas relacionados con: programas y/proyectos, políticas públicas y/o gestión pública y/o administración pública en temas económicos y/o sociales, y/o culturales, y/o ambientales, y/o opinión pública y/o salud, cada uno con un número igual o superior a las 3.000 encuestas	34; 27; 20; 58; 25; 14	1 a 12; 1 a 6; 1 a 5; 1 a 7; 1 a 5	678 de 2019 PSPJ; 2570 de 2018; 405 de 2016; 815-2021; 292 de 2018; 138 DE 2015	9,40
Total				15,6

Observaciones:

Nota 1: Respecto a la certificación del Contrato 405 de 2016, del Ministerio de Salud, presentada por el proponente para acreditar los criterios A y B simultáneamente, se

observa que el contrato cubre dos vigencias (2016 y 2017), y se evidencia que en cada vigencia se realizó un levantamiento de información, cada uno con 95 municipios. En este sentido, cada medición constituyó un levantamiento de información independiente, por lo que no es posible tenerlo en cuenta para acreditar el criterio A, en el que se requiere demostrar que en un levantamiento de información se realizaron encuestas presenciales en mínimo 100 ciudades o municipios de acuerdo con lo señalado en el numeral **3.1.2. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE** del pliego de condiciones.

En conclusión, el puntaje total otorgado al proponente por experiencia adicional es: **15,6 puntos.**

3.3.3 Apoyo a la industria nacional (Máximo 10,00 puntos)

Requisito	Observación
La Persona jurídica constituida en Colombia: Aporta el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio	Cumple
Aplica acuerdo comercial	No Aplica
Para proponentes plurales: Los miembros aportaron documentos para acreditar Servicios nacionales o de trato nacional y todos cumplen.	No Aplica
Aporta carta de compromiso de vinculación de mínimo el 40% de personal colombiano	Cumple
Anexa el formato de apoyo a la industria nacional	No Aplica
Compromiso para incorporar componente nacional	No Aplica

Dado la evaluación realizada a la documentación aportada se otorga al proponente por concepto de apoyo a la industria nacional: **10,00 puntos.**

3.3.4 Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal (Máximo 1,0 puntos)

Requisito	Observación
Certificación expedida por el representante legal, revisor fiscal o contador	cumple
Certificación Mintrabajo vigente	cumple
Cumple con el mínimo de PcD vinculadas a su planta de personal	cumple
Para proponentes plurales: La experiencia aportada es de mínimo el 40%.	No aplica

Una vez revisada la documentación aportada por parte del proponente el Puntaje otorgado es: **1,0 puntos.**

Observaciones: Tras Verificar el cumplimiento de requisitos establecidos en el pliego de condiciones y por el Ministerio de Trabajo, se determinó que el proponente cumple con la vinculación mínima de trabajadores con discapacidad en su planta de personal.

3.3.5 Puntaje adicional para emprendimientos y las empresas de mujeres (Máximo 0,10 puntos)

Criterio		Validación
Personas Jurídicas. Más del 50% de participación pertenecen a mujeres durante al menos el último año	% de participación de las mujeres	Cumple
	% de participación por lo menos un año antes	Cumple
Personas Jurídicas. Mínimo el 50% de los empleos del nivel directivo es ejercido por mujeres durante al menos el último año anterior en el nivel directivo	Aporta fotocopia del documento de identificación	No Aplica
	Aporta pagos de seguridad social del último año	No Aplica
	Aporta contrato o certificación con funciones	No Aplica
	Al menos un año en el nivel directivo	No Aplica
	% de mujeres del nivel directivo	No Aplica
Persona Natural. Mujer ejerciendo actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año	Fotocopia documento de identificación	No Aplica
	Registro de matrícula mercantil	No Aplica
	Al menos un año en ejercicio de la actividad	No Aplica
Asociaciones y Cooperativas. Más del 50% de los asociados son mujeres en al menos el último año	% de participación de las mujeres	No Aplica
	% de participación por lo menos un año antes	No Aplica
La certificación aportada fue expedida dentro de los últimos 30 días		Cumple
Tiene un % igual o superior al 10% en el consorcio o la unión temporal		No Aplica

Revisada la documentación aportada por el proponente y luego de la validación realizada que se presenta en el cuadro anterior, el puntaje otorgado en este criterio es: **0,10 puntos**.

3.3.6 Puntaje adicional para MiPymes (Máximo 0,10 puntos)

Criterio	Validación
Quien certifica (RL, RF o Contador)	Cumple
Copia del certificado de existencia y representación legal	Cumple
La clasificación del tamaño de la empresa según Certificado de Existencia está dentro de las MiPymes	Cumple
Tiene un % igual o superior al 10% en el consorcio o la unión temporal	Cumple

Luego de revisar la documentación aportada por el proponente y de validarla, tal como se encuentra en el cuadro anterior, el puntaje otorgado en este criterio es: **0,10 puntos**.

3.3.7 Resultado total de la Evaluación Técnica y Calificación de la propuesta

Criterio	Puntaje obtenido
Enfoque metodológico	43,00
Experiencia específica adicional del proponente	15,6
Apoyo a la industria nacional	10,0
Vinculación de personas con discapacidad en su planta de personal	1,0
Puntaje adicional para emprendimientos y las empresas de mujeres	0,1

Criterio	Puntaje obtenido
Puntaje adicional para MiPymes	0,1
Total	69,8

En este contexto, luego de la evaluación realizada, el puntaje total otorgado al proponente PROYECTAMOS COLOMBIA SAS es: 69,8 puntos.

3.4 SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DE INFORMACIÓN

3.4.1 Enfoque metodológico (Máximo 70,00 puntos)

3.4.1.1 Diseño muestral (Máximo 38,00 puntos)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Definición del objeto de observación dentro del contexto de la consultoría	3,00	3,00	
Describir la población de interés, las subpoblaciones (estratos, dominios o post-estratos)	3,00	3,00	
Descripción detallada del marco de muestreo	3,00	3,00	
Presentar detalladamente la descripción del marco muestral que se utilizará para la selección de las unidades de muestreo	3,00	3,00	
Descripción y justificación general del diseño de muestreo	8,00	7,00	
Describir detalladamente las características del diseño muestral	2,00	2,00	
Especificar el proceso de la conformación de cada estrato	2,00	2,00	
Especificar los algoritmos de selección que se aplicarán en cada una de las etapas o fases	2,00	1,00	En la sección "Detallar los métodos de muestreo y algoritmos de selección que se aplicarán en cada una de las etapas o fases", se menciona que se utilizará el muestreo aleatorio simple para seleccionar la muestra. Sin embargo, en la página 82, se afirma: "Al respecto, el método de Muestreo Aleatorio Simple (M.A.S) sin reemplazamiento consiste en:", pero lo que

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			se describe es un muestreo aleatorio simple estratificado. Aunque ambos métodos comparten algunas similitudes, no son el mismo diseño. Existen diferencias importantes tanto en la estructura del diseño como en la eficiencia, lo cual no fue aclarado en la propuesta.
Estrategia orientada a disminuir el efecto de diseño (deff) de la estrategia de muestreo planteada	2,00	2,00	
Factores de expansión general y en cada etapa, fase y estrato	3,00	3,00	
Especificar detalladamente la construcción de las probabilidades de inclusión de cada etapa o fase y la construcción del factor de expansión básico	3,00	3,00	
Descripción de la estrategia de estimación de parámetros de caracterización	5,00	2,50	
Presentar los parámetros e indicadores fundamentales a estimar	2,00	1,00	Al presentar los parámetros de interés, se menciona la razón como un posible parámetro a estimar y se afirma que "con base en este parámetro se define el de la razón (proporción o promedio)", sin especificar claramente cómo se deriva el promedio y la proporción a partir de una razón. Esta falta de claridad impide una adecuada comprensión del enfoque metodológico y, para ser evaluable, debería haberse explicitado en la propuesta cómo se realiza esta derivación.
Detallar los estimadores que se considerarán para estimar los parámetros de interés	3,00	1,50	Al presentar los estimadores de los parámetros de interés, se menciona que el promedio y la proporción estimada se derivan del estimador de razón, pero no se especifica claramente cómo se lleva a cabo esta derivación. Esta falta de detalle impide una comprensión completa del enfoque metodológico propuesto y, para poder ser evaluable, debió haberse explicado

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			explícitamente el proceso de derivación del promedio y la proporción a partir de la razón en la propuesta.
Medidas de calidad de parámetros de caracterización	5,00	4,00	
Especificar las expresiones teóricas o procedimientos de computación intensiva	2,00	1,00	La expresión presentada en la página 92, relacionada con la varianza en un diseño multietápico, es incorrecta. En un diseño multietápico, la varianza del total no se obtiene simplemente como la suma de las varianzas de cada etapa. Según Gutiérrez en Estrategias de Muestreo. Diseño de Encuestas y Estimación de Parámetros (2016), ecuación 7.4.3, la varianza del total se define como la suma de las varianzas de las UPM's más la suma de las varianzas de las siguientes etapas expandida a la primera etapa. Lo mismo aplica para la estimación de la varianza.
Se espera que el proponente realice una simulación de escenarios de coeficientes de variación y margen de error	3,00	3,00	
Determinación del tamaño de muestra	7,00	4,00	
Establecer los parámetros trazadores que se considerarán para el cálculo del tamaño de muestra	1,00	1,00	
Presentar las expresiones matemáticas y definir rigurosamente la notación o describir detalladamente los algoritmos computacionales para el cálculo del tamaño de muestra	2,00	1,00	En la página 81 de la propuesta técnica, se menciona que el algoritmo que se utilizará para la estratificación es el de Lavallée y Hidirogrou (1988). Sin embargo, al revisar los códigos computacionales utilizados para las simulaciones de tamaños de muestra y errores muestrales, se encontró que se emplea la función strata.cumrootf (línea 122 del archivo Simulacion_Logros2024), la cual implementa el método de Dalenius y Hodges (1959). Esto evidencia una discrepancia entre lo propuesto en el diseño muestral y lo implementado en las simulaciones. Por lo tanto, los errores muestrales calculados con los tamaños de

CRITERIOS CALIFICACIÓN	DE	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
				muestra propuestos no reflejan de manera fiel la metodología de estratificación presentada en el diseño.
Establecer el tamaño de muestra necesario de las diferentes unidades de muestreo		2,00	1,00	En la página 81 de la propuesta técnica, se menciona que el algoritmo que se utilizará para la estratificación es el de Lavallée y Hidiroglou (1988). Sin embargo, al revisar los códigos computacionales utilizados para las simulaciones de tamaños de muestra y errores muestrales, se encontró que se emplea la función strata.cumrootf (línea 122 del archivo Simulacion_Logros2024), la cual implementa el método de Dalenius y Hodges (1959). Esto evidencia una discrepancia entre lo propuesto en el diseño muestral y lo implementado en las simulaciones. Por lo tanto, los errores muestrales calculados con los tamaños de muestra propuestos no reflejan de manera fiel la metodología de estratificación presentada en el diseño.
Presentar los escenarios solicitados en el anexo que permitan comprender cómo se comportan las medidas de precisión		2,00	1,00	En la página 81 de la propuesta técnica, se menciona que el algoritmo que se utilizará para la estratificación es el de Lavallée y Hidiroglou (1988). Sin embargo, al revisar los códigos computacionales utilizados para las simulaciones de tamaños de muestra y errores muestrales, se encontró que se emplea la función strata.cumrootf (línea 122 del archivo Simulacion_Logros2024), la cual implementa el método de Dalenius y Hodges (1959). Esto evidencia una discrepancia entre lo propuesto en el diseño muestral y lo implementado en las simulaciones. Por lo tanto, los errores muestrales calculados con los tamaños de muestra propuestos no reflejan de manera fiel la metodología de estratificación presentada en el diseño.
Sobrecobertura y ausencia de respuesta		4,00	2,00	
El proponente debe presentar un porcentaje de sobremuestra (además del tamaño de muestra inicial)		4,00	2,00	"En la propuesta se aborda de manera clara la corrección por no respuesta ignorable. Sin embargo, no se especifica cómo se planea tratar el problema de la no respuesta no ignorable. Los artículos sobre este tema mencionan diversas metodologías, como la combinación de

CRITERIOS CALIFICACIÓN	DE	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
				<p>enfoques probabilísticos y no probabilísticos, que pueden implementarse dentro de la misma encuesta o mediante encuestas complementarias, para realizar inferencias basadas en modelos. Ninguna de estas estrategias fue incluida en la propuesta, lo que indica que la no respuesta no ignorable y la inferencia basada en modelos no fueron consideradas.</p> <p>La firma menciona que el enfoque de Rao (2021) ""no procede porque no se tiene información sociodemográfica de las personas que no respondieron"". Sin embargo, es importante señalar que la inferencia basada en modelos no requiere la imputación directa de información para los no respondientes. Este enfoque permite combinar una muestra no probabilística obtenida dentro de la encuesta con datos de otras encuestas probabilísticas, como la GEIH o la ECV, utilizando un soporte común de preguntas. Dicho soporte debería incluirse en el cuestionario desde la fase de diseño, lo que permitiría comparar ambas fuentes de datos para abordar la no respuesta no ignorable de manera más robusta."</p>
Diseño muestral		38,00	28,50	

3.4.1.2 Operativo de campo (Máximo 32,00 puntos)

CRITERIOS CALIFICACIÓN	DE	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Diseño, planificación y ejecución del operativo de campo		19,00	15,00	
Realizar y presentar un análisis del instrumento de recolección		3,00	3,00	
Presentación y descripción de un cronograma de trabajo del operativo de campo		1,00	1,00	
Presentación y descripción de la estructura organizacional para el		1,00	1,00	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
trabajo de campo de la Encuesta			
Especificación y descripción del método y criterios de idoneidad	1,00	0,5	<p>'Revisada nuevamente la propuesta por parte del Comité Técnico Evaluador, se evidencia que la justificación presentada por el proponente SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DE INFORMACIÓN para el ítem que nos ocupa, no profundiza sobre la utilidad de lo propuesto en el marco de la Encuesta de Percepción Ciudadana al Plan Nacional de Desarrollo. Aunque se hace mención al "despliegue logístico" y el "tiempo limitado" como características de la recolección, esto no es articulado de manera clara con lo desarrollado en el ítem, en dicha justificación.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y tenido en cuenta las reglas establecidas en el pliego de condiciones se modifica la calificación otorgada en este ítem de evaluación, asignando la mitad del puntaje.</p>
Descripción del modelo de capacitación o entrenamiento del personal seleccionado para realizar el trabajo de campo de la Encuesta	2,00	1,00	Aunque se enuncian y desarrollan varios elementos del criterio, el apartado no hace mención a la infraestructura requerida para el proceso de capacitación, en relación con las modalidades que utilizarán. Del mismo modo, aunque se hace mención a que la capacitación es <i>"un proceso sujeto a la asesoría y supervisión, tanto de la directora del proyecto como de otros expertos de la compañía"</i> no se define el equipo que desarrollará la capacitación, elemento que es solicitado en el requerimiento.
Definición y descripción de la estructura tecnológica a usar para la recolección de información	2,00	2,00	
Estrategia de implementación del diseño muestral en campo	3,00	1,50	El apartado Proceso de ubicación y selección de unidades de muestreo en el operativo de campo del documento, no desarrolla todo lo solicitado en el criterio. Este solicita un proceso paso a paso de la ubicación y selección del informante y además explicar el método de recolección propuesto en el marco de dicho diseño; este último no se desarrolla en la propuesta como parte de la estrategia de

CRITERIOS CALIFICACIÓN	DE	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
				implementación del diseño muestral en campo. Dado lo anterior, tampoco es posible, por ejemplo, determinar, de acuerdo con las características del presente estudio, donde se busca una representatividad de la zona rural, entre otras, cómo se seleccionan los informantes siguiendo el diseño de muestral propuesto en dichas zonas, o cómo se sensibiliza en dichas zonas. En este sentido lo desarrollado no abarca las necesidades en relación con características estratégicas de esta Encuesta.
Para la etapa de recolección de información		2,00	2,00	
Retos comunes del operativo de campo		2,00	1,00	<p>Revisada nuevamente la propuesta por parte del Comité Técnico Evaluador, se evidencia que SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DE INFORMACIÓN no hace mención, ni describe, ni desarrolla algún reto en el que sea claro que tiene en cuenta la situación "viii) disponibilidad de tiempo de los informantes". Lo anterior, teniendo en cuenta que para el caso del criterio que nos ocupa, este exige tener en cuenta cómo mínimo las situaciones i) a x) citadas en el ítem evaluado.</p> <p>Por lo anterior, y teniendo en cuenta las reglas contenidas en el pliego de condiciones se modifica la calificación otorgada en este ítem de evaluación, asignando la mitad del puntaje</p>
Retos específicos del operativo de campo de la Encuesta de Percepción Ciudadana al PND		2,00	2,00	
Descripción de la prueba piloto		5,00	5,00	
Explicación y justificación para el desarrollo de la prueba piloto		3,00	3,00	
Descripción y justificación del tipo de pruebas funcionales y no funcionales		2,00	2,00	
Calidad de la información		8,00	8,00	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Explique y describa el procedimiento, paso a paso, para organizar los archivos de datos obtenidos en la recolección	3,00	3,00	
Descripción y desarrollo de los elementos que permitan la verificación de la consistencia, completitud y coherencia de los datos recolectados	3,00	3,00	
Especifique y describa los mecanismos a usar	2,00	2,00	
Operativo de campo	32,00	28,00	

3.4.1.3 Resumen Evaluación Enfoque Metodológico

La siguiente tabla resume la calificación obtenida por el proponente, luego de la evaluación realizada por parte del comité técnico a la propuesta presentada en el marco del presente concurso de méritos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado
Diseño muestral	38,00	28,50
Operativo de campo	32,00	28,00
TOTAL ENFOQUE METODOLÓGICO	70,00	56,50

En conclusión, el puntaje total otorgado al proponente al enfoque metodológico presentado en la propuesta técnica es: **56,50**.

3.4.2 Experiencia adicional del proponente (Máximo 18,8 puntos)

SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DE INFORMACIÓN

Categoría	Folios RUP	Folios Soportes experiencia adicional	Nº de Contratos	Puntaje
Levantamiento de encuestas presenciales en cualquiera de los temas relacionados con: programas y/proyectos, políticas públicas y/o gestión pública y/o administración pública en temas económicos, y/o sociales, y/o culturales, y/o ambientales, y/o opinión pública y/o	85; 108; 14; 6	2 a 5; 6 a 14; 15 17; 27	DNP-570-2015; DNP-604-2019; 63; 853 de 2012	9,40

SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DE INFORMACIÓN

Categoría	Folios RUP	Folios Soportes experiencia adicional	Nº de Contratos	Puntaje
salud, realizados cada uno en mínimo 100 ciudades o municipios distintos.				
Levantamiento de encuestas presenciales en cualquiera de los temas relacionados con: programas y/proyectos, políticas públicas y/o gestión pública y/o administración pública en temas económicos y/o sociales, y/o culturales, y/o ambientales, y/o opinión pública y/o salud, cada uno con un número igual o superior a las 3.000 encuestas	85; 108; 14; 8; 6	2 a 5; 6 a 14; 15 a 17; 18 a 19; 27	DNP-570-2015; DNP-604-2019; 63; Innovación - COLCIENCIAS; 853 de 2012	9,40
Total				18,8

En conclusión, el puntaje total otorgado al proponente por experiencia adicional es: **18,8 puntos.**

3.4.3 Apoyo a la industria nacional (Máximo 10,00 puntos)

Requisito	Observación
La Persona jurídica constituida en Colombia: Aporta el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio	Cumple
Aplica acuerdo comercial	No Aplica
Para proponentes plurales: Los miembros aportaron documentos para acreditar Servicios nacionales o de trato nacional y todos cumplen.	No Aplica
Aporta carta de compromiso de vinculación de mínimo el 40% de personal colombiano	Cumple
Anexa el formato de apoyo a la industria nacional	No Aplica
Compromiso para incorporar componente nacional	No Aplica

Dado la evaluación realizada a la documentación aportada se otorga al proponente por concepto de apoyo a la industria nacional: **10,00 puntos.**

3.4.4 Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal (Máximo 1,0 puntos)

Requisito	Observación
Certificación expedida por el representante legal, revisor fiscal o contador	cumple
Certificación Mintrabajo vigente	cumple
Cumple con el mínimo de PcD vinculadas a su planta de personal	cumple
Para proponentes plurales: La experiencia aportada es de mínimo el 40%.	No aplica

Una vez revisada la documentación aportada por parte del proponente el Puntaje otorgado es: **1,0 puntos.**

Observaciones: Tras Verificar el cumplimiento de requisitos establecidos en el pliego de condiciones y por el Ministerio de Trabajo, se determinó que el proponente cumple con la vinculación mínima de trabajadores con discapacidad en su planta de personal.

3.4.5 Puntaje adicional para emprendimientos y las empresas de mujeres (Máximo 0,10 puntos)

Criterio		Validación
Personas Jurídicas. Más del 50% de participación pertenecen a mujeres durante al menos el último año	% de participación de las mujeres	No Aplica
	% de participación por lo menos un año antes	No Aplica
Personas Jurídicas. Mínimo el 50% de los empleos del nivel directivo es ejercido por mujeres durante al menos el último año anterior en el nivel directivo	Aporta fotocopia del documento de identificación	Cumple
	Aporta pagos de seguridad social del último año	Cumple
	Aporta contrato o certificación con funciones	Cumple
	Al menos un año en el nivel directivo	Cumple
	% de mujeres del nivel directivo	Cumple
Persona Natural. Mujer ejerciendo actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año	Fotocopia documento de identificación	No Aplica
	Registro de matrícula mercantil	No Aplica
	Al menos un año en ejercicio de la actividad	No Aplica
Asociaciones y Cooperativas. Más del 50% de los asociados son mujeres en al menos el último año	% de participación de las mujeres	No Aplica
	% de participación por lo menos un año antes	No Aplica
La certificación aportada fue expedida dentro de los últimos 30 días		Cumple
Tiene un % igual o superior al 10% en el consorcio o la unión temporal		No Aplica

Revisada la documentación aportada por el proponente y luego de la validación realizada que se presenta en el cuadro anterior, el puntaje otorgado en este criterio es: **0,10 puntos**.

3.4.6 Puntaje adicional para MiPymes (Máximo 0,10 puntos)

Criterio	Validación
Quien certifica (RL, RF o Contador)	Cumple
Copia del certificado de existencia y representación legal	Cumple
La clasificación del tamaño de la empresa según Certificado de Existencia está dentro de las MiPymes	Cumple
Tiene un % igual o superior al 10% en el consorcio o la unión temporal	Cumple

Luego de revisar la documentación aportada por el proponente y de validarla, tal como se encuentra en el cuadro anterior, el puntaje otorgado en este criterio es: **0,10 puntos**.

3.4.7. Resultado total de la Evaluación Técnica y Calificación de la propuesta

Criterio	Puntaje obtenido
Enfoque metodológico	56,50
Experiencia específica adicional del proponente	18,80
Apoyo a la industria nacional	10,00
Vinculación de personas con discapacidad en su planta de personal	1,00
Puntaje adicional para emprendimientos y las empresas de mujeres	0,10
Puntaje adicional para MiPymes	0,10
Total	86,50

En este contexto, luego de la evaluación realizada, el puntaje total otorgado al proponente **SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DE INFORMACIÓN** es: **86,50** puntos.

3.5 BRANDSTRAT BIC S.A.S.

3.5.1 Enfoque metodológico (Máximo 70,00 puntos)

3.5.1.1 Diseño muestral (Máximo 38,00 puntos)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Definición del objeto de observación dentro del contexto de la consultoría	3,00	1,5	
Describir la población de interés, las subpoblaciones (estratos, dominios o post-estratos)	3,00	1,5	El consultor define de manera clara la población de interés, al momento de definir las subpoblaciones, define como dominio de interés los departamentos. Según el anexo técnico, los únicos dominios de interés son Total nacional y zonas.
Descripción detallada del marco de muestreo	3,00	3,00	
Presentar detalladamente la descripción del marco muestral que se utilizará para la selección de las unidades de muestreo	3,00	3,00	
Descripción y justificación general del diseño de muestreo	8,00	7,00	
Describir detalladamente las características del diseño muestral	2,00	2,00	
Especificar el proceso de la conformación de cada estrato	2,00	2,00	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Especificar los algoritmos de selección que se aplicarán en cada una de las etapas o fases	2,00	1,00	En la propuesta no se especifica en qué software se implementará la selección de la muestra.
Estrategia orientada a disminuir el efecto de diseño (deff) de la estrategia de muestreo planteada	2,00	2,00	
Factores de expansión general y en cada etapa, fase y estrato	3,00	1,5	
Especificar detalladamente la construcción de las probabilidades de inclusión de cada etapa o fase y la construcción del factor de expansión básico	3,00	1,5	En la subsección 5.3.1 se describe la probabilidad de inclusión en función del factor n_{hr} ; sin embargo, dicho factor no está claramente definido en el documento, lo que impide validar de manera precisa la construcción de la probabilidad de inclusión. Asimismo, otros términos clave como N_{hr} , U_{hr} y otros elementos de las ecuaciones tampoco están definidos, lo que limita la comprensión y verificación del enfoque propuesto para el cálculo de la probabilidad de inclusión.
Descripción de la estrategia de estimación de parámetros de caracterización	5,00	5,00	
Presentar los parámetros e indicadores fundamentales a estimar	2,00	2,0	
Detallar los estimadores que se considerarán para estimar los parámetros de interés	3,00	3,0	
Medidas de calidad de parámetros de caracterización	5,00	3,5	
Especificar las expresiones teóricas o procedimientos de computación intensiva	2,00	2,00	
Se espera que el proponente realice una simulación de escenarios de coeficientes de variación y margen de error	3,00	1,5	El diseño efecto (deff) es uno de los parámetros fundamentales en cualquier cálculo de tamaño de muestra. En este apartado, era crucial que se ajustara este parámetro en conjunto con otros factores, a fin de explorar diversas configuraciones y

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			determinar el tamaño de muestra más adecuado para el estudio. Aunque Naciones Unidas proporciona valores recomendados para el deff, es importante subrayar que estos son solo "recomendaciones", no valores inmutables. Por ello, se solicitaba que la firma realizara simulaciones de escenarios con diferentes valores de deff, con el objetivo de optimizar el tamaño de muestra y ajustarlo a las necesidades específicas del estudio. Sin estas simulaciones, el tamaño de muestra podría no ser el más eficiente ni adecuado para garantizar resultados precisos.
Determinación del tamaño de muestra	7,00	4,00	
Establecer los parámetros trazadores que se considerarán para el cálculo del tamaño de muestra	1,00	1,00	
Presentar las expresiones matemáticas y definir rigurosamente la notación o describir detalladamente los algoritmos computacionales para el cálculo del tamaño de muestra	2,00	1,00	El algoritmo computacional presentado por la firma para el cálculo del tamaño de muestra no contempla la variación del diseño efecto (deff), lo cual es un aspecto crítico para definir de manera óptima el tamaño de muestra específico para este estudio. Sin ajustar y simular diferentes valores de deff, es imposible garantizar que el tamaño de muestra propuesto sea el más adecuado y eficiente para las características y objetivos del estudio. Esta falta de consideración limita la precisión del cálculo muestral y podría comprometer la representatividad y la validez de los resultados.
Establecer el tamaño de muestra necesario de las diferentes unidades de muestreo	2,00	1,00	Al asumir un deff constante de 2 en todos los escenarios de tamaño de muestra, los cálculos podrían estar subestimados si el deff real requerido para este estudio es mayor a 2. Esto representa un riesgo significativo, ya que un valor incorrecto de deff podría afectar la precisión y representatividad de la muestra. Además, la firma no proporcionó argumentos técnicos ni evidencias computacionales que justifiquen el uso exclusivo de un deff = 2, basándose únicamente en una

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			recomendación de Naciones Unidas, que es, en última instancia, solo una sugerencia y no una norma fija. Sin una justificación adecuada, es cuestionable la validez de los cálculos realizados bajo este supuesto.
Presentar los escenarios solicitados en el anexo que permitan comprender cómo se comportan las medidas de precisión	2,00	1,00	Dado que los tamaños de muestra propuestos no cuentan con un sustento sólido, al estar condicionados por un deff fijo que no tienen una justificación computacional ni teórica, las medidas de calidad asociadas también podrían estar subestimadas. De hecho, es posible que estas medidas de calidad, como los errores estándar y los intervalos de confianza, resulten ser mayores de lo que se ha presentado en el documento. Sin una evaluación adecuada del deff y su impacto en los cálculos, los indicadores de precisión y fiabilidad del estudio podrían no reflejar la verdadera calidad de los resultados.
Sobrecobertura y ausencia de respuesta	4,00	2,00	
El proponente debe presentar un porcentaje de sobremuestra (además del tamaño de muestra inicial)	4,00	2,00	La propuesta metodológica no aborda la no respuesta no ignorable, lo cual es un aspecto crítico para garantizar la validez de los resultados. No se presenta ninguna metodología que permita realizar inferencias basadas en modelos, en caso de que esto fuera necesario. Los ajustes presentados para la no respuesta están basados en Valliant (2013), los cuales son adecuados para realizar inferencias basadas en el diseño, pero no abordan el tratamiento específico de la no respuesta no ignorable, lo que podría limitar la validez de los resultados en escenarios donde esta situación sea relevante.
Diseño muestral	38,00	27,5	

3.5.1.2 Operativo de campo (Máximo 32,00 puntos)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Diseño, planificación y ejecución del operativo de campo	19,00	13,5	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Realizar y presentar un análisis del instrumento de recolección	3,00	3,00	
Presentación y descripción de un cronograma de trabajo del operativo de campo	1,00	1,00	
Presentación y descripción de la estructura organizacional para el trabajo de campo de la Encuesta	1,00	1,00	
Especificación y descripción del método y criterios de idoneidad	1,00	1,00	
Descripción del modelo de capacitación o entrenamiento del personal seleccionado para realizar el trabajo de campo de la Encuesta	2,00	1,00	La justificación de porque es el mejor radica en la experiencia previa de la firma para recolecciones con las mismas características, pero no se menciona cuáles son y ni en qué radica el éxito. La jornada de capacitación es extensa y al ser virtual puede desanimar a los asistentes.
Definición y descripción de la estructura tecnológica a usar para la recolección de información	2,00	1,00	La justificación no es la más adecuada, ni está lo suficientemente desarrollada, a pesar de la experiencia de la firma en procesos de recolección de información, cada proceso es diferente y eso debe reflejarse también en la justificación de porque a pesar de los diferentes procesos, esta estructura es a mejor.
Estrategia de implementación del diseño muestral en campo	3,00	1,50	Estrategias de socialización con ciudadanos requieren que alcaldes y ediles estén al tanto de la recolección, ¿cuándo y cómo van a contactar a los alcaldes? sin mencionar que no en todas las ciudades dónde debe realizarse la recolección hay ediles. Se menciona la posibilidad de incluir un banner en la página de la alcaldía, en caso que esto no ocurra, no se incluyen más alternativas. ¿a qué hace referencia la sustentación de identidad? El apartado debe incluir la información clave sobre el proceso de selección y el método de recolección propuesto
Para la etapa de recolección de información	2,00	1,00	No es del todo claro a qué hace referencia supervisión de audio, ¿las encuestas van a ser grabadas? No se incluyen mecanismos

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			de seguimiento en campo (indicadores de cumplimiento). No hay justificación.
Retos comunes del operativo de campo	2,00	2,00	
Retos específicos del operativo de campo de la Encuesta de Percepción Ciudadana al PND	2,00	1,00	No justifica porque lo propuesto es lo ideal para dar solución a los retos específicos de este el proceso de recolección de información. No se proponen retos adicionales, y en otros casos las alternativas de solución son repetitivas.
Descripción de la prueba piloto	5,00	3,50	
Explicación y justificación para el desarrollo de la prueba piloto	3,00	1,50	Para la prueba solo se propone una ciudad, Bogotá. No menciona quiénes van a desarrollar la prueba piloto, ni porque la tipología de ciudades y las regiones mencionadas son las idóneas para este piloto.
Descripción y justificación del tipo de pruebas funcionales y no funcionales	2,00	2,00	
Calidad de la información	8,00	5,00	
Explique y describa el procedimiento, paso a paso, para organizar los archivos de datos obtenidos en la recolección	3,00	1,50	El criterio no presenta justificación.
Descripción y desarrollo de los elementos que permitan la verificación de la consistencia, completitud y coherencia de los datos recolectados	3,00	1,50	No se desarrollan del todo los procesos de verificación de la consistencia, completitud y coherencia de los datos recolectados. Se presentan algunas alternativas frente a ciertos eventos, sin embargo, no se hay claridad sobre métodos de imputación, así como para la edición de datos.
Especifique y describa los mecanismos a usar	2,00	2,00	
Operativo de campo	32,00	22,00	

3.4.1.3 Resumen Evaluación Enfoque Metodológico

La siguiente tabla resume la calificación obtenida por el proponente, luego de la evaluación realizada por parte del comité técnico a la propuesta presentada en el marco del presente concurso de méritos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado
Diseño muestral	38,00	27,5
Operativo de campo	32,00	22,0
TOTAL ENFOQUE METODOLÓGICO	70,00	49,5

En conclusión, el puntaje total otorgado al proponente al enfoque metodológico presentado en la propuesta técnica es: **49,50.**

3.5.2 Experiencia adicional del proponente (Máximo 18,8 puntos)

BRANDSTRAT BIC SAS

Categoría	Folios RUP	Folios Soportes experiencia adicional	Nº de Contratos	Puntaje
Levantamiento de encuestas presenciales en cualquiera de los temas relacionados con: programas y/proyectos, políticas públicas y/o gestión pública y/o administración pública en temas económicos, y/o sociales, y/o culturales, y/o ambientales, y/o opinión pública y/o salud, realizados cada uno en mínimo 100 ciudades o municipios distintos.	12 a 20; 1 a 3	172;265	1005 de 2017; N.A.	6,20
Levantamiento de encuestas presenciales en cualquiera de los temas relacionados con: programas y/proyectos, políticas públicas y/o gestión pública y/o administración pública en temas económicos y/o sociales, y/o culturales, y/o ambientales, y/o opinión pública y/o salud, cada uno con un número igual o superior a las 3.000 encuestas	12 a 20; 1 a 34; 17 a 24	172; 314; 182	1005 de 2017; 866 de 2021; 031 de 2017	9,40
Total				15,6

Nota 1: Respecto a la certificación del Contrato 866 de 2021 de FONTIC, presentada por el proponente para acreditar los criterios A y B simultáneamente, se observa que no es posible evidenciar que se haya hecho levantamiento de información en 100 municipios diferentes del país en ninguno de los documentos oficiales del contrato (anexo técnico), acta de liquidación o certificación presentada, por lo que no es posible tenerlo en cuenta para para acreditar el criterio A, en el que se requiere demostrar que en un levantamiento de información se realizaron encuestas presenciales en mínimo 100 ciudades o municipios de acuerdo con lo señalado en el numeral **3.1.2. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE** del pliego de condiciones.

En conclusión, el puntaje total otorgado al proponente por experiencia adicional es: **15,6 puntos.**

3.5.3 Apoyo a la industria nacional (Máximo 10,00 puntos)

Requisito	Observación
La Persona jurídica constituida en Colombia: Aporta el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio	Cumple
Aplica acuerdo comercial	No Aplica
Para proponentes plurales: Los miembros aportaron documentos para acreditar Servicios nacionales o de trato nacional y todos cumplen.	No Aplica
Aporta carta de compromiso de vinculación de mínimo el 40% de personal colombiano	Cumple
Anexa el formato de apoyo a la industria nacional	No Aplica
Compromiso para incorporar componente nacional	No Aplica

Dado la evaluación realizada a la documentación aportada se otorga al proponente por concepto de apoyo a la industria nacional: **10,00 puntos.**

3.5.4 Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal (Máximo 1,0 puntos)

Requisito	Observación
Certificación expedida por el representante legal, revisor fiscal o contador	cumple
Certificación Mintrabajo vigente	cumple
Cumple con el mínimo de PcD vinculadas a su planta de personal	cumple
Para proponentes plurales: La experiencia aportada es de mínimo el 40%.	No aplica

Una vez revisada la documentación aportada por parte del proponente el Puntaje otorgado es: **1,0 puntos.**

Observaciones: Tras Verificar el cumplimiento de requisitos establecidos en el pliego de condiciones y por el Ministerio de Trabajo, se determinó que el proponente cumple con la vinculación mínima de trabajadores con discapacidad en su planta de personal.

3.5.5 Puntaje adicional para emprendimientos y las empresas de mujeres (Máximo 0,10 puntos)

Criterio		Validación
Personas Jurídicas. Más del 50% de participación pertenecen a mujeres durante al menos el último año	% de participación de las mujeres	No Aplica
	% de participación por lo menos un año antes	No Aplica
Personas Jurídicas. Mínimo el 50% de los empleos del nivel directivo es ejercido por mujeres durante al menos el último año anterior en el nivel directivo	Aporta fotocopia del documento de identificación	Cumple
	Aporta pagos de seguridad social del último año	Cumple
	Aporta contrato o certificación con funciones	Cumple

Criterio		Validación
	Al menos un año en el nivel directivo	Cumple
	% de mujeres del nivel directivo	Cumple
Persona Natural. Mujer ejerciendo actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año	Fotocopia documento de identificación	No Aplica
	Registro de matrícula mercantil	No Aplica
	Al menos un año en ejercicio de la actividad	No Aplica
Asociaciones y Cooperativas. Más del 50% de los asociados son mujeres en al menos el último año	% de participación de las mujeres	No Aplica
	% de participación por lo menos un año antes	No Aplica
La certificación aportada fue expedida dentro de los últimos 30 días		Cumple
Tiene un % igual o superior al 10% en el consorcio o la unión temporal		No Aplica

Revisada la documentación aportada por el proponente y luego de la validación realizada que se presenta en el cuadro anterior, el puntaje otorgado en este criterio es: **0,10 puntos**.

3.5.6 Puntaje adicional para MiPymes (Máximo 0,10 puntos)

Criterio	Validación
Quien certifica (RL, RF o Contador)	Cumple
Copia del certificado de existencia y representación legal	Cumple
La clasificación del tamaño de la empresa según Certificado de Existencia está dentro de las MiPymes	Cumple
Tiene un % igual o superior al 10% en el consorcio o la unión temporal	Cumple

Luego de revisar la documentación aportada por el proponente y de validarla, tal como se encuentra en el cuadro anterior, el puntaje otorgado en este criterio es: **0,10 puntos**.

3.5.7. Resultado total de la Evaluación Técnica y Calificación de la propuesta

Criterio	Puntaje obtenido
Enfoque metodológico	49,50
Experiencia específica adicional del proponente	15,60
Apoyo a la industria nacional	10,00
Vinculación de personas con discapacidad en su planta de personal	1,00
Puntaje adicional para emprendimientos y las empresas de mujeres	0,10
Puntaje adicional para MiPymes	0,10
Total	76,30

En este contexto, luego de la evaluación realizada, el puntaje total otorgado al proponente **BRANDSTRAT BIC SAS es: 76,30** puntos.

4. APLICACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

En atención a lo señalado en el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 y a lo establecido en el numeral 3.1. EVALUACIÓN TÉCNICA Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS del Pliego de Condiciones, se realizó la verificación relacionada con la existencia de multas o cláusulas penales a los proponentes habilitados durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, encontrándose que ninguno de los proponentes registra a la fecha multas ni sanciones, razón por la cual, no se aplicará reducción de puntaje.

5. CONSOLIDADO DE CALIFICACIÓN

A la fecha de publicación del informe de calificación para el concurso de méritos DNP-CM-010-2024 es el siguiente:

5.1 CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A (81,90 puntos)

Criterio	Puntaje
1. Enfoque metodológico	52,00
Diseño muestral	28,50
Operativo de campo	23,50
2. Experiencia específica del proponente	18,80
3. Apoyo a la Industria Nacional	10,00
4. Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal	1,00
5. Emprendimientos y empresas de mujeres	0,10
6. MiPymes	0,00
TOTAL	81,90

5.2 CONSORCIO INFOMÉTRIKA-DEPROYECTOS 2024 (76,50 puntos)

Criterio	Puntaje
1. Enfoque metodológico	46,50
Diseño muestral	24,00
Operativo de campo	22,50
2. Experiencia específica del proponente	18,80
3. Apoyo a la Industria Nacional	10,00
4. Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal	1,00
5. Emprendimientos y empresas de mujeres	0,10
6. MiPymes	0,10
TOTAL	76,50

5.3 PROYECTAMOS COLOMBIA SAS (69,8 puntos)

Criterio	Puntaje
1. Enfoque metodológico	43,00
Diseño muestral	21,00
Operativo de campo	22,00
2. Experiencia específica del proponente	15,6

Criterio	Puntaje
3. Apoyo a la Industria Nacional	10,0
4. Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal	1,0
5. Emprendimientos y empresas de mujeres	0,1
6. MiPymes	0,1
TOTAL	69,8

5.4 SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DE INFORMACIÓN (86,50 puntos)

Criterio	Puntaje
7. Enfoque metodológico	56,50
Diseño muestral	28,50
Operativo de campo	28,00
8. Experiencia específica del proponente	18,80
9. Apoyo a la Industria Nacional	10,00
10. Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal	1,00
11. Emprendimientos y empresas de mujeres	0,10
12. MiPymes	0,10
TOTAL	86,50

5.5 BRANDSTRAT BIC S.A.S (76,3 puntos)

Criterio	Puntaje
13. Enfoque metodológico	49,50
Diseño muestral	27,50
Operativo de campo	22,00
14. Experiencia específica del proponente	15,6
15. Apoyo a la Industria Nacional	10,0
16. Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal	1,0
17. Emprendimientos y empresas de mujeres	0,1
18. MiPymes	0,1
TOTAL	76,3

6. CONSOLIDADO ACTUALIZACIÓN EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación realizada a la documentación presentada por los proponentes, las observaciones y respuestas al informe preliminar de evaluación presente concurso de méritos el puntaje consolidado de los proponentes habilitados corresponde al siguiente:

Orden	Nombre del Proponente	Puntaje Total
1	SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DE INFORMACIÓN	86,50

Orden	Nombre del Proponente	Puntaje Total
2	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A	81,9
3	CONSORCIO INFOMETRIKA-DEPROYECTOS 2024	76,5
4	BRANDSTRAT BIC SAS	76,3
5	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	69,8

A la fecha de publicación del primer informe de actualización de la calificación, la propuesta que mayor puntaje ha obtenido de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de condiciones definitivo para el concurso de méritos DNP-CM-010-2024 es la presentada por: SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DE INFORMACIÓN al obtener en total 86,5 puntos.

RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR

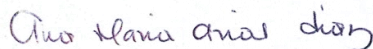
De acuerdo con lo anterior, los informes de verificación financiero y jurídico así como las respuestas a las observaciones efectuadas al informe habilitante y de evaluación, el comité evaluador procede a recomendar a la ordenadora del gasto, la adjudicación del concurso de méritos **DNP-CM-10-2024**, cuyo objeto es "DSEPP-541 Realizar levantamiento de información que permita continuar con el seguimiento periódico a la percepción ciudadana sobre temas estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo", así como la actualización del mismo", al proponente **SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DE INFORMACIÓN** identificado con Nit 800160251 1, quien **obtuvo 86,50 puntos de 100 posibles**.

Para constancia se firma por los miembros del Comité Técnico Evaluador



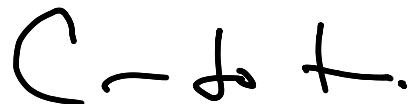
**Lilian Andrea Castro
Villarreal**

Dirección de
Seguimiento y
Evaluación de Políticas
Públicas



**Ana María Arias
Díaz**

Dirección de
Seguimiento y
Evaluación de Políticas
Públicas



**Cristian Fernando
Téllez Piñerez**

Dirección de Seguimiento
y Evaluación de Políticas
Públicas

Copia: Ronald Gordillo Álvarez, Subdirector de Contratación